

2013-2017

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional



**CNNA - CNII**

# Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

2013-2017





# **AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL 2013-2017**

**QUITO, 2014**

## **CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TRANSICIÓN AL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL**

Beatriz Tola  
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA  
Y SOCIAL–PRESIDENTA DEL CNNA

Tamara Merizalde  
DELEGADA PERMANENTE MIES

Sheyla Mariana Massay Reyes  
VICEPRESIDENTA DEL CNNA

Álvaro Sáenz Andrade  
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL CNNA

Augusto Espinosa  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Freddy Peñafiel Larrea  
DELEGADO PERMANENTE ME

Francisco Vacas  
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

María del Carmen Velasco  
DELEGADA PERMANENTE MRL

Carina Vance  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Zaida Betancourt  
DELEGADA DEL MSP

Jorge Martínez Vásquez  
PRESIDENTE DE AME

María Fernanda Maldonado  
DELEGADA PERMANENTE AME

José Oswaldo Bravo Villagomez  
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Segundo José Quilumbaquin Ushiña  
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Pablo Humberto Guapi Guapi  
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Irma Domínguez Mero  
MIEMBRO ALTERNA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mónica Beatriz Carpio Carrión  
MIEMBRO ALTERNA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Lourdes Yáñez Armijos  
MIEMBRO ALTERNA DE LA SOCIEDAD CIVIL

### **EQUIPO TÉCNICO DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA**

Tamara Merizalde M.  
DELEGADA PERMANENTE DEL MIES AL CNNA-CNII

Álvaro Sáenz Andrade  
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO NACIONAL DE LA  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TRANSICIÓN HACIA EL  
CONSEJO PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Fabricio Santi.  
DIRECTOR TÉCNICO

EQUIPO RESPONSABLE

Jorge Pozo  
Sandra Ruiz  
Francisco Estrella

**INDICE**

<b>Presentación</b>	8
<b>Contexto de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: desigualdad e intergeneracionalidad en América Latina</b>	10
<b>Introducción</b>	18
<b>Marco referencial de la agenda para la igualdad intergeneracional</b>	22
Marco conceptual	
Marco normativo	
Marco de planificación	
Contexto de aplicación de la agenda nacional para la igualdad intergeneracional	
<b>Diagnóstico y análisis de las condiciones en las que se encuentran niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores</b>	61
<b>Ejes de la agenda para la igualdad intergeneracional</b>	
<b>Eje: vida saludable</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	
<b>Eje: educación</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	
<b>Eje: protección</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	
<b>Eje: participación y espacios</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	
<b>Eje: vivienda y hábitat</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	
<b>Eje: trabajo</b> políticas y lineamientos de política con enfoque intergeneracional	

<b>Seguimiento y evaluación</b>	119
<b>Bibliografía</b>	122
<b>Anexos:</b>	125
<ul style="list-style-type: none"><li>- Normativa de la institucionalidad del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición a Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional.</li><li>- Detalle de los planes, programas y proyectos con objetivos, coberturas, presupuestos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.</li></ul>	

## Listado de siglas y acrónimos:

**AME** Asociación de Municipalidades del Ecuador

**CNNA** Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición hacia el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

**COOTAD** Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización

**EPS** Economía Popular y Solidaria

**eSIGEF** Sistema Integrado de Gestión Financiera

**GAD** Gobiernos Autónomos Descentralizados

**INEC** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**MAE** Ministerio del Ambiente

**MAGAP** Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

**MC** Ministerio de Cultura

**MCDS** Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social

**MD** Ministerio del Deporte

**MI** Ministerio del Interior

**MIDUVI** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES** Ministerio de Inclusión Económica y Social

**MINEDUC** Ministerio de Educación

**MINTEL** Ministerio de Telecomunicaciones

**MIPRO** Ministerio de Industrias y Productividad

**MJDHC** Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

**MRL** Ministerio de Relaciones Laborales

**MSP** Ministerio de Salud Pública

**SECAP** Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

**SENESCYT** Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

**SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**SIDA** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

**SIISE** Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador

**SIPeIP** Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública

**SNDPINA** Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

**SNGR** Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

**SPMSPC** Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

**TIC** Tecnologías de Información y Comunicación

**VIH** Virus de Inmunodeficiencia Humana

## PRESENTACIÓN

El Ecuador vive un momento de cambio en todos los ámbitos. La Constitución de 2008 sentó las bases de dichas transformaciones que no alcanzan solamente el ámbito económico y social, sino la modificación de los patrones socio culturales. Este cambio de patrones incidirá en el cambio social y económico como ha sucedido en sociedades más igualitarias de la región que todos los días luchan por la inclusión de los grupos prioritarios.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición hacia el Consejo para la Igualdad Intergeneracional es la institución del Estado ecuatoriano encargada de promover, difundir y proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Una de sus metas es difundir los derechos y trabajar activamente para que la familia, la sociedad y el Estado se comprometan con lo que el respeto a los derechos supone: vivir bien, tener expectativas positivas sobre el futuro, abandonar la pobreza, respetar y ser respetados. El desarrollo de un país no solo es económico y social sino cultural. Cuando se modifican los patrones culturales de un país, una transformación profunda ha surtido efecto. Cambiar nuestras concepciones acerca de los derechos que tenemos, independientemente de estrato social, orientación sexual, condición

física, étnica, edad, situación de movilidad humana, supone trabajar en una sociedad que piensa y cree en la igualdad real.

La mayor inversión en lo social de un gobierno como el de la Revolución Ciudadana ha creado el piso para superar las brechas de una desigualdad histórica entre sectores. Trabajos como esta agenda apuntan al cambio cultural del que hablamos. Sumados, estos esfuerzos propenden al Buen Vivir que es la noción de fondo de la política social del Ecuador de hoy en día. Trabajar por los derechos supone priorizar al sujeto sobre las visiones economicistas que atendían solamente la producción y los dominios del mercado. Mirar al sujeto es observar al ciudadano en su integralidad, no como un componente aislado de una estructura impersonal sino como un horizonte de posibilidades que pasan no solo por la satisfacción de necesidades económicas, aunque su solución sea de primordial importancia para el Estado.

Esta agenda plantea políticas y lineamientos de política para alcanzar la igualdad y el Buen Vivir, es decir, para incidir en el bienestar integral de la gente. En tal sentido se enmarca en el movimiento latinoamericano que trabaja para incidir sobre las desigualdades que

durante tanto tiempo han agobiado a los países de nuestra región pero que hoy en día pueden ser superadas de la mano de un compromiso de cambio latinoamericano. Este compromiso puede llevar a todos los habitantes de esta parte del mundo a disfrutar de una mejor vida, el Buen Vivir. Atender a las líneas de esta agenda, promoverlas y trabajar en ellas es continuar con lo hasta ahora realizado.

Álvaro Sáenz Andrade  
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO  
NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN  
TRANSICIÓN AL CONSEJO NACIONAL PARA  
LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

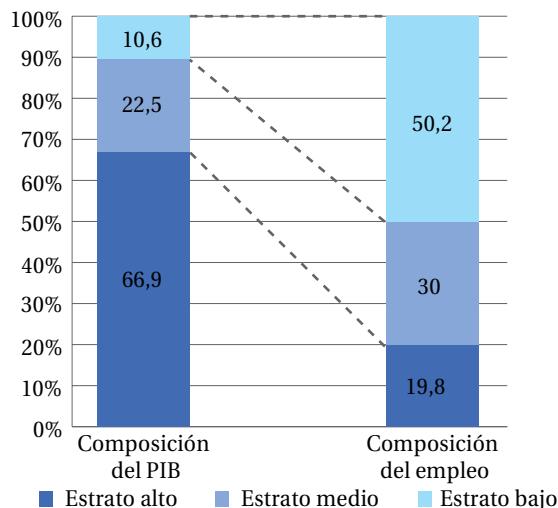
## CONTEXTO DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL: DESIGUALDAD E INTERGENERACIONALIDAD EN AMÉRICA LATINA<sup>1</sup>

Hablar de igualdad y ciclo de vida en América Latina, es hablar de la necesidad de políticas públicas centradas en el sujeto de derechos, sobre todo cuando existen evidencias de que Latinoamérica es una de las regiones con las mayores desigualdades en el mundo. El coeficiente de GINI muestra a América Latina y el Caribe con un promedio de 0.54 en comparación a sociedades de la Europa Oriental y Asia Central que tienen un GINI promedio de 0.35. En el Ecuador, según SENPLADES y el INEC, la desigualdad se reduce pues se ubica en 0,463 en 2013 respecto del 0,471 en 2012<sup>2</sup>.

América Latina y el Caribe mantienen una desigualdad en los ingresos expresada en la heterogeneidad estructural que afecta la

productividad y el empleo, lo cual aumenta o al menos mantiene las brechas de desigualdad. La heterogeneidad genera una fuerte segmentación laboral y una distribución muy desigual de la apropiación de las ganancias de productividad entre los trabajadores. Y esto no se ha modificado significativamente en las últimas dos décadas, y es un factor explicativo importante en la rigidez de la desigualdad.

**América Latina (18 Países).  
Indicadores de Heterogeneidad Estructural,  
Alrededor de 2009**



**CEPAL 2001**, Elaboración en base a Infante, R. (2011), América Latina en el Umbral del Desarrollo. Un ejercicio de convergencia productiva. Proyecto Desarrollo Inclusivo. Documento de Trabajo No. 14. Junio 2011. Santiago de Chile.

<sup>1</sup> Este texto está basado en la presentación y reflexiones realizadas por Daniela Trucco, Oficial de Asuntos Sociales, de la División de Desarrollo Social de CEPAL, en el foro "Políticas Públicas para la Igualdad Intergeneracional", Quito - Ecuador 12 y 13 de noviembre de 2013.

<sup>2</sup> INEC. Pobreza rural en Ecuador baja 4,23 puntos en junio de 2013. [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=612%3Apobreza-rural-en-ecuador-baja-423-puntos-en-junio-de-2013&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=612%3Apobreza-rural-en-ecuador-baja-423-puntos-en-junio-de-2013&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es).

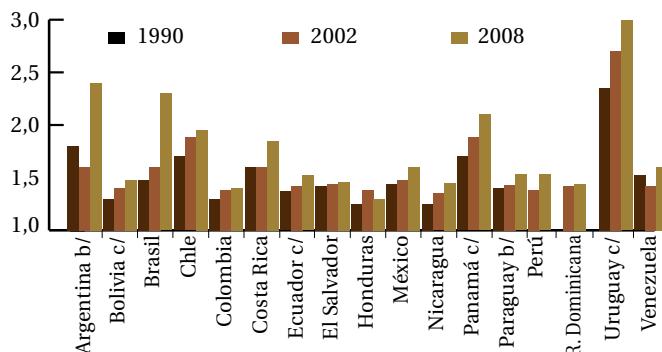
Por lo mencionado, es necesario analizar la producción y reproducción de la desigualdad desde una perspectiva intergeneracional y de ciclo de vida. En este sentido Daniela Trucco, oficial de asuntos sociales de la dirección de desarrollo social de CEPAL, afirma que:

- La posición que ocupan los individuos en la escala social no es resultado exclusivo de las circunstancias, esfuerzos y decisiones individuales, sino de su contexto social, histórico y cultural.
- Existe una estructura de oportunidades proporcionada por los estados, los mercados, las familias y las comunidades que escapan al control del individuo y condicionan sus perspectivas de movilidad social y acceso al bienestar.

- En América Latina el papel del Estado ha sido débil para enfrentar las desigualdades de origen.
- Para enfrentar la desigualdad hay que comprender cómo se encadena la reproducción de las desigualdades en las distintas etapas del ciclo de vida<sup>3</sup>.

Respecto de la desigualdad en la infancia y la adolescencia se podría mencionar que existe una infantilización de la pobreza en la región de América Latina y el Caribe, con efectos en las vidas de los niños, niñas y adolescentes no solo en el presente, sino también con graves consecuencias de larga duración para el resto de su vida, y para el logro de la igualdad entre las personas.

### Cociente Entre Tasas de Pobreza de Menores de 14 Años y Personas de 14 Años o Más, 1990, 2002 y 2008 A/

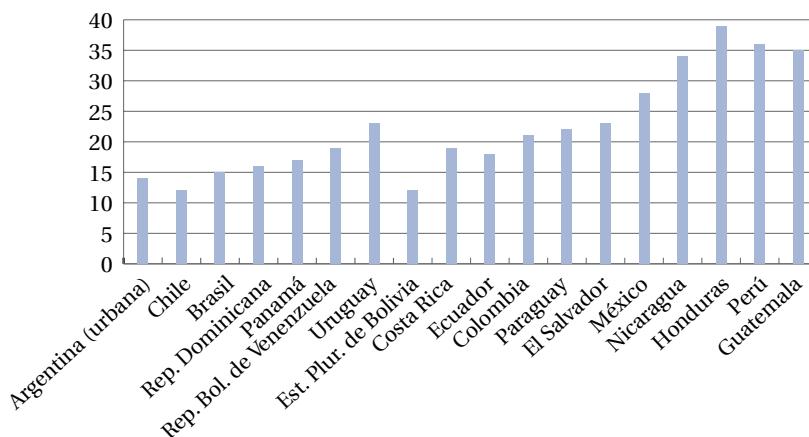


**Fuente:** CEPAL, Panorama de América Latina 2009.a/el Año de la encuesta difiere entre países. El Período 1990 corresponde a la encuesta disponible más cerca de dicho año, el período 2002 a las encuestas más recientes disponibles entre 2000 y 2002 y el período 2008 a las encuestas disponibles entre 2004 y 2008 b/ Áreas Metropolitanas c/ Área urbana

La región y el Ecuador en particular, viven un importante momento en cuanto a los avances logrados en la cobertura de la educación primaria, casi alcanza la universalidad. El desafío para los años próximos consiste en la generación de acciones que disminuyan

la deserción en el ámbito educativo, que históricamente afecta especialmente a los grupos de atención prioritaria y, entre estos, a las mujeres en mayor proporción que a los hombres.

**América Latina y El Caribe (18 países): % de Adolescentes (12 a 18 años) que no estudia, alrededor de 2010**



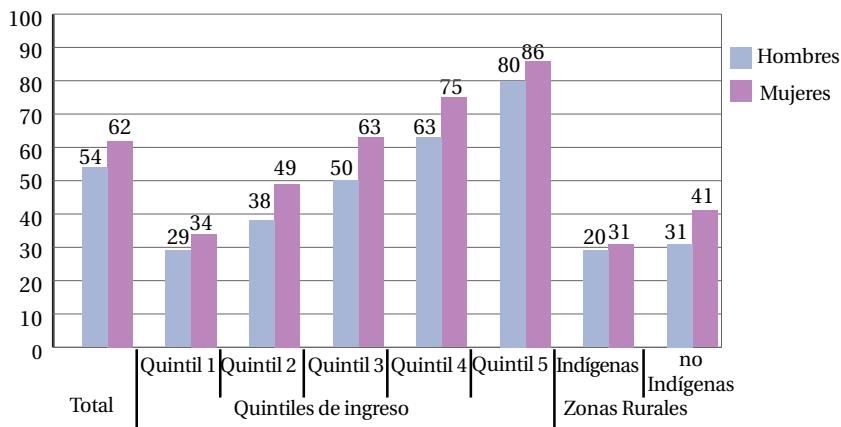
Fuente: CEPAL, en base a procesamientos especiales con las encuestas de hogares. Trucco y Rico 2013

En la educación existe mucha estratificación. Hay avances significativos en el bachillerato, particularmente entre las mujeres, pero el acceso de los jóvenes a la educación formal e informal sigue siendo muy fragmentado y estratificado por los niveles socioeconómicos, la pertenencia a un pueblo o nacionalidad o por vivir en una zona rural.

El cuadro que sigue presenta algunos datos

sobre la finalización del nivel secundario superior de los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 24 años. Los quintiles más bajos muestran resultados menores al 30% mientras que los más altos superan el 80%. En zonas rurales la tendencia también es baja lo que ocasiona una mayor brecha entre los jóvenes de los pueblos indígenas. El 54% de los varones y el 62% de las mujeres logra culminar sus estudios.

**América Latina (18 países): Conclusión del Nivel Secundario Superior Entre Jóvenes de 20 a 24 Años Según Condición de Nivel de Ingreso Percápita y Sexo, Alrededor de 2011 <sup>a</sup> (En Porcentajes)**

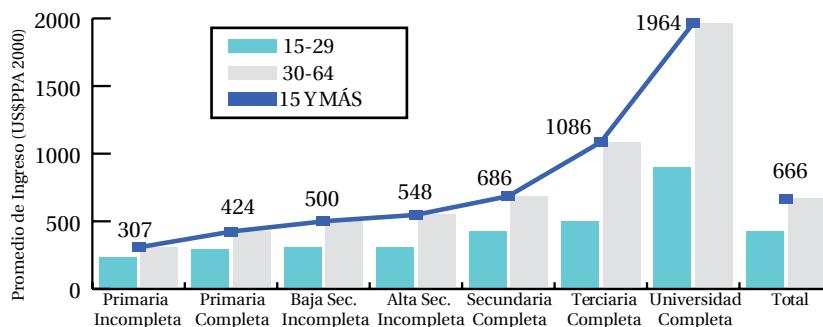


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones de las encuestas de hogares de los países. \*Las cifras respecto a jóvenes indígenas y no indígenas refieren a 8 países

En América Latina y el Caribe se observa que existen brechas de ingresos entre jóvenes (25 y 29 años) y la población adulta. Los jóvenes que quieren acceder al mercado

laboral encuentran problemas por su edad, reproduciendo y acentuando etariamente la desigualdad y la estratificación social.

**América Latina 18 países: Ingresos laborales de población ocupada por grupos de edad y según el nivel educativo alcanzado ( En US \$ PPA de 2000)**

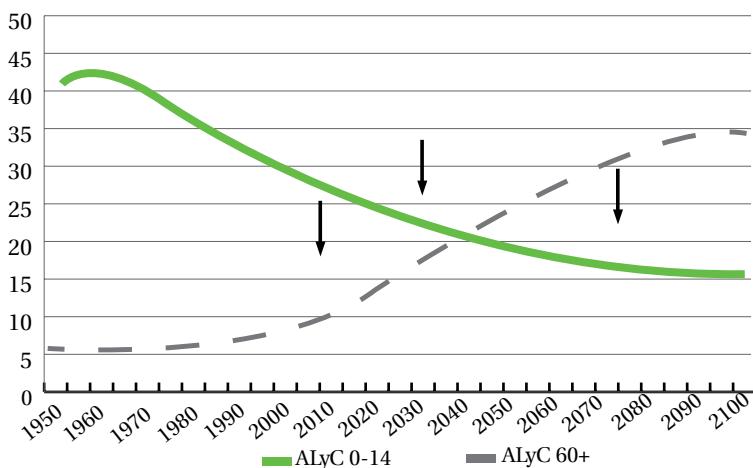


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones de las encuestas de hogares de los países. (Panorama Social de América Latina 2010)

En adultos mayores, respecto de la desigualdad, podemos mencionar que “la dinámica demográfica lleva a una situación cada vez más demandante en cuidados y

servicios para adultos mayores, con costos crecientes, diversificación progresiva, y retos inéditos en el mundo del cuidado”<sup>4</sup>.

### Proporción de Niños (0/14) y Personas Mayores (60+) América Latina y El Caribe 1950-2100



Fuente: UN DESA-Population Division, World Population Prospects: The 2010 Revision.

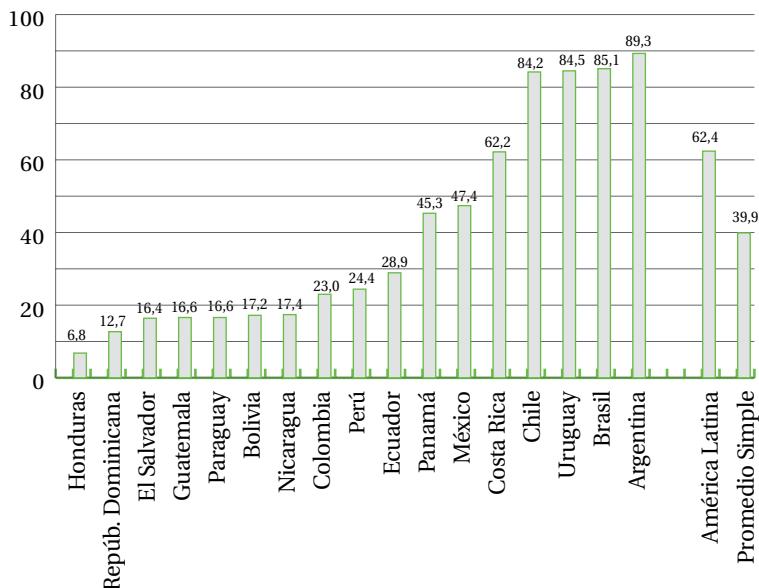
En América Latina, el Caribe y el Ecuador la población envejece porque entre otras acciones, los programas de control de natalidad han surtido efecto. Actualmente en el Ecuador existen 2.5 niños por familia en promedio, de acuerdo con el último censo (2010). Ello indica que la población mayor de 65 años va en aumento y esto implica impacto sobre factores como la seguridad social, el cuidado de las personas de este grupo y la reducción de la población económicamente activa. El Estado

y la sociedad deben prepararse para estos cambios sociales.

Por otro lado, en 12 de 17 países de América Latina, según la CEPAL, las prestaciones de seguridad social y las pensiones de jubilación contributiva llegan a menos de la mitad de los adultos mayores.

<sup>4</sup> Daniela Trucco. Op. Cit.

### América Latina ( 17 países): Cobertura de Jubilaciones y Pensiones entre Adultos Mayores (65 años y más), alrededor de 2009 a/



**Fuente:** (CEPAL), sobre la base de tabulaciones de las encuestas de hogares en los respectivos países. a/ Incluye solo las zonas urbanas de Argentina

Frente a este diagnóstico la CEPAL recomienda a los países anticiparse a los cambios demográficos con políticas públicas que persigan la superación de la pobreza y la igualdad sobre la base de un pacto fiscal que comprenda la protección social, el desarrollo de servicios de cuidado, familia y trabajo remunerado. Cambios culturales necesarios para repensar el papel del adulto mayor en la sociedad y evitar la desigualdad para alcanzar la consecución de los derechos.

En conclusión la CEPAL menciona cinco elementos de la reproducción intergeneracional de la desigualdad en América Latina y el Caribe:

- Infantilización de la pobreza.
- Estratificación en carga del cuidado y sus desigualdades de género y nivel socioeconómico.
- Bajo peso de las transferencias intergeneracionales a la infancia y adolescencia y, concomitantemente,

alto peso de las transferencias privadas familiares según recursos de las familias.

- Un sistema educativo que no revierte sino refuerza desigualdades de origen por estratificación del acceso, logro, calidad y aprendizajes.
- Inserción laboral diferenciada por niveles socioeconómicos dada la brecha en conocimientos, certificación y redes sociales<sup>5</sup>.

En este contexto de la desigualdad en América Latina y el Caribe y en respuesta al diagnóstico presentamos la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional la cual como una herramienta para buscar políticas y acciones tendientes a equilibrar las igualdades entre las diversas generaciones, asegurar la equidad e inclusión implica el cambio de patrones socio-culturales, políticos y económicos que incidan en las estructuras del Estado, la sociedad y la familia dejando atrás desigualdades y asimetrías.

---

<sup>5</sup> Daniela Trucco. Op. Cit.



## INTRODUCCIÓN

El 23 de marzo de 2007 el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) presidido por el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES) e integrado por los ministerios de Educación (MINEDUC), Salud Pública (MSP), Relaciones Laborales (MRL), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y los miembros de la sociedad civil presentaron la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007-2010. Esta agenda sirvió para la elaboración de la Agenda para la Igualdad de la Niñez y la Adolescencia 2012-2013 realizada por el Consejo de la Niñez, y de las agendas de Igualdad para la Juventud 2012-2013 y de la Igualdad para Adultos Mayores 2012-2013 realizada por el MIES. Estas agendas fueron instrumentos de articulación de la política pública y establecieron las prioridades de acción para la protección efectiva de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

La Constitución de 2008 establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, factores que aseguren los derechos con la prioridad de acción sobre los grupos que requieren consideración especial a causa de la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su

condición migratoria, étnica, etaria, de género o de discapacidad. Para ello contempla la creación de los consejos nacionales para la igualdad en calidad de organismos de la Función Ejecutiva encargados de asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Es importante pensar en el papel de los consejos nacionales para la igualdad en la institucionalidad del Estado de derechos. La Constitución propone el establecimiento de entidades que estén al frente del aseguramiento y exigibilidad del ejercicio de los derechos, que se integren paritariamente y que operen en el ámbito de las políticas públicas. Rescatando la importancia que tienen los componentes del ejercicio de derechos y la participación paritaria como fundamentales para lograr el régimen del Buen Vivir.

La acción de los consejos de igualdad se enmarca en el ámbito de los derechos y se adscribe al artículo 10 de la Constitución que establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Las personas, comunidades, nacionalidades, pueblos y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, y los derechos se podrán

ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento.

La disposición transitoria sexta de la Constitución señala que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia deberá transformarse en Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y se encargará de formular, transversalizar y observar el cumplimiento de las políticas públicas de la igualdad intergeneracional para la protección integral de los derechos de los grupos etarios, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional contribuirá a la eliminación de las desigualdades sociales, culturales y económicas entre las distintas generaciones, la defensa y exigibilidad de los derechos a lo largo del ciclo de vida.

En este contexto, la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional es un instrumento técnico que propone políticas y lineamientos con enfoque intergeneracional para la formulación de política pública en todos los niveles de planificación, basado en el Plan Nacional del Buen Vivir. Las propuestas expresadas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 son un insumo valioso para el diseño de planes, programas y proyectos que garanticen el

cumplimiento de derechos, la reducción de brechas y la transformación de patrones culturales discriminatorios a lo largo del ciclo de vida.

Su estructura corresponde a los principios rectores de corresponsabilidad, igualdad y participación expresados en la Constitución, y con los lineamientos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. La agenda aporta para que la planificación nacional y territorial basada en derechos humanos, para que esta cuente con la especificidad y rigurosidad que se requiere.

La articulación de las temáticas de igualdad y su transversalización afianzan mecanismos de planificación sectorial e intersectorial para alcanzar la igualdad en el ámbito territorial, promueven la concertación y participación para avanzar en la descentralización, desconcentración y transparencia, como establece la Constitución en su artículo 275<sup>6</sup>.

Para la formulación de esta agenda, se levantó una línea base de los planes, programas y proyectos de los ministerios y secretarías de Estado dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. En conjunto Con la Dirección de Políticas Públicas de SENPLADES

<sup>6</sup> SENPLADES-PROMODE/GIZ, Guía Metodológica para la Elaboración de las Agendas Nacionales de la Igualdad, 2013.

se elaboró un borrador que fue puesto en consideración de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes. Además se realizaron seis talleres regionales con grupos de adolescentes, jóvenes y adultos mayores para recoger sus aportes e identificar la situación actual de estos grupos etarios.

Con estas herramientas se elaboraron varias versiones que fueron sometidas a revisión por parte de los funcionarios del CNNA y del MIES<sup>7</sup>, quienes aportaron elementos para robustecer el documento. Las siguientes instituciones también contribuyeron con su valioso aporte:

### Participantes en la construcción y consulta de la agenda.

Ministerios	Participantes
Ministerio de Inclusión de Económica Social	Andrea Nina, Subsecretaria de Intergeneracionalidad Pedro Ponce, Asesor Tamara Merizalde, Asesora José Egas, Subsecretario de Protección Gabriela Montalvo Armas, Asesora de la Subsecretaría de Atención Intergeneracional Diego Peña, Asesor Juan Pablo Zúñiga, Director de Juventud Wilson Flores, Director de Adultos Mayores
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Nadia Ruiz, Viceministra
Ministerio de Educación	Paola Solís, Asesora Freddy Peñafiel, Subsecretario
Ministerio de Salud Pública	Zaida Victoria Betancourt, Subsecretaria Nacional de Prevención, Promoción de la Salud e Igualdad
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	Alejandra Gómez, Gerente de la Estrategia de Primera Infancia MCDS Jesús Sanz, Asesor Javier Muñoz, Técnico de Planificación
Asociación de Municipalidades de Ecuador	Martha Landívar, Asesora.
Ministerio de Relaciones Laborales	Daniel Cárdenas, Coordinador PETI MRL María Laura Delgado, Asesora.
Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda	Javier Alvarado, Asesor Acompañamiento Social.
Ministerio del Interior	Elsa Martínez Espinosa, Técnica Especialista en Género Ministerio del Interior.
Ministerio del Deporte	Victoria Solis, Asesora
Miembros del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición a Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	José Oswaldo Bravo Villagome Sheyla Mariana Massay Reyes Segundo José Quilumbaquin Ushiña Pablo Humberto Guapi Guapi

<sup>7</sup> La agenda fue entregada al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición a Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en su reunión oficial del 10 de septiembre de 2013.

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional está dividida en cuatro partes: la primera describe el marco conceptual de la agenda en relación con lo intergeneracional y el ciclo de vida. La segunda parte corresponde al diagnóstico de la situación de desigualdad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. La tercera contiene las políticas de la igualdad intergeneracional y los lineamientos realizados sobre la base del diagnóstico. La cuarta parte plantea la forma de realizar el seguimiento y evaluación de la agenda.

## MARCO REFERENCIAL DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

### MARCO CONCEPTUAL

En los siguientes párrafos se realizará una reflexión en torno a lo que significa el concepto de la generación, lo intergeneracional, su desarrollo histórico y los cambios demográficos. Se reflexionará también sobre los primeros espacios de relacionamiento intergeneracional la familia y la escuela. Y para finalizar se abordará en el marco de la protección integral de los derechos de todos los grupos etarios, el ciclo de vida.

Lo intergeneracional es un concepto reciente en las políticas de desarrollo social, por lo tanto, se encuentra en construcción y continúa debate. Requiere, en esa medida, un esfuerzo para elaborar una definición operativa. En el Ecuador, este es un primer esfuerzo teórico para dotarlo de contenido en el contexto de las necesidades del Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional y de la política pública para la igualdad.

Un breve recuento histórico sobre el uso que se le ha dado al concepto de lo intergeneracional en los programas sociales de Estados Unidos y Europa, como referentes mundiales, visibilizan

los aportes de la profesora norteamericana Sally Newman, una de las pioneras en el campo de los proyectos intergeneracionales, quien publicó en 1989 y 1997 trabajos sobre la historia de estos proyectos. Escribe Newman: “la creación de programas intergeneracionales fue motivada por una creciente toma de conciencia de que la separación geográfica entre miembros mayores y jóvenes de muchas familias americanas, a consecuencia de la movilidad familiar, estaba teniendo efectos negativos en ambas generaciones”<sup>8</sup>.

En la década de 1970 y 1980, en los Estados Unidos (país pionero en el desarrollo de los programas intergeneracionales), la orientación de los programas intergeneracionales cambió de ámbito: de la idea de generaciones familiares se pasó a la de generaciones comunitarias, con la aspiración de crear una red social basada en lo intergeneracional. Desde ese punto de vista, una red social transita de la concepción de un sistema con miembros (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores) con parentesco a sistemas sin lazos de parentesco entre sí que en su lugar comparten la pertenencia a una misma comunidad o grupo<sup>9</sup>.

8 Newman, 1997: 56 citado en “La Necesidad de los Programas Intergeneracionales Ayer, hoy y mañana. Mariano Sánchez Martínez. Pág. 9.

9 Mariano Sánchez Martínez, “La Necesidad de los Programas Intergeneracionales Ayer, hoy y mañana. Pág. 9.

En la década de 1990 la intergeneracionalidad se afianzó en esta última concepción. La intergeneracionalidad ya no como una necesaria respuesta a carencias y vulnerabilidades familiares y comunitarias, sino como un elemento indispensable para la cohesión, la regeneración, el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades y de la sociedad. Se consolidó la convicción de que sin una adecuada intergeneracionalidad no puede producirse un desarrollo completo de la vida comunitaria<sup>10</sup>.

En el Ecuador el enfoque intergeneracional se empieza a pensar a partir de la promulgación de la Constitución en 2008 y de las leyes desprendidas de ella. El enfoque utilizado hasta ese momento para la definición de políticas públicas en los servicios de atención fue el del ciclo de vida, sin establecer nexos entre las distintas etapas o generaciones y se priorizó los rangos de edad para caracterizar la política y los servicios especializados.

En la planificación nacional, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 abordó el enfoque intergeneracional y el plan actual propone lineamientos concretos para implementar la política pública con enfoque intergeneracional, lo que represente pasos importantes hacia esta visión más amplia de las relaciones entre las generaciones.

Los cambios demográficos están originando una nueva sociedad y el Ecuador no es la excepción. Cada vez habrá menos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y cada vez habrá más adultos mayores. Nuestras sociedades deberán idear nuevas formas para abordar los cambios en la pirámide poblacional, fenómenos que podrían ser vistos como una desventaja pero que deben ser potencializados y convertidos en un valor agregado para la sociedad. Es preciso, por lo tanto, compartir experiencias de todo tipo entre las generaciones.

Ahora bien, el concepto de lo intergeneracional aún ha sido desarrollado de modo embrionario. La bibliografía especializada tampoco es muy abundante sobre el tema generacional. Sin embargo, cuando se habla de programas intergeneracionales se piensa en la implicación de generaciones diferentes no consecutivas necesariamente en función de la edad<sup>11</sup>. La noción de generación con el “inter” de prefijo, podría traducirse como “entre-generaciones-de-edad”. Al revisar también la literatura especializada, la expresión intergeneracional es utilizada con más frecuencia que la de generación. El prefijo “inter” parece haber transformado el valor de uso de la palabra generación. Por sí solo, el término

---

10 IDEM. Pág. 9.

---

11 Juan Sáez Carrera, Lo Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado. Pág. 4.

generación no juega en el escenario político, social y cultural con mayor incidencia: en la región y en el Ecuador no se trabaja con este concepto, y las ciencias sociales y humanas no han puesto mayor objeción al abandono del término generación<sup>12</sup>.

En esta perspectiva, Juan Sáez menciona que lo “inter” se utiliza como “entre”, “en medio” o “entre varios” y plantea para el sujeto de derechos la dimensión del relacionamiento, de la pertenencia a la comunidad humana; dimensión tan esencial como la de individualidad. Esta visión obliga a ver al sujeto en sus interrelaciones con otro (el reconocimiento de la alteridad), con los sujetos pertenecientes a otras generaciones, otros géneros y culturas que conviven en su espacio de desarrollo y en el tiempo en que se desenvuelve su vida.

El término intergeneracional hace referencia a las conexiones o relaciones entre los miembros de distintas generaciones<sup>13</sup>. Lo intergeneracional tiene que ver con las relaciones entre generaciones pero también con las interrelaciones de poder en condiciones de desigualdad que se dan entre los miembros de la sociedad. Tradicionalmente

la relación entre generaciones ha revestido características definidas por un patrón vertical y dominante. No obstante, esos lazos podrían desarrollarse de acuerdo con otros principios, valores y patrones culturales emancipadores.

Los sujetos se construyen en las relaciones. El ser humano es un ser relacional que manifiesta esta condición en grupo, de manera singular. En este sentido, llegar a la edad del adulto mayor no es una etapa aislada sino que se construye desde la infancia. Esta premisa se conoce como el “continuum vital”: cada generación reconoce en la otra un momento evolutivo de su propia existencia<sup>14</sup>. La satisfacción de las necesidades y la respuesta a nuestros deseos solo son pensables desde la vida en comunidad, desde la vida en relación<sup>15</sup>.

Como menciona Sáez: “Las cercanías entre los seres humanos responde a la necesidad y al deseo de “estar juntos”, tan venido a menos por el individualismo exacerbado en nuestro tiempo: la búsqueda de la cohesión, la profundización de solidaridades responde a esta pérdida, una ausencia de esta época. Lo intergeneracional se muestra como un concepto “soldador”, “fundidor” de las distintas generaciones”<sup>16</sup>.

---

12 IDEM Pág. 9.

13 Mariano Sánchez Martínez, Juan Sáez Programas intergeneracionales Guía Introductoria, 2010.

---

14 IDEM. Pág. 7.

15 IDEM. Pág. 8.

16 IDEM. Pág. 8.

Así por ejemplo, a través de las relaciones de apego que los niños, niñas y adolescentes establecen desde su primera infancia con los adultos encargados de su cuidado permiten el desarrollo de las primeras representaciones sobre lo que puede esperarse de los demás y de uno mismo<sup>17</sup>. De la misma forma los adultos mayores buscan relaciones de apego con las otras generaciones, de las que dependen sus posibilidades de empatía y afecto.

Es importante mencionar que la edad no determina a una generación. En el mundo contemporáneo la edad dice poco acerca de los deseos, intereses, sentimientos, fortalezas y percepciones de una persona. Por compartir la edad un grupo no tiene por qué compartir ideas, experiencias y emociones, aunque se compartan, en algunos casos y dependiendo de cada cultura y grupos sociales, ciertas normas de comportamiento<sup>18</sup>.

Cuándo inicia y cuándo termina una generación dependerá de aspectos culturales y sociales, más que de la consideración habitual basada en la edad que determina 30 años de diferencia como el lapso para distinguir unas generaciones de otras. Un elemento de influencia son las relaciones sociales

mediadas por el mercado que determinan hoy una mayor movilidad, transferencia y límites menos estáticos entre las generaciones. La intergeneracionalidad no puede ser un concepto que se remita exclusivamente a una reflexión sobre la edad. De este modo podemos aproximarnos a una definición de lo intergeneracional desde las siguientes entradas, propuestas por Juan Sáez:

- a. Generación en sentido demográfico: conjunto de los nacidos en un mismo año o en un intervalo de años (en general pocos años).
- b. Grupo de edad: generación en sentido histórico, personas que comparten la misma época formativa o cultural. Por ejemplo: la generación de la década de 1960.
- c. Unidad generacional: subgrupo de edad que produce y guía movimientos sociales y culturales.
- d. Generación en sentido socio-antropológico: conjunto de quienes comparten una posición respecto a las relaciones de descendencia (o viceversa), es decir, de acuerdo con la sucesión biológica y cultural, relaciones que son socialmente mediadas (por la sociedad).
- e. Generación en sentido relacional: conjunto de personas que comparten una relación que liga su colocación en

---

17 Juan Sáez Carrera, *Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado*. Pág. 6.

18 IDEM

la descendencia propia de la esfera familiar-parental (hijo, hija, padre, abuelo, etcétera) con la posición definida en la esfera social con base en la edad social (es decir, de acuerdo con los grupos de edad: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores). Se combina la edad histórico-social con la relación de descendencia<sup>19</sup>.

Desde estos criterios, varios especialistas se preguntan: “¿no será la intergeneracionalidad una palabra “comodín”, a causa de la imposibilidad de poner límites y fronteras a un vocablo excesivamente movedizo?”<sup>20</sup>. Varios autores se percatan también de la necesidad de mirar y analizar desde otros enfoques lo intergeneracional, a base del concepto de la “coexistencia relacional” en un mundo articulado y creado por una serie de redes y lazos a través de los que se mueven los seres humanos. Todo lo que pasa acontece entre nosotros<sup>21</sup>.

Las relaciones entre generaciones tradicionalmente han sido adultocéntricas, infundidas de poder e impregnadas de verdades reduccionistas, imposiciones, autoritarismo, paternalismo, desconocimiento del “otro”

y maltrato legitimado. Para Boaventura de Souza<sup>22</sup>, las relaciones generacionales son y reproducen una forma de dominación colonizada: los dominados son los que tienen menos acceso al poder. En atención a ello, los principales perdedores son los niños y sobre todo las niñas. El trayecto a una visión de igualdad intergeneracional es medio y oportunidad de emancipación mediante una relación de alteridad: un uso contra-hegemónico de las relaciones generacionales convencionales.

En la sociedad actual existen aristas que provocan diferencias y discriminación entre generaciones: por un lado, la visión evolucionista de las etapas en el ciclo de vida, el niño, la niña, el adolescente y el joven son consideradas como personas siempre en desarrollo hasta llegar a la etapa adulta considerada como la etapa más importante por ser la etapa más productiva. Luego se inicia el declive hacia la edad del adulto mayor, asociada con la jubilación de la persona. Otra apreciación de esta visión evolucionista afirma que el niño y la niña desde el día que nacen construyen su envejecimiento natural, continuo, individual y grupal<sup>23</sup>.

19 IDEM. Pág. 5

20 Bass, 2002: 14 en Lo Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado. Juan Sáez Carrera. Pág. 4.

21 IDEM. Pág. 6.

22 De Sousa Santos, Boaventura. Una epistemología desde el sur: La Reinención del Poder y la Emancipación Social. CLACSO-Siglo XXI. México. 2009.

23 IDEM. Pág. 24.

Para ejemplificar lo mencionado, en la historia el papel del adulto mayor en la vida cotidiana de las diferentes culturas ha sido interpretado de distintas formas: en unas épocas se los honraba y representaban el buen juicio, en otras se los admiraba y en otras hasta se los odiaba y temía. Hoy en día al adulto mayor por su proceso de envejecimiento natural se lo asocia a elementos negativos a causa del culto a la juventud y a la imagen de la belleza que prevalece, motivado principalmente por la publicidad. Además en nuestra era predomina la idea de que las personas que no son productivas económicamente no tienen valor social. La visión de la vejez que las personas tienen en sus cabezas es hoy en día la de una etapa de la vida dependiente, inactiva y vulnerable. Hoy se percibe al adulto mayor como un ser remoto, fuera de novedad, un estorbo improductivo, pero en otras culturas y épocas los ancianos, son y fueron, vistos como fuente de sabiduría, experiencia de lo práctico y lo simbólico en la vida cotidiana<sup>24</sup>.

Las visiones y prácticas de cada generación por lo general son distintas y excluyentes a las de otra generación. Esto es fuente de conflicto intergeneracional sobre todo por el desconocimiento de esas prácticas.

Condicionamiento de determinados roles a cada generación, grupos o segmentos generacionales en los distintos ámbitos de convivencia, como la familia, la comunidad y la sociedad. Cuando una generación, grupo o segmento cuestiona o no cumple a cabalidad con los roles sociales asignados, se provoca el conflicto intergeneracional que a la postre deviene una ruptura.

Estos aspectos aíslan a las generaciones entre sí porque promueven las diferencias y catalogan unas como válidas y otras como no válidas. Las relaciones asimétricas de poder entre las distintas generaciones históricamente han marginado, vulnerado y excluido en atención a las características, condiciones y circunstancias de las personas.

En esta perspectiva de relaciones de poder, la familia y la escuela se convierten en espacios de encuentro intergeneracional por excelencia. En cualquiera de sus formas y condiciones, la familia representa el primer espacio de convivencia, relacionamiento, cuidado y apoyo entre sus miembros. Para muchos es el espacio en el que se experimentan las más profundas experiencias humanas: identidad e individualidad, conexión con el pasado y concepciones sobre el futuro.

---

24 Manuel Lillo Crespo, ANTRPOLOGÍA DE LOS CUIDADOS EN EL ANCIANO: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia

La familia es el ámbito de crianza de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y un sistema social organizado por las relaciones de parentesco que permite el acceso a bienes y servicios, otorga identidad colectiva e individual, viabiliza el conocimiento de la cultura y el ingreso a conexiones sociales. Sin embargo, la familia también constituye el espacio donde se verifican y reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; el maltrato, la violencia y donde se establecen y consolidan prácticas autoritarias, individualistas y discriminatorias.

“Todas las sociedades humanas generan alguna forma de familia, a través de reglas de intercambio. En las familias se expresa un sistema de parentesco y relaciones intergeneracionales propias, su universalidad no implica por tanto una forma única: existen varias formas de organización familiar”<sup>25</sup>.

Una de las características más importantes de la familia que la diferencia de otros grupos humanos, es que en ella se dan tres relaciones vinculadas entre sí y le otorgan su complejidad: la filiación, la consanguinidad y la alianza. En estas tres relaciones es posible hallar el origen de las representaciones culturales, de

la convivencia social y la transmisión cultural. Claude Lévi-Strauss menciona que antes de la familia se encuentra el intercambio: “Si no hubiese intercambio no habría sociedad”<sup>26</sup>. Este intercambio se da al interior de la familia, entre generaciones y entre familias. De esta manera, el parentesco para Claude Lévi-Strauss no nace solo de las relaciones de filiación y consanguinidad, limitadas al plano biológico, sino de una alianza social de la familia<sup>27</sup>.

Sin embargo, para el aprendizaje en general aún no se da la importancia necesaria a las relaciones intergeneracionales y su potencialidad para la transmisión de los conocimientos de todo tipo., Por ejemplo, cuando ingresamos a la escuela somos divididos por grupos de edad. Niños y niñas son agrupados por parámetros que coinciden con su proceso de desarrollo como personas y pasan los años escolares siendo fragmentados en edades; la relación con niños o niñas mayores o menores es escasa, están en la misma escuela en el aula de abajo, pero con muy poca interrelación entre ellos o con relaciones competitivas o incluso de confrontación<sup>28</sup>.

---

25 Cita en: Pedro Gómez García El parentesco como sistema en la interfaz bio-cultural, , 2012.

---

26 IDEM. Pág. 1.

27 IDEM. Pág. 1.

28 Los programas intergeneracionales: hacer visible lo que no es evidente.

La relación intergeneracional se reduce a los vínculos de los alumnos con los profesores desde una línea de autoridad.

De esta manera, el criterio de potenciar las relaciones intergeneracionales no se ha introducido en la educación, el segundo espacio natural después de la familia, para fomentar las relaciones intergeneracionales. Hace años atrás se podría haber dicho exactamente lo mismo sobre la separación de hombres y mujeres: “los niños con los niños y las niñas con las niñas”<sup>29</sup> ; sin embargo, esta división se va superando poco a poco, y ahora es una política de Estado. Lo mismo tiene que pasar con lo intergeneracional.

Por lo mencionado es importante recordar que el convivir en el mismo entorno no implica que se conozcan ni se reconozcan los sujetos de diferentes generaciones<sup>30</sup>. La relación intergeneracional debe ser un encuentro contra-hegemónico e incluyente que supere los vínculos generacionales naturalizados como formas de dominación para pasar a ser un medio de emancipación.

La Organización Mundial de la Salud en relación a lo intergeneracional menciona lo siguiente: “el aprendizaje intergeneracional

salva las diferencias de edades, mejora la transmisión de los valores culturales y fomenta la valía de todas las edades. Los estudios han mostrado que los jóvenes que aprenden con personas mayores tienen mayores actitudes más positivas y realistas con respecto a la generación de más edad”<sup>31</sup> .

Las distintas generaciones deben tener espacios de encuentro e intercambio de saberes y experiencias, de tal modo que unas y otras se influyan mutuamente y puedan transmitir los valores, tradiciones y costumbres de sus vidas. Para ello es importante que estas relaciones y espacios se den en condiciones de igualdad, equidad, inclusión y solidaridad entre los miembros, para evitar consideraciones de desigualdad, discriminación y exclusión.

Estos espacios deberán generar sinergias y articulaciones entre concepciones y perspectivas distintas de vida, a la vez que permite eliminar paulatinamente las brechas generacionales y las relaciones asimétricas de poder entre miembros de una misma familia, institución o comunidad, lo que ha sido una de las causas fundamentales de desigualdad.

La intergeneracionalidad requiere un cambio hacia un paradigma emancipador del individuo

---

29 IDEM.

30 Monográfico, la Intergeneracionalidad. Varios Autores. Pág.1.

---

31 Monográfico, la Intergeneracionalidad. Varios Autores. Pág.1.  
IDEM, Pág.1.

y del grupo, para poder relacionar a las personas, instancias, políticas, normativa y acciones del sujeto. También es importante delimitar, distinguir y articular el concepto de lo intergeneracional con otros como la articulación de lo generacional, ciclo de vida, grupos etarios, corresponsabilidad y convivencia familiar.

Una de estas vulneraciones es la pobreza, el cual es un problema de largo plazo que se transmite de padres a hijos e hijas: lo que se conoce como “transmisión intergeneracional de la pobreza”, es decir, un conjunto de elementos que se heredan de padre a hijos e hijas de manera “involuntaria”. Haber nacido pobre implicará, en general, vivir en la pobreza también durante la adultez y posteriormente transmitir dicha condición a sus hijos e hijas<sup>32</sup>.

Las relaciones entre las personas que se encuentran de manera cotidiana (familia, comunidad, amistades, estudio, trabajo, organización) están marcadas por un contexto social que reproduce de manera permanente la cultura y costumbres, y también los prejuicios y exclusiones de la sociedad. Una de las relaciones menos exploradas pero a la vez de mayor importancia para la persona es la que se

establece entre los diversos grupos de edad.

Es muy importante advertir que el tratamiento de la intergeneracionalidad no puede convertirse en una nueva sectorialización de la realidad, sino que se trata de la incorporación de relaciones emancipadoras entre generaciones y se suma a la búsqueda de vínculos equitativos en todos los aspectos de la vida, de género, interculturales, de movilidad humana y de discapacidades y a la eliminación de todo tipo de discriminación.

En este contexto, la formulación e implementación de políticas intergeneracionales debe estar enfocada en el aumento de la solidaridad entre las generaciones y la disminución de todo tipo de discriminación, especialmente la de unos grupos generacionales hacia otros, aspirar a aumentar la cohesión social, participación, inclusión, equidad y eliminar las relaciones de poder para hacer de la sociedad un espacio para todas las edades y sobre todo, de bienestar y relacionamiento respetuoso en igualdad de condiciones entre todas y todos.

Para finalizar mencionaremos que es importante realizar una reflexión profunda sobre la familia, la escuela, la comunidad y las relaciones intergeneracionales que se dan en ellas para que de la discusión se produzcan posibles cambios en los patrones

---

32 Giovanni Alarcón, ¿Cómo ‘desconectar’ la transmisión intergeneracional de la pobreza?, El caso de las madres adolescentes en el Perú. Pág. 2,3.

socioculturales que mantienen la desigualdad, esto se podría lograr a través de la propuesta de políticas de la igualdad destinadas a fortalecer estas formas de organización social. Por otro lado, posiblemente existan muchos elementos que quedarán para futuras reflexiones, no obstante, la intergeneracionalidad podría ser planteada como una ética de la transmisión en vista que las personas mayores, los adultos

tienen la obligación de pasar a quienes les siguen aquello que a ellos le pasaron en su día y siguen considerándolo valioso, pero también, a nuestro juicio, sea el punto de partida y de llegada de una ética de la coexistencia, de una estética de la relación en la que pueda acontecer lo humano, abiertamente con franqueza y autenticidad en un proceso de construcción personal y colectiva del sujeto y de la cultura<sup>33</sup>.

#### Características de las relaciones intergeneracionales

¿Cómo han sido las relaciones?	¿Cómo podrían ser las relaciones?
Adultocéntrica Autoritaria De poder y dominación Insensible Desconfiada Rígida Humillante Prejuiciosa De miedo Despótica Subordinante Impositiva De obediencia Intolerante Competitiva	De reconocimiento del otro (alteridad) Respetuosa Solidaria Inclusiva Con confianza Equitativa Flexible Propositiva Dignificante Libre De aprendizaje Sensible Comprensiva Diversa Comunicativa - de entendimiento De conocimiento De aceptación Igualitaria Abierta De convivencia Deliberante

Fuente: [www.cinna.gob.ec](http://www.cinna.gob.ec) IGBlog

<sup>33</sup> Lo Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado. Juan Sáez Carrera. Pág.9.

## El ciclo de vida

Los modos tradicionales de ver el ciclo de vida, tienden a mostrar a este como la sumatoria de edades por las cuales pasan o pasamos todos, pero que de alguna manera esconde una mirada articulada de la continuidad que implica pasar por la vida. La visión integral de la vida y de los derechos de los seres humanos en ella, potencia el trabajo y la responsabilidad del Estado y la sociedad para la formulación y ejecución de políticas públicas.

Señalar que un ciclo de vida responde a un principio y fin, connota una visión individual y estática de lo que es la vida, y no una idea de continuidad en la que pasado, presente y futuro, están íntimamente ligados y combinan al mismo tiempo, nacimientos, flujo por la vida y la culminación del ciclo; todo a la vez.

Ningún ser humano en ninguna de sus etapas se encuentra en un estado definitivo sino que este, desde las experiencias, relacionamientos, conocimientos, afectos, emociones y otros, se relativiza en cada etapa persiguiendo su continuo desarrollo integral.

Está claro entonces, que no se pasa de una etapa a otra por el solo hecho de cumplir años, sino que existen una multiplicidad de factores que marcan el desarrollo del ser humano,

el mismo que no es ni secuencial ni lineal, sino concurrente y la relación con las otras generaciones por tanto, es solidaria.

Suponer que los jóvenes serán actores estratégicos del desarrollo sin que sus habilidades y destrezas hayan sido potenciadas desde su primera infancia, no es comprender un ciclo de vida que asuma la totalidad del ser. De niños, somos niños pero miramos el futuro inmediato, y somos jóvenes, como tales disfrutamos la juventud, miramos la siguiente etapa y damos apoyo a los nuevos niños y así sucesivamente.

Una población que cada vez más incrementa su número de adultas y adultos mayores en relación con la de niñas y niños, significa la necesidad de repensar las políticas públicas para potenciar el trabajo que apuntala la superación de la pobreza y sobre todo la eliminación de la transmisión intergeneracional de la misma.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 341 establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, en busca de la igualdad en la diversidad y la no discriminación. Ello supone preocuparnos de los individuos durante todas las etapas de su vida, en cada una de ellas y en su devenir, es

decir, atender al desarrollo de los individuos de manera holística.

Entonces, es preciso entender que pasamos de la infancia a la adolescencia y de esta, casi sin notarlo, a la adultez y la adultez mayor, no como una segmentación etaria, sino como un continuum, un devenir en el cual vamos desarrollando estrategias que nos permiten transitar por la vida con roles y funciones asignadas de acuerdo a las condiciones generacionales, de género, sexo genéricas, culturales o de discapacidades, aspectos económicos, culturales, políticos, de movilidad humana, entre otras que tienen o atraviesan las personas y que puede resultar en una insatisfacción de sus necesidades y limitación de sus expectativas.

Sin embargo, la posición que ocupan los individuos en la escala social no es resultado exclusivo de las condiciones y circunstancias, pues estas pueden cambiar con el tiempo en mejora o detrimento de las condiciones de vida de las personas. Además, influyen fuertemente los esfuerzos, decisiones individuales y los contextos históricos y culturales. Como concluiría Lev Vigotsky, por ejemplo, podemos decir que no existen personas con discapacidades, sino más bien sociedades discapacitadoras<sup>34</sup>.

El ciclo de vida entonces es una condición humana, pues no es permanente sino que fluye a lo largo de la vida y en cada etapa se enfrenta a situaciones y relaciones que pueden ser satisfactorias y emancipadoras o por el contrario, relaciones de dominación que facilitan la violación de derechos y la afectación personal y social.

Así, el desarrollo de un ser humano no puede estar separado de la totalidad de ese mismo sujeto, la familia, los amigos, la vecindad, marcan un contexto histórico y social que reproduce la cultura. Entonces, resulta necesario reaprehender el ciclo de vida. Parafraseando a Boaventura de Sousa Santos, esta debe contener fuerzas, formas radicales, revolucionarias de concebir la vida, que nos obliguen además, a buscar diferentes concepciones de tiempo y de roles sociales (De Souza Santos, 2010:453). En este mismo sentido, la sociedad y el Estado deben propender por la satisfacción de las necesidades y cumplimiento de las expectativas de las personas a lo largo de sus ciclos vitales, concomitantemente con la aplicación de los enfoques de atención prioritaria.

Habiendo entendido la visión integral, podemos entonces volver a mirar nuevamente a cada etapa del ciclo de la vida.

---

34 Fundamentos de defectología. Lev Vigotsky

**Niños y niñas:**

El niño y la niña es una persona en proceso de crecimiento permanente, y dentro de sus procesos cognitivos desarrolla la percepción, la memoria y el razonamiento como elementos indispensables para sus relaciones con los otros. Cuando el niño y la niña abandonan el ambiente familiar, para ingresar al sistema educativo, dejan de ser el centro del cariño de las relaciones sociales que mantiene y pasa a un ambiente más contradictorio. En este sentido, la escuela contribuye a extender las relaciones sociales: aprende a no exteriorizar todos sus pensamientos, sentimientos y emociones, aflora, entonces, la interioridad; son tremendamente imitativos, de aquí que necesiten el buen ejemplo de sus padres y madres. El niño y la niña se vuelve más objetivo y es capaz de ver la realidad tal como es; suma, resta, multiplica y divide cosas, no solo números; adquiere un comportamiento más firme sobre sus realidades emocionales.<sup>35</sup> Välimäki concluye que desde muy temprano, en la vida de un niño y niña se recogen experiencias y memorias, y es a través de ellas que los niños y niñas otorgan un sentido significado y significado a su mundo<sup>36</sup>.

---

35      Guía práctica para padres. ([www.de-padres.com/articulos/103/que-es-la-ninez--caracteristicas](http://www.de-padres.com/articulos/103/que-es-la-ninez--caracteristicas))

36      Citado en la Agenda para la Niñez y Adolescencia 2012-2013. Pág. 22.

Behrman señala también que una mejor nutrición y salud tienen relación positiva con el desempeño escolar en varios aspectos, como ingreso a menor edad, menor repetición y ausentismo, más años completados y mejores resultados en puntajes de pruebas, dominio de destrezas esperadas para cada área y año de educación. Incluso, el mayor peso al nacer muestra mejores resultados en la etapa adulta<sup>37</sup>.

Muchas de las desigualdades que se presentan en la sociedad se deben a inadecuados sistemas relacionales y de estimulación desde la infancia ya que la carencia de habilidades genera una pérdida de ventajas en mayor magnitud que la carencia de recursos financieros<sup>38</sup>.

**Adolescentes:**

La adolescencia es una construcción social y cultural y por esto no puede ser entendida de modo universal ni unívoco; es una etapa que coincide con cambios trascendentales en la vida de los sujetos humanos en relación con la construcción de sus vínculos sociales, la construcción de su identidad, el progresivo acceso al pleno desarrollo sexual y afectivo y la cimentación de un proyecto de vida que se enraíza con la búsqueda de su autonomía

---

37      IDEM, Pág. 22.

38      Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes, 2012, p. 12

personal y social. Es en ese proceso de coexistencia con otros en continua interacción, donde se construye la adolescencia<sup>39</sup>.

Es en esta etapa cuando en las personas surgen las más importantes preguntas sobre la existencia, la libertad, la reflexiones sobre lo ético y sobre la coherencia de los actos humanos.

Por lo general se define a la adolescencia desde una perspectiva evolucionista como etapa de cambio para llegar a la adultez; sin embargo, actualmente se la concibe desde diversas miradas: los niños y niñas ven a la adolescencia como un estado deseable para acceder a determinadas cosas mientras que para los adultos pueden dudar de la capacidad de los y las adolescentes de asumir con madurez y responsabilidad el futuro<sup>40</sup>.

La adolescencia conlleva una situación paradójica: las seguridades de la infancia entran en crisis y las referencias se desplazan. A su vez es una etapa de grandes posibilidades de realización humana, social, afectiva, intelectual, creativa. Al mismo tiempo se presentan grandes fragilidades y riesgos.

Las fragilidades están asociadas a la subjetividad del adolescente, se producen por no saber a qué atenerse, no saber si lo que le pasa es o no normal, inundado de pronto por sentimientos desbordantes, preguntas de importancia vital y nuevos intereses intelectuales, sociales y afectivos.

A su vez los adolescentes necesitan experimentar emociones desafiantes y nuevas. Lo que se justifica según el psicólogo Jaume Funes por tres posibles razones por las cuales los adolescentes podrían buscar el riesgo. Por la sorpresa total, por tener expectativas diversas dentro de un orden conocido, o por salir de la normalidad. Viven en riesgo<sup>41</sup>.

También tenemos situaciones contextuales como: pobreza, abandono, experiencias negativas, desorganización social, carencia de oportunidades que inciden en la realidad de los y las adolescentes.

Con lo anteriormente mencionado los adolescentes están expuestos a riesgos internos y externos, así aparece también el concepto de vulnerabilidad que es la potencialidad de que se produzcan daños provenientes de su mundo interno como externos.

---

39 Irene Silva, La Adolescencia y Interrelación con el Entorno. Pág. 71.

40 IDEM. Pág. 85.

---

41 Jaume Funes, Adolescencia. Romper la incomunicación, 2007. <http://www.ambitmaricorral.org/castella/?q=node/596>

En este sentido, el adolescente no es conflictivo en sí mismo, sino que vive una etapa que puede ser conflictiva y que puede tener una conducta que puede llegar a ser conflictiva. Por ello, es necesario desarrollar la capacidad de separar persona y situación, para mirar al otro en forma positiva <sup>42</sup>.

También es notorio en los adolescentes que a diferencia de los trabajadores o las mujeres, por ejemplo, que se guían por las dimensiones materiales de su existencia (pelean por condiciones dignas de trabajo o la igualdad de oportunidades entre ambos sexos) los adolescentes se guían por las dimensiones simbólicas de su existencia (pelean por la paz mundial, los derechos humanos, la justicia, la defensa del ambiente, y muchas otras causas generales totalmente compartibles, pero no por empleo para jóvenes, cuotas de poder en los partidos políticos u otras causas específicas) <sup>43</sup>

Un factor importante a tomar en cuenta es el fenómeno del uso de las tecnologías de la información, lo que les permite tener una amplia red de comunicación pero, por otro lado, produce aislamiento personal del entorno familiar. Lo que significa que los adultos

debemos conocer esta herramienta para iniciar la búsqueda de respuestas prácticas y útiles para los adolescentes.

En la revista Sur Cultura se menciona que: "La familia como unidad social primaria ocupa un papel fundamental en la comprensión del adolescente, a pesar de que la llegada de hijos o hijas a la adolescencia se caracteriza por una crisis transitoria, el apoyo de esta es fundamental aún en situaciones donde no se compartan los mismos puntos de vista, ya que se debe recordar que este adolescente está sometido a varias tensiones". Además la familia constituye el primer escenario donde se desarrollan los adolescentes, dentro del cual no se puede esperar que el adolescente sea el mismo que en la infancia: la familia debe cambiar; los problemas empiezan justamente cuando la familia se resiste a adaptarse, y esto último se podría también aplicar a toda la sociedad como tal, por eso es crucial pensar en cómo se aborda esta etapa <sup>44</sup>.

Las respuestas del Estado, la sociedad y la familia han carecido de continuidad, articulación e integralidad en el país; para lograrlo, lo primero es liberarse de visiones catastróficas e idealistas de la adolescencia, lo segundo es importante identificar que

42 IDEM.

43 Ernesto Rodríguez, Políticas públicas de juventud en América Latina: empoderamiento de los jóvenes, enfoques integrados, gestión moderna y perspectiva generacional. Pág. 10.

44 Revista Sur Cultura N.30. <http://www.surcultural.com.ar/revista30.html>

el adolescente necesita ser reconocido como persona con niveles de autonomía y de responsabilidad para diseñar su propio proyecto de vida. También necesita de los adultos que estén a su lado lo escuchen.

### **Jóvenes<sup>45</sup>:**

Algunos criterios teóricos sobre la base de la biología definen a la juventud como un proceso de paso a la adultez y como la consolidación del crecimiento físico, emocional, psíquico y afectivo.

En el contexto sociológico y psicológico, la definición de la categoría juventud está articulada en función a dos conceptos: lo juvenil y lo cotidiano. Lo juvenil nos remite al proceso psicosocial de afirmación de la identidad que vive cada joven. Lo cotidiano, en cambio nos remite, al contexto de relaciones y prácticas sociales en las que el proceso individual se realiza con la concurrencia de factores ambientales, culturales y socioeconómicos. Esta mirada permite reconocer la heterogeneidad de lo juvenil, siempre desde las diversas realidades cotidianas en las que se desenvuelven las juventudes.

Los análisis antropológicos hacen hincapié

en los problemas de identidad juvenil en relación al grupo social. Los definen como una población con pertenencias comunes, lejos de las distinciones sociales, y más bien aliados por fenómenos culturales.

Las culturas juveniles aparecen como “resultado de innumerables tensiones, contradicciones y ansiedades que embargan a la sociedad contemporánea.

Así, se ha visto con mayor fuerza la presencia de agrupaciones urbanas que se identifican con movimientos rockeros, punks, emos, hip hoperos, entre otros. Cada uno con sus particulares formas de vestir, símbolos, códigos, gustos, consumos culturales etc., desde los que quieren ser reconocidos, sentirse, pensarse y “ser interpretados por los otros”.

Su propósito es tener estética propia, comunicación desde la piel de tal modo que el cuerpo adquiere mayor significación como recurso de mediación cultural.

Es menester subrayar que, dependiendo del concepto de juventud que se tenga en mente, van a devenir distintas conceptualizaciones y va a pensarse al sujeto en trayectorias sociales, políticas y culturales diferentes <sup>46</sup>.

---

45 La mayor parte de este acápite fue tomado de: Agenda de la Igualdad para la Juventud 2012-2013.

---

46 Agenda de igualdad para la Juventud, 2012, p. 17-18

Según proyecciones de la CEPAL (1988), la población joven continuará creciendo, y alcanzará su tope máximo en el 2025, año en el que se inicia un decrecimiento paulatino de este grupo etario en el país.

La caída de la fecundidad y de la mortalidad evidenciada en el Censo de 2010, representa una ventana de oportunidades para Ecuador: debido a que por varios años la razón de dependencia –de niños, niñas y adultos mayores– se mantendrá en los niveles más bajos de la historia y, al mismo tiempo, Ecuador cuenta con el mayor número de jóvenes en etapa productiva.

Este período, denominado bono demográfico, debe ser aprovechado para invertir en el capital humano de las jóvenes y los jóvenes, y el útil empleo que el país haga de esta ventana de oportunidad dependerá de aquel nivel de inversión. Esto se traduce en la urgencia de plantear políticas, metas y financiamiento que coloquen a las jóvenes y los jóvenes en condición de actores estratégicos para el desarrollo del país<sup>47</sup>.

### **Adultos mayores**<sup>48</sup>:

El adulto mayor se encuentra en un proceso de transformación natural, dinámica, irreversible, progresiva y universal, debido a las modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas, psicológicas y sociales<sup>49</sup>. Posee oportunidades de crecimiento, desarrollo y experiencias como cualquier otra del ciclo de vida y debe hacer frente a circunstancias personales, laborales, familiares y sociales, que modifican la percepción de sí mismo, enfrentándose al envejecimiento conforme va avanzando su edad. Es una etapa de transición.

Chawla (1988) afirma que “los ancianos no siempre son dependientes a causa de su decadencia física, sino que lo son frecuentemente debido a la forma cómo son categorizados socialmente y a las presiones que se ejercen sobre ellos”<sup>50</sup>. Si bien es cierto que el envejecer implica un deterioro biológico, son las condiciones sociales de carencia de servicios y las ideas contenidas en el modelo médico tradicional las que restan oportunidades para que el “viejo” se mantenga activo y auto valente. La carencia de una definición sociocultural del conjunto de actividades que serían específicas de los ancianos les hace sentirse

---

47 Agenda de igualdad para la Juventud, 2012, p. 8

48 Gran parte de este acápite fue tomado de: La Agenda de la Igualdad para el Adulto Mayor. 2012-2013.

---

49 Encarnación Satorres Pons, Bienestar psicológico en la vejez y su relación con la capacidad funcional y la satisfacción vital, 2013.

50 Mercedes Zavala g, Funcionamiento social del adulto mayor, 2006.

inútiles y sin reconocimiento social. La falta de tareas específicas conlleva la dificultad para saber en qué concentrar los esfuerzos y en qué volcarse de modo de actualizar las propias potencialidades <sup>51</sup>.

El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo a la condición social; en su gran mayoría, las personas adultas mayores no conocen o tienen acceso limitado a programas del Estado.

En la Agenda de la Igualdad para el Adulto Mayor se menciona que: “A las dificultades socio-económicas de las personas mayores se suman, en muchos casos, las inequidades de género y étnicas, que repercuten en el ejercicio de los derechos (de primera y segunda generación)”.

Al ser el envejecimiento un proceso multidimensional –que tiene incidencia en la persona, la familia y la comunidad–, “implica la puesta en marcha de acciones integrales, solidarias, que contribuyan a revalorizar el rol de las personas adultas mayores en la sociedad” <sup>52</sup>.

El deterioro funcional que acompaña al envejecimiento puede posponerse manteniendo una vida física, mental y social

activa. Para ello hay que mantener a las personas lo más activas posible y capaces de cuidarse a sí mismas casi hasta su muerte <sup>53</sup>.

La Declaración de Brasilia, realizada en el 2007, establece como objetivos, entre otros, los siguientes: el reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad; el fomento de la participación en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y la generación de oportunidades de empleo para todas las personas de edad que deseen trabajar <sup>54</sup>.

### **Corresponsabilidad y participación en el ejercicio de derechos a lo largo del ciclo de vida**

La corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia es fundamental para la plena vigencia, ejercicio efectivo, deleite, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de las personas, comunidades, nacionalidades, pueblos y colectivos del país y de los grupos de atención prioritaria.

Una acción exclusiva del Estado jamás podrá resolver todos los problemas de derechos aunque los atenúe. Gran parte de los incumplimientos y violaciones de derechos

---

51 Barros, 1994; Anzola et al., 1994

52 Agenda de Igualdad para Adultos Mayores, 2012, p. 9-11

---

53 Envejecer saludablemente: diga sí al ejercicio. Lafamiliainfo.com

54 Agenda de Igualdad para Adultos Mayores, 2012, p. 13

responden a posturas hegemónicas en la sociedad como por ejemplo, las inequidades de género y las desigualdades generacionales.

El país procura entonces colocar a la sociedad como uno de los ejes de la organización nacional, promoviendo un alto protagonismo en la generación de las normas, valores y principios que rigen la vida de la comunidad política; ello implica su corresponsabilidad en la formulación de políticas públicas como las de Igualdad Intergeneracional. La participación como estrategia programática, es entendida como un poder, el poder ciudadano del cual hace uso la sociedad y que se concreta a través de un conjunto de iniciativas de organización, participación y control que puedan emprender los individuos y los colectivos de modo autónomo para asegurar la implicación ciudadana en todos los asuntos de interés público.

Adicionalmente a los conceptos señalados, será importante mencionar que necesitamos construir “la emancipación a partir de una nueva relación entre el respeto de la igualdad y el principio del reconocimiento de la diferencia. En la modernidad occidental, ya sea en las teorías funcionalistas conservadoras o en las teorías críticas, no hemos tratado esto de una manera adecuada hasta ahora, porque – sobre todo en la teoría crítica– toda la energía emancipadora teórica fue orientada por el

principio de la igualdad, no por el principio del reconocimiento de las diferencias. Ahora tenemos que intentar una construcción teórica donde las dos estén presentes, y saber que una lucha por la igualdad tiene que ser también una lucha por el reconocimiento de la diferencia, porque lo importante no es la homogeneización sino las diferencias iguales”<sup>55</sup>.

“Esto no es fácil, tenemos que intentar también una renovación teórica: las sociedades capitalistas tienen varios sistemas, pero los seis espacios diferentes se pueden reducir a dos formas de pertenencia jerarquizada. Los dos sistemas son el sistema de desigualdad y el sistema de exclusión. Los dos sistemas son distintos, y muy a menudo tan solo vemos el sistema de la diferencia, porque el sistema de desigualdad es un sistema de pertenencia jerarquizada que crea integración social, una integración jerarquizada también, pero donde lo que está abajo está adentro, tiene que estar adentro porque si no el sistema no funciona. El sistema típico de desigualdad en las sociedades capitalistas es la relación capital-trabajo: los trabajadores tienen que estar adentro, no hay capitalistas sin trabajadores, y Marx fue un gran teorizador de esto”<sup>56</sup>.

En esta perspectiva, la emancipación en las

---

55 De Sousa Santos, Boaventura, Una nueva cultura política emancipatoria, 2006. Pág. 53.

56 IDEM. Pág. 54.

relaciones intergeneracionales constituye un elemento transversal en cada una de las etapas de vida. Es decir, el fin de la Agenda es la construcción e sociedades más justas e incluyentes, con personas que potencien sus capacidades reales, y que cuentan con derechos efectivos en cualquier etapa de vida, para no recrear personas dependientes de protección.

Las condiciones en las que se desarrollan las y los ecuatorianos durante su ciclo de vida, sus relaciones generacionales e intergeneracionales, no son las mismas para todos: existen diferencias sustanciales que han facilitado el desarrollo y la riqueza de unos pocos en detrimento de otros para los cuales se generaron procesos de exclusión y discriminación sosteniendo así la desigualdad y la falta de oportunidades.

La discriminación y exclusión se expresan en las desigualdades o brechas sociales, culturales y económicas, y se reproducen mediante mecanismos y prácticas profundamente arraigadas en la sociedad: la desigualdad en el trato, en las condiciones culturales negativas con que se ha tratado a los grupos excluidos, en la distribución de recursos, en los procedimientos y en las leyes que hace que se mantengan privilegios, jerarquías sociales y patrones culturales que impiden la

construcción de una sociedad plurinacional e intercultural, horizontal, inclusiva, con igualdad de oportunidades y derechos<sup>57</sup>.

De acuerdo con Boaventura de Sousa Santos, hay que hacer una lectura amplia "...de las contradicciones de las sociedades capitalistas. No se trata solamente de la contradicción entre capital y trabajo, que es importante, sino también la contradicción entre capital y naturaleza, la contradicción entre individuo e identidad cultural, y, asimismo, la contradicción entre colonizador y colonizado"<sup>58</sup>. Entre estas contradicciones-dominaciones surge la opresión del grupo etario de adultos (con supremacía masculina) sobre niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; dominación escasamente visibilizada. Esta dominación genera desigualdades en torno a las capacidades, autonomía e identidad de las personas. Con esta jerarquización etaria se consolida la "naturalización de las diferencias" y se crea una "oligarquía del adulto" que marca la "inferioridad" de los demás grupos<sup>59</sup>.

---

57 Guía de formulación de políticas públicas sectoriales de la SENPLADES, pag. 17.

58 De Sousa Santos, Boaventura, *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*. Waldhuter Editores: Buenos Aires, 2009. (P.15)

59 *Ibíd.* (P.19)

Se asume que hay una “escala dominante de las cosas”<sup>60</sup>.

El cambio iniciado en 2006 y la Constitución de 2008 impulsan un avance significativo al enfocarse en un Estado de derechos, con una visión más amplia de grupos de atención, y una mirada integral y articulada de los mismos. La Constitución establece regímenes de desarrollo del buen vivir y competencias que reemplazan la visión economicista neoliberal. Parte central del régimen del Buen Vivir es la constitución del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, espacio de articulación y coordinación que contiene otros sistemas especializados como el de protección a la niñez y adolescencia; educación; cultura; etc. Ello expresa la integralidad del enfoque de derechos que supera la visión sectorial de la constitución y leyes anteriores a 2008.

Los pensadores de la Red Nuevo Paradigma<sup>61</sup> plantean la importancia de integrar los derechos en una visión universal como punto

---

60 De Sousa Santos, Boaventura, *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes*. Buenos Aires: CLACSO, 2006.

61 La Red Nuevo Paradigma es una plataforma internacional –única en su género– que asesora a gobiernos, unidades técnicas y organizaciones rurales para fortalecer sus capacidades para diseñar y desarrollar sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PSE), como espacios de producción de información para la toma de decisiones y el aprendizaje. Desde 1997 ha prestado servicios a más de 30 organizaciones en 15 países de la región.

de partida, donde nadie quede fuera, y a partir del cual debe entenderse cada especificidad: “...el universalismo de las reivindicaciones vitales es el hilo común que une las exigencias del desarrollo humano de la actualidad con las exigencias del desarrollo del mañana... Exige un mundo en el que todas las personas puedan desarrollar su capacidad en potencia. Ese universalismo entraña el aumento del acceso de la gente al poder de decisión. Los adultos son los únicos que tienen el total acceso social, político y económico y el resto de grupos etarios han sido desplazados a segundo plano.

Protege todos los derechos humanos fundamentales –económicos y sociales tanto como civiles y políticos-- y sostiene que el derecho a la alimentación es tan importante como el derecho de voto. Exige que no haya discriminación contra ninguna persona, independientemente de su sexo, religión, raza u origen étnico”<sup>62</sup>.

Esto supone un avance respecto a las visiones sectoriales de derechos que, ante la necesidad de visibilizar profundas discriminaciones específicas, se concentraron en la particularidad y desaprovecharon la importancia de considerar la situación particular dentro de una mirada integral.

---

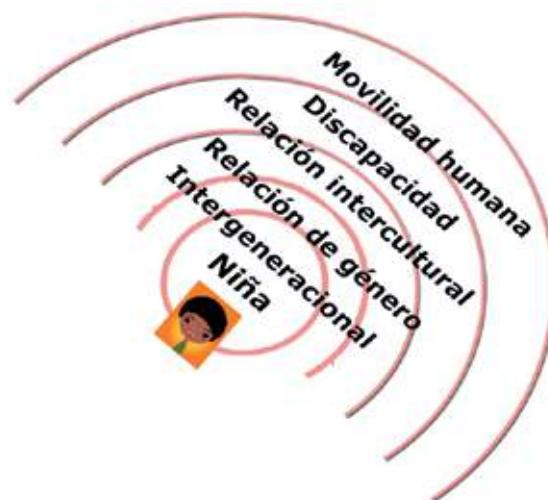
62 José de Souza Silva. *Hacia el desarrollo humano sostenible*. 1994.

La visión integral de derechos que se concreta en la creación de espacios articulados de política pública, no implica la desaparición de servicios especializados para los diversos grupos de atención prioritaria, menos aún para la niñez y adolescencia. Por el contrario, se fortalecen espacios educativos, juzgados de familia, niñez y adolescencia, justicia y policía especializadas, el sistema educativo, los programas nacionales dirigidos a estos grupos de edad como la erradicación del trabajo infantil y la prevención del embarazo adolescente, así como la existencia de protocolos especializados de atención en servicios de salud y otros. La protección del ser humano se debe entender de manera global, es decir que debe ser asumido en su condición de individuo, de miembro del grupo social y como parte integrante e inseparable del grupo que le da la característica de humano.

Ejemplo de ello es el tratamiento que se dio en las décadas anteriores a situaciones específicas, dentro de una visión sectorial. En el caso de una niña, joven o adulto mayor violentado en sus derechos, por ejemplo, se buscaba que su situación de discriminación sea resuelta en un ámbito institucional restringido en atención a una política pública exclusiva y especializada. Esta misma situación es mejor comprendida y resuelta si se recurre a una visión integral que destaca otras características discriminatorias

que pueden afectar a la misma persona y ofrece posibilidades institucionales más amplias, nacional y localmente. En el caso de la niñez se trata de la recuperación del interés superior desde la integralidad.

Hoy en día, la visión universal e integral alumbró las discusiones latinoamericanas sobre derechos, trasfondo de los importantes cambios que están ocurriendo en la región. Así, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo suscrito en agosto de 2013 afirma



que hay que: “Destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad...”

## **MARCO NORMATIVO**

### **Agenda Intergeneracional**

El marco normativo en cuanto al enfoque intergeneracional contiene fundamentalmente las disposiciones de la Constitución de la República. Sin embargo, aunque no se explicita con toda precisión, estas disposiciones constituyen una base normativa importante que permite la aplicación de acciones estatales que buscan la superación de brechas social, culturales etc. y dificultades resultantes de las relaciones intergeneracionales.

También se ha recogido los aportes de otras leyes nacionales en donde se puede apreciar de manera más explícita el enfoque intergeneracional aplicado a las diferentes áreas o espacios del quehacer social, cultural, económico y político.

## **Constitución de la República**

### **Régimen del Buen Vivir**

La base constitucional e institucional que se determina en el artículo 340 sobre el régimen del buen vivir y el sistema nacional de inclusión y equidad social, orienta todas las acciones del Estado con respecto a la estructura, funcionamiento y articulación de las diferentes instancias estatales de tal manera que se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de las personas, colectivos pueblos y nacionalidades, entre los cuales se encuentran aquellos que dimanan de las relaciones que se establecen entre las distintas generaciones de la población del país.

En este mismo sentido, es importante mencionar lo que dispone el artículo 341, en cuanto a la obligación que tiene el Estado de generar condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, asegurando los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación priorizando su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Esta protección integral deberá funcionar a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley, los cuales a su vez, se guiarán por los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social; por ello, el Art. 342 recoge la voluntad del Estado para asegurar de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión de la institucionalidad, programas, proyectos y servicios integrantes del sistema nacional de inclusión y equidad social.

#### **Institucionalidad**

En cuanto a la institucionalidad responsable de velar por el ejercicio y plena vigencia de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, el artículo 156 instituye los consejos nacionales para la igualdad, entre ellos el Consejo Nacional para la Igualdad en la temática generacional, misma que ejercerá atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con dicha temática de acuerdo con la ley.

El Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional se encargará de coordinar con las entidades sectoriales, rectoras y ejecutoras de la política pública y también con los organismos especializados en la protección

de derechos en todos los niveles de gobierno para el cumplimiento de las funciones definidas en la ley.

#### **Igualdad y no Discriminación**

El artículo 11 numeral 2, determina uno de los principios para el ejercicio de los derechos, mismo que invoca la igualdad de todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Por tanto “nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

El artículo 66 numeral 4 reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. El cumplimiento de este derecho está íntimamente relacionado con la superación de brechas y desigualdades de la población particularmente aquellas que tienen que ver

con la situación de las distintas generaciones y de aquellas que están presentes en su interrelación.

### **Corresponsabilidad**

El artículo 83 de la Constitución establece los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos. Su numeral 5 dispone la responsabilidad de “respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento”, con lo que marca la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado en el ejercicio de los derechos. La Constitución establece en varios artículos la corresponsabilidad de la ciudadanía, entre hombres y mujeres y entre madre y padre, en diversos ámbitos.

Respecto a la corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad, el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 8 establece que es deber del Estado, “adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes”.

En cuanto a la igualdad, equidad, corresponsabilidad y solidaridad, el artículo 85 de la Constitución de 2008 introduce dos

nociones que consolidan al Ecuador como un Estado de justicia y derechos, equidad y solidaridad. La solidaridad y la equidad se plantean como mecanismos redistributivos a favor de los grupos sociales y personas rezagados en el ejercicio de sus derechos.

### **Sujetos de derechos**

La doctrina de protección integral dirigida a los niños, niñas y adolescentes los coloca en el centro de la atención en calidad de sujetos titulares de derechos y privilegia su interés superior como marco para el cumplimiento de las obligaciones estatales, la corresponsabilidad y la exigibilidad de sus derechos. Estos principios doctrinarios se concretan en una mayor protección establecida en la misma Constitución (artículo 44) y se reconoce que “sus derechos prevalecerán sobre las demás personas” tal como se desarrolla en la normativa secundaria, en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código Integral Penal.

El artículo 39 de la Constitución menciona que “el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente

su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”.

“El Estado reconoce a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país”, razón por la cual están incluidos en esta agenda para que las políticas públicas de igualdad Intergeneracional en educación, salud, vivienda, deporte, recreación, tiempo libre, libertad de expresión y asociación los incluyan. En los artículos 35, 36 y 37 se menciona que “las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”, y que al Estado, la sociedad y la familia les corresponde proponer políticas públicas y programas de atención “que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.

El ejercicio de derechos se efectiviza en la atención prioritaria y especializada que ofrece el Estado a los grupos de atención prioritaria (Art. 35), adultas y adultos mayores, jóvenes, personas en situación de movilidad humana, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas, privadas de libertad y usuarias y consumidoras. Se pone especial atención a las

personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos<sup>63</sup>.

El Estado garantiza la protección de los derechos de la familia y de sus integrantes (artículo 69, numeral. 5) promoviendo a su vez “la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos”.

Como una de las responsabilidades de las y los ecuatorianos se fija en el artículo el artículo 83 numeral 16, aquella de “asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos” por parte de los padres y madres y, en la misma proporción, el deber de las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

## **Normativa Nacional**

### **Ley Orgánica de Salud**

En el Art. 1 se menciona que la finalidad de la Ley es regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los “principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad,

participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético”.

#### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud**

Dentro de los principios que rigen el desempeño de las actividades, en el Art. 4 se dispone “garantizar a toda la población el acceso a servicios de calidad, de acuerdo a sus necesidades, eliminando las disparidades evitables e injustas como las concernientes al género y a lo generacional.”

#### **Ley Orgánica de Educación Intercultural**

En Art. 2 en relación a principios, se dice que la educación debe “basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación”.

A su vez, dentro de los objetivos del plan nacional para erradicar los delitos sexuales en el sistema educativo, entre otros, se busca: “reconocer y respetar las diversidades

socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea esta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etarios, de condición socioeconómica, de discapacidad, y brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural”.

Dentro del tema de los Enfoques, en este plan se propone abordar el enfoque de equidad generacional resaltando “la visibilización de las relaciones intergeneracionales en el análisis, las acciones institucionales, los procesos participativos, y la evaluación de los resultados de las políticas nacionales para vivir libre de violencia sexual a través de la reducción de las desigualdades entre niños, niñas y adolescentes frente a los adultos”.

#### **Ley de Seguridad Social**

El Art. 4 literal e Menciona que “las prestaciones del Seguro General Obligatorio se financiarán entre otros, con los recursos de las reservas técnicas del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional”; esto significa que la población económicamente activa y sus aportaciones sostienen los servicios de salud

y seguridad social de las otras generaciones, por ejemplo adultos mayores y niñez y adolescencia que no conforman el grupo de población económica, sin embargo pueden acceder a los mismos derechos.

De la misma manera en el Art. 6 es importante: “extender progresivamente la protección social a la familia del afiliado, espacio intergeneracional por excelencia, y en donde se dará preferencia a la prevención de riesgos; combinar el principio de solidaridad intergeneracional con los incentivos del esfuerzo individual, para elevar la cuantía de las prestaciones; y canalizar la contribución financiera del Estado hacia los asegurados más vulnerables, entre otros criterios”.

#### **Estatuto por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES**

En relación a los enfoques que permiten ejecutar la gestión del MIES, en el Art. 6 menciona que “se sustentará en los siguientes enfoques: derechos, género, intergeneracional, intercultural y territorial.”

Bajo estos enfoques, en el Art. 36 se propone “fomentar la organización social, la capacitación y formación ciudadana para garantizar el ejercicio de los derechos y la

paridad en las esferas económica, política y social, promoviendo la participación de actores en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas implementadas por el MIES para lograr el buen vivir, la equidad e igualdad en la diversidad”.

#### **Reglamento Orgánico Funcional de la Defensoría del Pueblo**

En el Art. 34 se establece que “la Coordinación Nacional de Protección Prioritaria debe supervisar y evaluar técnica y especializada los equipos del exterior, regionales y provinciales de protección; y propone la ejecución de mecanismos de tutela de los derechos humanos de los grupos de atención especial y prioritaria; así como, las acciones que la institución debe seguir para garantizar la exigibilidad de los derechos humanos en los temas de: género, generacionales, colectivos y étnicos, personas en movilidad”.

#### **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización**

En relación a los principios que rigen este código, en el Art. 3 se explica que “la igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos,

deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.”

“Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las

comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”.

#### **Código Orgánico de la Función Judicial**

Claramente en el Art. 22 se define que “los

#### **Normativa Nacional del ciclo de vida**

<b>Leyes</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos Mayores</b>
Ley de Seguridad Pública y del Estado	SI	SI	SI
Ley de Seguridad Social	SI	SI	SI
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización	SI	SI	SI
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI	SI	SI	SI
Ley Orgánica de Salud	SI	SI	SI
Ley Orgánica de Discapacidades	SI	SI	SI
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas	SI	SI	SI
Código Orgánico de la Función Judicial	SI	SI	SI
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	SI	SI	SI
Ley Orgánica de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células	SI	SI	SI
Código de la Niñez y Adolescencia	SI	NO	NO
Ley Orgánica de Educación Intercultural	SI	SI	SI

Leyes	Niñas, niños y adolescentes	Jóvenes	Adultos Mayores
Ley Orgánica de Educación Intercultural	SI	SI	SI
Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	SI	SI	SI
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	SI	SI	SI
Reglamento Orgánico Funcional de la Defensoría del Pueblo	SI	SI	SI
Ley Orgánica de Educación Superior	SI	SI	SI
Ley Orgánica del Servicio Público	NO	SI	SI
Código del Trabajo	SI	SI	SI
Estrategia Nacional de Biodiversidad	SI	SI	SI
Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas	SI	SI	SI
Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco.	SI	SI	SI
Código Tributario	NO	SI	SI
Ley de la Juventud	NO	SI	NO
Código Penal	SI	SI	SI
Ley del Anciano	NO	NO	SI
Código Civil	SI	SI	SI
Ley del Extranjería	SI	SI	SI
Código de la Democracia	SI	SI	SI
Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno	SI	SI	SI
Ley de Participación Ciudadana y Control Social	SI	SI	SI

**Elaborado por:** Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

**Normativa Internacional del ciclo de vida**

<b>Leyes</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Adultos Mayores</b>
Convención Internacional sobre los Derechos Humanos	SI	SI	SI
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	SI	SI	SI
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	SI	SI	SI
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	SI	SI	SI
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW	SI	SI	SI
Convención sobre los derechos del Niño	SI	NO	NO
Convención Americana sobre Derechos Humanos	SI	SI	SI
Protocolo de San Salvador	SI	SI	SI
Convención Belem do Pará	SI	SI	SI
La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional	SI	SI	SI
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	SI	SI	SI
La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951	SI	SI	SI
La Convención para reducir los casos de Apátrida 1961	SI	SI	NO

**Elaborado por:** Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

operadores de justicia son responsables de cumplir con la obligación estatal de garantizar el acceso de las personas y colectividades a la justicia”. En consecuencia, “el Consejo de la Judicatura, en coordinación con los organismos de la Función Judicial, establecerá las medidas para superar las barreras estructurales de índole jurídica, económica, social, generacional, de género, cultural, geográfica, o de cualquier naturaleza que sea discriminatoria e impida la igualdad de acceso y de oportunidades de defensa en el proceso”.

### MARCO DE PLANIFICACIÓN<sup>64</sup>

El Plan Nacional para el Buen Vivir contiene

la planificación nacional, es la política pública más alta y su cumplimiento es obligatorio para las entidades del Estado. Entre las finalidades del Plan se encuentra la búsqueda de la garantía de derechos establecidos en la Constitución.

En el apartado de enfoques de igualdad, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, para el ejercicio de la planificación y la política pública, se crearán espacios de coordinación con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, intergeneracionales, de discapacidad y movilidad humana. En la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos



Fuente: Senplades, 2013

<sup>64</sup> Referencias conceptuales proporcionadas por SENPLADES para todas las agendas nacionales para la igualdad.

enfoques para conseguir la reducción de brechas y la garantía de derechos.

Las agendas para la igualdad formuladas por los consejos nacionales se recogerán en las agendas de coordinación intersectorial, y serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y su ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores, haciendo referencia al sistema nacional de planificación.

El Plan Nacional del Buen Vivir aborda directamente las problemáticas sociales, entre ellas las referentes a la desigualdad

y discriminación en las relaciones intergeneracionales. Los objetivos, las políticas y los lineamientos del Plan son de obligatorio cumplimiento para todas las funciones del Estado y niveles de gobierno. El Plan y la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional permitirán reducir las desigualdades y discriminaciones de los seres humanos a lo largo del ciclo de vida.

El Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013-2017 en el marco de 12 objetivos nacionales, establece políticas y lineamientos estratégicos para garantizar la igualdad intergeneracional y la posibilidad de emancipación en las relaciones del ciclo de vida.

### Políticas y Lineamientos Intergeneracionales en el PNBV

Objetivo	Políticas	Lineamientos
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social	1.2	d
	1.3	e,f,g
	1.4	c
	1.7	g, m
	1.11	g
	1.12	f,
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	2.1	g,
	2.2	g
	2.4	c
	2.5	b
	2.6	a, b, d, g, m
	2.8	f,g

Objetivo	Políticas	Lineamientos
	2.9	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j
	2.10	a
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	3.2	a, e,l, d, h,j
	3.3	q
	3.5	h,i
	3.6	b, c,d,g,i,j,
	3.7	a, d, e,f
	3.9	d
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	4.1	a, d
	4.2	b
	4.3	b,f
	4.4	h
	4.8	d
Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	5.2	b
	5.3	l
Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	6.2	e
	6.4	b
	6.8	g
	6.9	a,b,c,d,e,f,g
	7.2	b,g
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	7.4	a
	9.2	a,b,c,d,e,f
Objetivo 9: Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.	9.3	c,i,j
Total:	35	82

Elaborado por: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

De esta manera las políticas públicas se deben orientar a corregir las inequidades estructurales y las prácticas excluyentes que han marginado y puesto en situación de desventaja tanto a individuos como a colectividades.

A continuación se recogen las políticas y lineamientos del PNBV 2013-2017 que abordan de manera puntual los temas intergeneracionales, del ciclo de vida y que hacen referencia a la igualdad:

### **CONTEXTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL<sup>65</sup>**

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional se basa en los principios de la Constitución y del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, orientaciones éticas y programáticas en la construcción de las políticas públicas para la igualdad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del Ecuador. Los principios que sustentan esta Agenda son los siguientes:

#### **Universalidad e integralidad de derechos**

Todos tienen los mismos derechos, sin excepciones ni discriminaciones basadas en nacionalidad, la raza, el sexo, la edad y cualquier otra condición. Todos los derechos son irrenunciables y forman un todo ejercido en plenitud por el sujeto.

#### **Igualdad**

Todas las personas son iguales ante la sociedad y ante la ley “no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, sexo, edad, etnia, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política e ideología, situación económica, situación académica y comportamiento, orientación sexual, estado de salud, situación de movilidad humana, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares”.

#### **No discriminación**

La Constitución prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, edad, raza, color, y así sucesivamente.

#### **Corresponsabilidad**

La Constitución en su artículo 83, establece los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas

<sup>65</sup> En el desarrollo de los principios se ha tomado de la Agenda Nacional para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

y ecuatorianos y en el numeral 5 dispone la responsabilidad de “respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento”, con lo que marca la corresponsabilidad de la sociedad, junto al Estado en el ejercicio de los derechos.

### **Interculturalidad**

Reconocer y garantizar el derecho de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores a desarrollarse de acuerdo a sus parámetros culturales y en un marco de interculturalidad, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

### **Solidaridad**

Se fundamenta en el sentimiento de identidad y unión que genera vínculos afectivos como la identificación y pertenencia que constituyen el deseo de proporcionarse asistencia mutua y actitudes acogedoras de reconocimiento, consideración, inclusión y acercamiento entre las distintas generaciones.

### **Aprendizaje y transferencia**

Son las relaciones recíprocas de aprendizaje que permite el intercambio cultural y los saberes generacionales, eliminando las barreras y promocionando la inclusión

intergeneracional. Es importante pues permite compartir y valorar prácticas culturales, patrones de comportamiento, costumbres, tradiciones, concepciones, contenidos simbólicos, ideologías, lenguajes, formas de ver el mundo y condiciones materiales.

### **Reconocimiento y respeto a las identidades**

Consiste en la aceptación a las identidades diversas que aparecen en los distintos grupos generacionales.

### **Buen trato**

Es el tratamiento respetuoso y cálido en el relacionamiento entre los sujetos de distintos grupos generacionales y en cómo son tratados estos sujetos en los servicios públicos y privados.

### **Libre movilidad de las personas**

Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerara a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria para lo cual el Estado ofrecerá la asistencia, atención, servicios y protección integral para las personas y sus familias.

**Inclusión social**

La inclusión social lleva a detectar las desigualdades que cada sujeto de derechos vive en sus procesos de inclusión, por ejemplo: más educación pero menos empleo, más acceso a información pero menos acceso a poder, más consumo simbólico que no necesariamente se traduce en más consumo material. La inclusión social se constituye en el andamiaje para construir una ciudadanía plena, es decir, titularidad efectiva de ciudadanía política, civil y social, que implica la participación en deliberaciones, el acceso a activos, la afirmación de identidad y la posibilidad de contar con redes de relaciones que ayudan a desarrollar el proyecto de vida.

**IMPLICACIONES:****En el contexto normativo:**

1. Garantizar que en la normativa nacional se incorpore el enfoque de igualdad intergeneracional.
2. Contar con la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que permita estructurar el modelo de gestión del Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional

3. Definir una normativa que le permita al Estado asumir la responsabilidad para lograr la emancipación de los sujetos inmersos en relaciones de poder, discriminatorias y desiguales a lo largo del ciclo de vida.
4. Incorporar en todas las instancias del servicio público los principios de igualdad, no discriminación y construcción de la emancipación en la adopción y ejecución de todas sus actividades.
5. Culminar el proceso de transición de los consejos cantonales de niñez y adolescencia a consejos cantonales de protección de derechos.

**En la agenda pública:**

1. La aplicación de la agenda debe estar garantizada por la disponibilidad de fondos públicos para su ejecución, en el contexto del Sistema nacional de planificación participativa, articulándola a todos los instrumentos de gestión pública.
2. Territorializar la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en el ámbito local como parte de las funciones de los consejos cantonales de protección

de derechos. La territorialización debe efectuarse en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben aplicar los principios de igualdad y no discriminación conforme, con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

3. Monitorear que se hayan incorporado las políticas y lineamientos de la Agenda de Igualdad Intergeneracional en todas las funciones del Estado e instituciones públicas nacionales y locales, mediante el establecimiento de metas e indicadores, elaborados de manera conjunta entre los consejos nacionales de la igualdad y los rectores de la política pública.
4. Para la evaluación de la Agenda se requiere establecer índices que muestren el avance de accesos y coberturas de los grupos generacionales así como situación de movilidad humana, discapacidad, nacionalidades y pueblos, género.
5. Implementar mesas interministeriales para asegurar la transversalización de las políticas de igualdad.

#### **ATRIBUCIONES <sup>66</sup>:**

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional para su aplicación necesita de una institucionalidad como es el Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional, el cual tiene como atribuciones las definidas en el artículo 156 de la Constitución del Ecuador:

**Formulación de política pública:** Formular de manera participativa propuestas de políticas públicas para asegurar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos en y entre los distintos grupos relacionados con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana.

**Transversalización:** Asegurar que el Estado y la sociedad incorporen los enfoques y las políticas de igualdad en la construcción y operación de sus funciones y servicios

**Observancia:** Vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la provisión de los servicios relacionados con las políticas públicas de igualdad para potenciar y corregir la acción del Estado, sociedad y familia.

---

<sup>66</sup> Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, documento de Transición al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013.

Seguimiento y evaluación: Retroalimentar y reformular las políticas públicas de igualdad en lo nacional y local, sobre la base de información actualizada, sistemática y confiable.

### **RELACIONAMIENTO:**

A través del cumplimiento de las atribuciones, el Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional se relacionará con las distintas funciones del Estado y también con los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Con el Ejecutivo, a través de las diferentes instancias sectoriales, para la articulación y ejecución de las políticas de igualdad, tanto a nivel nacional como local.

Con el Legislativo para definir normativa que facilite la aplicación de los mandatos constitucionales de igualdad intergeneracional en la garantía y ejercicio de derechos de todas las generaciones.

Con el Judicial para fortalecer la aplicación de la justicia a todos los grupos generacionales, especialmente a los que se encuentran como grupos de atención prioritaria y requieren de atención especializada.

Con el Electoral para las campañas del voto facultativo de adolescentes y de adulto

mayores, en temas de participación y democracia en los procesos electorales, así como en la conformación de partidos y movimientos políticos.

Con Transparencia y Control Social para el fortalecimiento de la gestión de las instancias públicas y el empoderamiento de la sociedad para las acciones de control social.

Con los Gobiernos Autónomos Descentralizados se va a coordinar la implementación de los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos.

De esta manera se articula las propuestas de política pública de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional y se transversaliza en las otras instancias públicas a fin de disminuir las brechas de desigualdad existentes entre la población de diferentes generaciones.

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

### Sujetos de derechos de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Los destinatarios de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional son la población de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del Ecuador. Estos grupos generacionales se definen de acuerdo a criterios legales exclusivamente, de la siguiente manera<sup>67</sup>:

Niñez y adolescencia: 0 a 17 años  
 Juventud: 18 a 29 años  
 Adultos Mayores: 65 años y más.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución de estos grupos fue:

- Niñas, niños y adolescentes: 5`397.139, que representa el 37.3% de la población total.
- Jóvenes: 3`043.513 que representa el 21% de la población total.
- Adultos Mayores: 940.905 que representa el 6.5% de la población total.

**Tabla 1. Población Grupos Intergeneracionales.**

Grupo poblacional	Nivel Nacional			Nivel Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 1 año	259.957	132.183	127.774	1.8%	1.8%	1.7%
1 a 4	1202.30	612.122	590.198	8.3%	8.5%	8.1%
5 a 14	3.066.148	1.556.867	1.509.281	21.2%	21.7%	20.7%
15 a 17	868.714	438.817	429.897	6.0%	6.1%	5.9%
Subtotal 0 a 17	5.397.139	2.739.989	2.657.150	37.3%	38.2%	36.4%
18 a 29	3043.513	1.500.821	1.542.692	21.0%	20.9%	21.1%
30 a 64	5.101.942	2.491.019	2.610.923	35.2%	34.7%	35.7%
65 0 +	940.905	445.854	495.051	6,5%	6,2%	6,8%
<b>Total general</b>	<b>14.483.499</b>	<b>7.177.683</b>	<b>7.305816</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

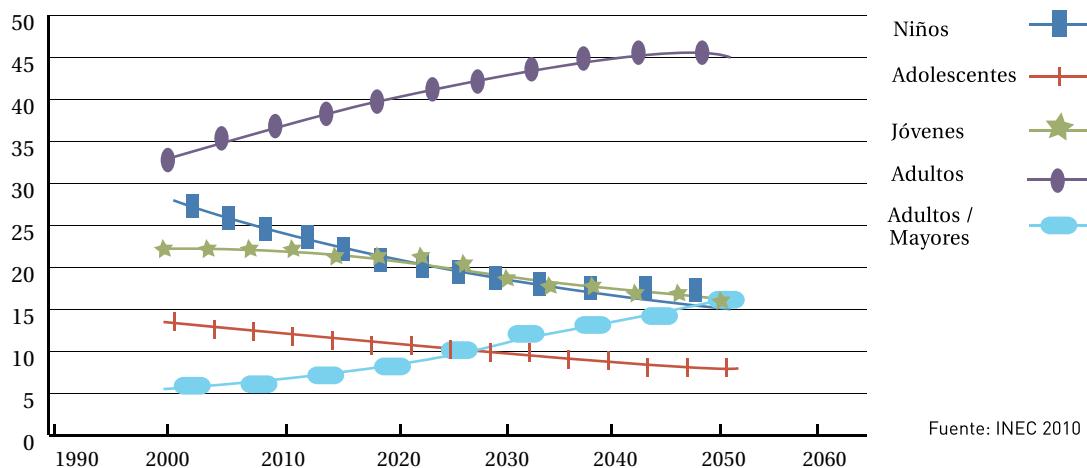
Fuente: INEC 2010

<sup>67</sup> Se considera niños y niñas a las personas menores de 12 años y adolescentes a las personas entre 12 y 18 años de edad (Art. 4 del Código de la Niñez y Adolescencia), así mismo joven es la persona entre 18 y 29 años de edad (Art. 1 de la Ley de la Juventud), finalmente se considera como adulto mayor a la persona que ha cumplido los 65 años de edad (Art 36 de la Constitución).

En el cuadro 1 se realiza un detalle de la población por grupos de edad y por género; en dónde se evidencia que el porcentaje de niñez y adolescencia es mayor (37,3%) sobre

los otros grupos de edad; y el que menos población cuenta es el de adultos mayores (6,5%) en relación a la población total.

**Gráfico 1. Tendencia Población ecuatoriana en porcentajes por grupo de edad 2000-2050**



El gráfico 1 evidencia el crecimiento y proyecciones de la población a través de los Censos realizado en el país. La distribución de los diferentes grupos de edad a través del tiempo tiene una variación importante, en la cual la población de adultos aumenta mientras que la de niños, niñas y adolescentes tiene una disminución considerable.

### **Bono Demográfico del Envejecimiento de la Población Ecuatoriana**

Las siguientes reflexiones sobre el Bono demográfico son tomadas del Boletín N1 De Junio 2012, Instituto Nacional De Investigación Gerontológicas, CEPAL, /Cuentas Nacionales De Transferencias Generacionales.

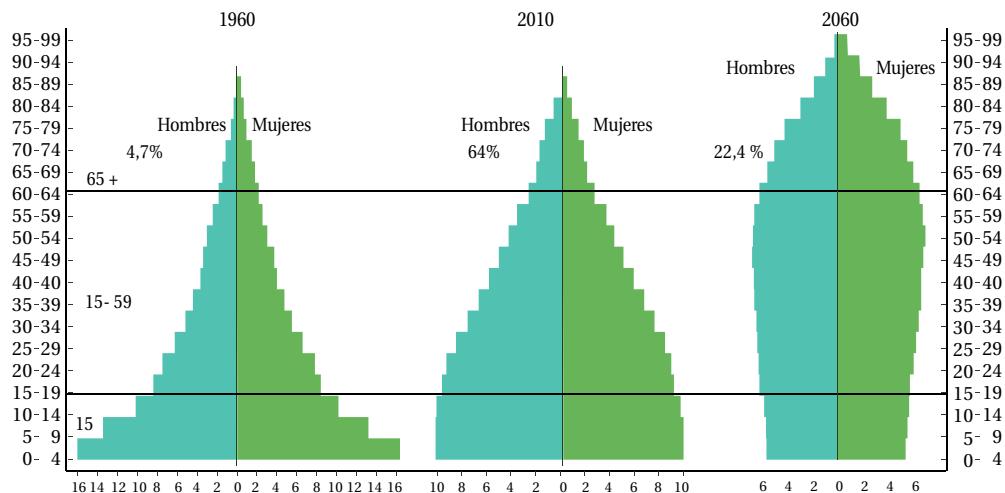
El bono demográfico o poblacional viene como resultado de la interacción de dos realidades:

el transcurrir de una población joven hacia una envejecida, proceso de cambio que se efectúa en el lapso de varias décadas; y por otro lado se produce por la presencia de las distintas generaciones de edad en un ciclo económico de productividad, donde existen edades que no producen y consumen muchos recursos económicos como son los niños, niñas y adolescentes, parte de los jóvenes y las personas adultas mayores, a este espacio de edades se les conoce como “deficitarias”, que se encuentran al inicio y al final del ciclo de vida. También está el tramo de edades en donde ocurre lo contrario, producen más de lo que consumen, resultando edades

“superavitarias”, en este grupo se encuentra el grupo de población de adultos más o menos entre los 27 y 65 años.

El paso de una generación a otra significa un cambio en la importancia o aporte para la sociedad, especialmente en la generación económica y productiva de una persona a lo largo de su vida. Esto en relación al contexto social, económico y político vigentes, con lo cual existen ciertas épocas de tiempo en donde se aumenta la población de edades con superávit, generando lo que se conoce como el bono demográfico.

**Gráfico 1. Pirámides de población. Ecuador 1960, 2010 y 2060**



Fuente: INEC 2010

Como podemos observar en el gráfico anterior se realiza una descripción de las condiciones de la población a través de tres espacios de tiempo en el Ecuador y se presenta en el gráfico de tres pirámides. En la primera que corresponde al año 1960 donde se puede apreciar que el mayor número de habitantes corresponde a niñas, niños y adolescentes; sin embargo es importante mencionar que la disminución en el número de hijos e hijas que está ocurriendo en el país desde 1970 ha reducido la base de la pirámide poblacional como se puede observar al comparar con el año 2010 y la pirámide del año 1960.

Por otro lado en nuestro país la esperanza de vida ha aumentado lo que significa que un mayor grupo de personas lleguen con vida a edades avanzadas. Todos estos cambios ya sea en las perspectivas de natalidad, en las dinámicas de mortalidad y en la estructura de las diferentes edades se conocen como la transición demográfica.

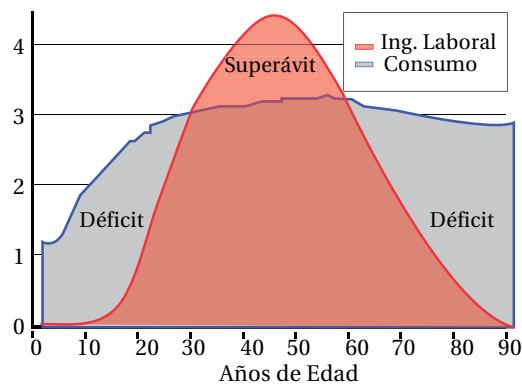
En el inicio de la transición demográfica se cuenta con una población joven tal como observamos la pirámide de 1960, en la que el 44% son menores de 15 años. En el final de la transición, por el contrario se tiene una población envejecida como lo podemos observar en la pirámide proyectada para 2060. En el lugar central de la transición, se

encuentra la pirámide de 2010, y podemos evidenciar una mayor importancia de las y los adultos en edades productivas.

Realizando un análisis sobre la población del Ecuador en el año 2010 encontramos que las edades productivas representan el 63%, aproximadamente 10% más que el 52% de 1960. Así la población de personas adultas mayores que en 1960 representó el 5%, en la actualidad representa el 6%, pero en el 2060 representará probablemente el 22%.

Lo cual nos lleva a proyectar políticas públicas desde todos los ejes sectoriales que permitan alcanzar el Buen Vivir en la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas sobre los 65 años de edad.

**El ciclo económico vital. Ecuador 2007**



Fuente: INIGER, cuentas Nacionales de transferencia generacional.

En el gráfico anterior se puede observar la curva promedio de la producción (ingreso laboral) y de consumo por edades; realizando un breve análisis encontramos que alrededor de los 24 años de edad las personas empiezan a escalar su vida productiva y económica y solamente a partir de los 28 años de edad hasta aproximadamente 60 años la población se encuentra dentro del ciclo del superávit, mientras que a los costados, es decir antes de los 28 años y después de los 60 años aproximadamente, la población presenta un déficit del ciclo de vital.

Para la población en déficit, el promedio de consumos o requerimientos es mayor de lo que producen. Mientras que desde los 28 años hasta los 60 años, el ecuatoriano promedio tiene un superávit, produce más de lo que consume.

Entonces es necesario buscar alternativas que permitan cubrir el déficit del ciclo vital, para lo cual se ha desarrollado sistemas de transferencias intergeneracionales, lo cual se relaciona directamente con los bonos demográficos.

Es de vital importancia definir políticas públicas que busquen la igualdad y el acceso al cumplimiento de sus derechos

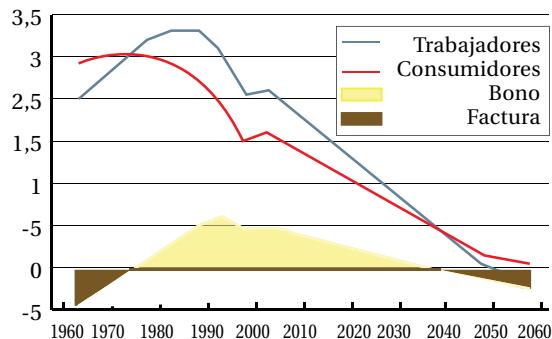
entre todas las generaciones; se ha definido tres tipos de transferencias:

1. La que ocurre en el interior de la familia: generalmente de padres a hijos, los proveedores del hogar transfieren parte de su ingreso para cubrir las necesidades de los más jóvenes y algunas veces también de los padres y abuelos.
2. La que ocurre desde el Estado: por ejemplo, las personas y empresas pagan impuestos y aportes al sector público y éste redistribuye esos recursos con servicios, beneficios y recursos, como también en forma de dinero como pensiones.
3. La que ocurre con la misma persona, en la reasignación de recursos mediante la acumulación de bienes en las edades productivas para usufructuarles en la vejez.

De estas transferencias intergeneracionales se puede obtener bonos demográficos que de acuerdo a las proyecciones y previsiones propuestas desde el Estado y la sociedad, pueden resultar beneficiosas.

## El Primer Bono Demográfico

**Gráfico 3. El bono demográfico**  
Ecuador, 1960 - 2060



Fuente: INIGER, CNTG 2007. CEPAL. proyecciones de población

El primer bono demográfico se produce en una población determinada, cuando el número de productores crece más rápidamente que el número de consumidores; entonces se puede obtener una diferencia entre la tasa de crecimiento de los productores menos la tasa de crecimiento de los consumidores.

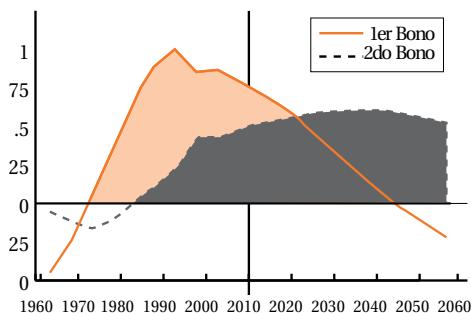
En la actualidad el Ecuador dispone de un bono demográfico desde mediados de la década de 1970, es decir existe mayor número de productores, sin embargo este bono está en descenso y desaparecerá hasta el año 2040. A partir de este año el Ecuador inicia con un bono negativo, es decir, la población dedicada a la producción del país deberá crecer más

rápidamente para cubrir el envejecimiento de la población.

## El Segundo Bono Demográfico

El segundo bono se obtiene como resultado de la acumulación de los bienes en cuando las personas de una determinada generación se encontraban en edades productivas a fin de consumir los bienes de manera gradual en la jubilación o retiro de las actividades económicas, esto proporciona un ahorro de los productores.

**Gráfico 4.**  
**Los dos bonos demográficos.**  
Ecuador, 1960 - 2060



Fuente: INIGER, CNTG 2007. CEPAL. proyecciones de población

En este segundo bono es importante analizar lo que nos muestra el gráfico anterior: "la masa de bienes o activos en cada edad es proporcional al ingreso de activos de esa edad, que por cada

1% de aumento en la razón capital/trabajo la productividad aumenta el 0,5%, según estos supuestos, el Ecuador habría empezado a disfrutar este segundo bono demográfico alrededor de 1990 y continuará hasta más allá del 2060”<sup>68</sup>.

### El contexto económico como factor que influye en todos los grupos poblacionales:

Antes de iniciar el análisis de la situación en la que se encuentran los diferentes grupos generacionales desde cada eje de política pública propuesta para esta agenda, es preciso recorrer por la inversión realizada por el Estado Ecuatoriano desde el año 2009 hasta el 2012 para establecer el entorno a partir del cual se modifican y mejoran muchas de las problemáticas sociales.

Por ello, es importante realizar un análisis de la inversión presupuestaria del Estado y de las condiciones de pobreza que afectan a toda la población en general y que les impiden acceder al cumplimiento de sus derechos contenidos en los ejes de política pública propuestos.

Así mismo, se realizará un análisis y comparación general de cuánto ha invertido el Estado con políticas programas y proyectos

hacia los distintos grupos generacionales a lo largo de los últimos cuatro años y cómo las condiciones de pobreza transversalizan la exclusión y desigualdad entre la población ecuatoriana.

**Tabla 2 Inversión Intergeneracional por año (USD millones)**

Grupo de Edad	2009	2010	2011	2012	TOTAL
INA	2.167,3	2.365,4	2.804,5	2.974,9	10.312,1
Juventud	748,0	903,4	986,1	992,9	3.630,5
Adulto Mayor	3,6	19,5	15,7	9,7	48,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.918,9</b>	<b>3.288,3</b>	<b>3.806,3</b>	<b>3.977,4</b>	<b>13.991,1</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF.

68 Boletín N1 De Junio 2012, Instituto Nacional De Investigación Gerontológicas, CEPAL, /Cuentas Nacionales De Transferencias Generacionales

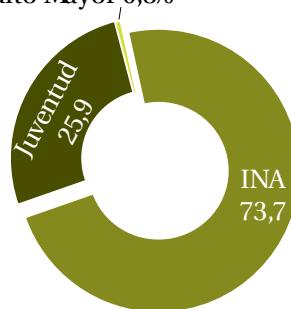
### Análisis de la inversión pública

El Ecuador durante el periodo 2009-2012, muestra una inversión en el Presupuesto General del Estado (PGE) creciente en los tres grupos generacionales con un consolidado de 13.991,1 millones.

En relación a la inversión en niños, niñas y adolescentes, se observa que en el mismo periodo se destinó un total de USD 10.312,1 millones, para jóvenes un total de USD 3.630,5 millones, y para personas adultas mayores un total de USD 48,6 millones, con un total de 13.991,1 millones del PGE. En términos porcentuales, se establece que el 73,7% corresponde niños, niñas y adolescentes, el

### Gráfico 2. Participación en la Inversión Intergeneracional por grupo de edad

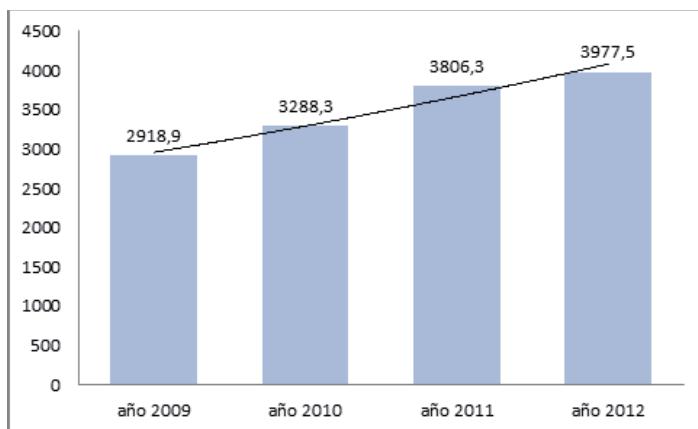
Adulto Mayor 0,3%



Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF.

25,9% a juventud y el 0,3% a adultos mayores. (Gráfico 2 y Gráfico 3).

### Gráfico 3. Inversión Intergeneracional por año (USD Millones)

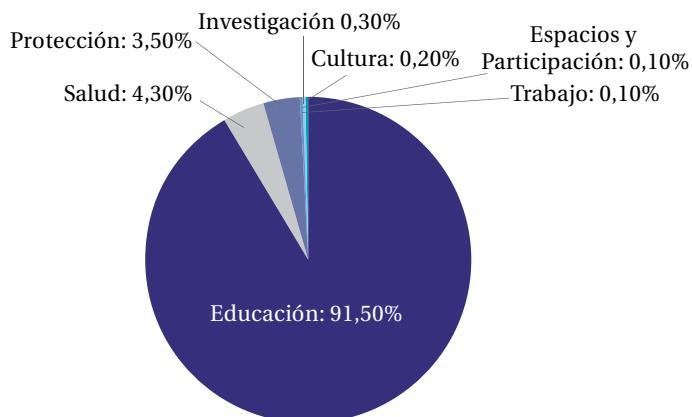


Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF, Banco Central del Ecuador

Es importante señalar que existe una alta inversión destinado a las políticas de educación, salud y protección en el período 2009-2012, lo que ha llevado a que el país este por cumplir la universalidad de educación básica (95,4% al

año 2011) y ha aumentado la cobertura en un 13.6 % desde el 2006 en bachillerato, llegando al año 2011 al 62,5 %. (Gráfico 4)

**Gráfico 4. Ecuador: Distribución de la Inversión intergeneracional por política 2009-2012**

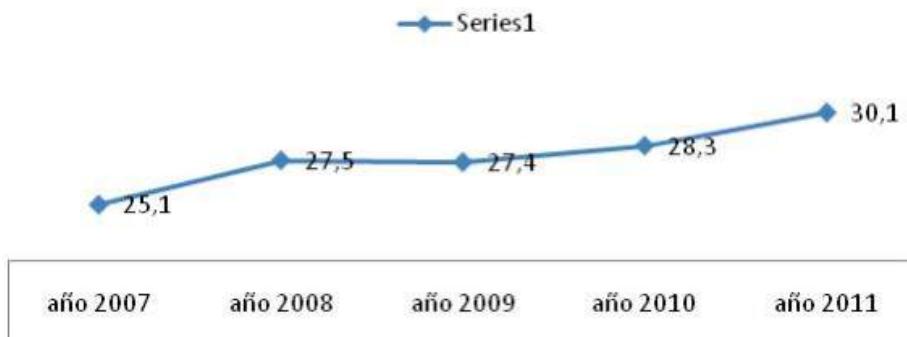


**Fuente y Elaboración:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF. Banco Central del Ecuador.

Es importante mencionar que la inversión en educación contempla los recursos destinados para créditos educativo y becas, construcción de nuevas Universidades (Yachay, Ikiam, Universidad de las Artes, Unae) y 27 unidades educativas de alto nivel pedagógico.

Esto contribuye a que la tasa neta de matrícula en educación superior se haya incrementó en 5 puntos porcentuales en relación al año 2007. (Gráfico 5).

**Gráfico 5: Ecuador: Tasa Neta en Educación Superior (en porcentaje): 2007-2011**



Fuentes: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, Subempleo Urbano y Rural (ENEMDUR)

En cuanto a la inversión en salud, el indicador que muestra un acceso a la salud es el número de consultas en el sistema de salud, la cual al año 2011 ha llegado a 35 millones en relación a las 16 millones de consultas que se realizaban en el 2006. (Ministerio de Salud Pública 2011). Esto se debe en gran parte a la construcción de 30 hospitales y 50 centros de salud a nivel nacional fortalecidos y mejorados.

Así mismo, la inclusión económica y social ha aportado con las modalidades de atención Centros Integrales del Buen Vivir (100.000 niños, niñas aproximadamente) y Creciendo con Nuestros Hijos (220.000 niños, niñas aproximadamente), especialmente en las parroquias que constan el mapa de pobreza.

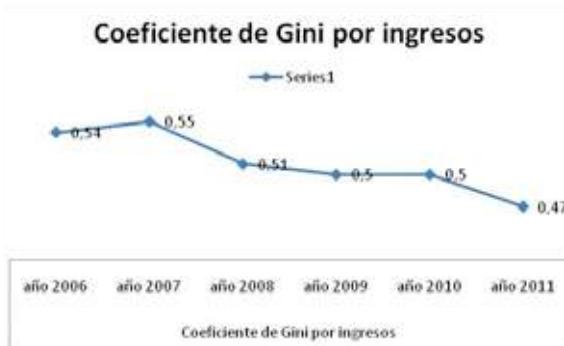
## Análisis de la condición de Pobreza en todos los grupos de población

Gráfico 6: Ecuador: pobreza por ingresos 2006 - 2012



Fuentes: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, Subempleo Urbano (ENEMDU)

Existe una tendencia decreciente de la pobreza (por ingresos), que muestra una declinación mayor en los últimos años. Este dato significativo muestra que ha existido una adecuada inversión de recursos en el área social. Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la pobreza se redujo al 25,3% en relación a un 37,7% del año 2006. Esto significa que un millón 137 mil ecuatorianos aproximadamente dejaron de ser pobres por ingresos.



Fuentes: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo, Subempleo Urbano y Rural (ENEMDUR)

A su vez es importante mencionar que el Ecuador en los últimos años ha reducido 7 puntos la desigualdad entre ecuatorianos, como lo muestra el índice de Gini, el cual indica que si un país se acerca más a cero, es equitativo.

En el consumo inicial por habitante, las parroquias con mayor proporción urbana se beneficiaron más que las parroquias rurales, y en las parroquias con mayor población indígena recibieron comparativamente menos beneficios. En el caso de los afroecuatorianos, durante el intervalo 1990-2001 estos fueron más beneficiados, pero en el intervalo 2001-2010 recibieron menores beneficios. Para los montubios no se obtuvieron resultados significativos en ninguno de los dos intervalos, y por tanto, puede concluirse que este grupo recibió beneficios comparables al resto de la sociedad <sup>69</sup>.

### **EJES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL 2013 - 2017**

Para organizar la propuesta de políticas y lineamientos de la igualdad intergeneracional, en esta agenda se ha priorizado siete ejes que evidencian las problemáticas por las que atraviesan los distintos grupos generacionales

a lo largo del ciclo de vida.

Con la definición de políticas y lineamientos en cada eje propuesto, se busca coordinar y articular con todas las entidades sectoriales, y los diferentes niveles de gobierno, así como también con la sociedad, a fin de contar con una estructura institucional y social fortalecida en sus capacidades que permita el acceso y sostenibilidad del ejercicio de derechos a todos los grupos generacionales a lo largo del ciclo de vida.

Los ejes propuestos son: vida saludable, educación, protección, participación, vivienda y hábitat, y trabajo.

Sin embargo, es preciso señalar que la información obtenida para el diagnóstico de los ejes, no corresponde al ciclo de vida, sino que se presenta de forma segmentada para cada grupo de edad de acuerdo a sus características particulares; además los datos del diagnóstico priorizados reflejan las principales problemáticas que atraviesan los niños, niñas, adolescente, jóvenes y adultos mayores y sirvieron de base para la formulación de las políticas y lineamientos de políticas.

Las políticas y lineamientos que en muchos de los casos son comunes al ciclo de vida, y en otros específicos para un grupo de edad,

<sup>69</sup> SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

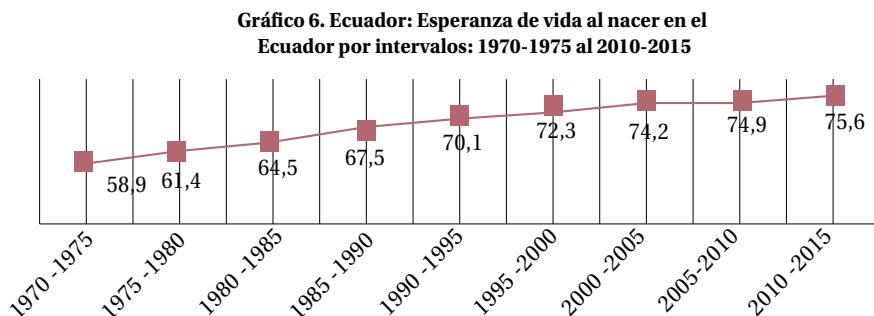
buscan resolver las inequidades sociales, económicas y culturales existentes en las diferentes generaciones para promover el relacionamiento, inclusión ejercicio de derechos del conjunto de la sociedad en condiciones de respeto, calidez e igualdad.

### EJE: VIDA SALUDABLE

Un indicador sobre el estado situacional de la

salud en el ciclo de vida de las personas es la esperanza de vida. En el Ecuador este indicador muestra una tendencia positiva, que se da por el aumento en la cobertura de salud, así como mejoras tecnológicas y de conocimiento.

Un breve análisis entre el quinquenio de 1970-1975 y el quinquenio de 2010-2015 muestra un aumento de 16.7 años en la esperanza de vida. (Ver gráfico 6)



**Fuente:** CEPALSTAT  
**Elaboración:** Unidad de Información Socio Ambiental UASB y CEPLAES

El gráfico 6 evidencia cómo a través de los años la población ecuatoriana alcanza mayores rangos de edad lo que a la vez significa que aumenta el número de personas sobre los 65 años edad, es decir adultos mayores; sin embargo los servicios no los cubren en su totalidad.

Otro indicador que muestra el estado situacional de la salud, es la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas, donde se puede observar que en el periodo 2000-2010 existió un descenso en 7 puntos porcentuales, ubicándose en el 23%, sin embargo es una temática existente, sobre todo en niños y niñas de los quintiles I y II de pobreza.

La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. La desnutrición puede ser crónica, aguda y desnutrición según peso para la edad. La desnutrición implica tener un peso corporal menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento), estar peligrosamente delgada o presentar carencia de vitaminas y/o minerales (malnutrición por carencia de micronutrientes o mejor conocida como hambre oculta) <sup>70</sup>.

**Tabla 3**  
**Desnutrición en niños de 0 a 5 años**  
**por grupo étnico**

Grupo étnico	Desnutrición crónica	Desnutrición global	Desnutrición aguda
Indígena	58%	15%	1%
Afroecuatoriano	14%	6%	6%
Blanco/mestizo	19%	5%	1%

**Fuente:** ODNA  
**Elaboración:** MIES, 2012

En la Tabla 3, son los niños y niñas indígenas los más afectados por la desnutrición, en especial la desnutrición crónica y global, con 58% y 15% de prevalencia en este grupo. La desnutrición crónica infantil, que reduce irreversiblemente el desarrollo intelectual y psicomotor de los niños y niñas menores de 5 años, continua afectando al 26% de este grupo etario en el país <sup>71</sup>.

Estas condiciones de desnutrición mantienen desigualdades y exclusiones para los niños y niñas que lo padecen, especialmente a la hora de iniciar el proceso educativo, pues no se encuentran con las herramientas personales necesarias para cumplir los requerimientos educativos.

Estas condiciones además se ven sostenidas por condiciones económicas y culturales que afectan de diferente manera a las poblaciones de niños y niñas indígenas, especialmente a los que se encuentran en el sector rural de las regiones de la Sierra y del Oriente.

Estas costumbres de alimentación desgraciadamente se han mantenido en el país, el Estado ecuatoriano trabaja desde el 2007 en cambiar estos hábitos nutricionales a través de la creación y aplicación de varios programas y

<sup>70</sup> Fuente: [http://www.unicef.org/republicadominicana/health\\_childhood\\_10172.htm](http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_10172.htm)

<sup>71</sup> SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

campañas que buscan mejorar las prácticas de alimentación de toda la población.

Uno de estos programas es la Estrategia Intersectorial Acción Nutrición, que inicia en el 2009 y está coordinada por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, esta Estrategia tiene como objetivo el mejorar la situación nutricional de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria (niños y niñas menores de 5 años, madres embarazadas y en período de lactancia) para prevenir la desnutrición desde la concepción en el vientre materno, la infancia, las edades pre-escolares y escolares. Además, cuenta con la voluntad política presidencial, constituye un programa emblemático y es un referente de

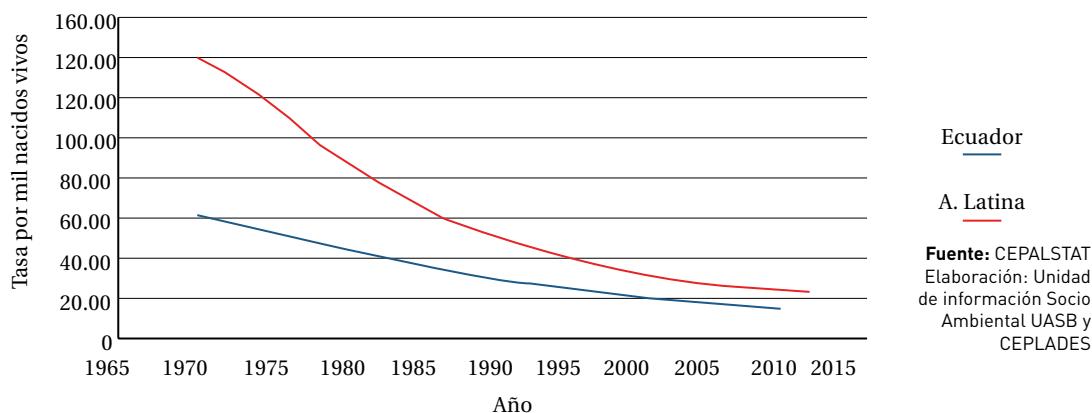
que el sector social tiene una guía y un objetivo común, en este caso el reducir la desnutrición infantil.

Como resultado de este esfuerzo conjunto el bajo peso ha dejado de ser un problema de salud pública (6,4%)<sup>72</sup>. Sin embargo, el retardo en la talla es el principal desafío (25,2%)<sup>73</sup>. Todavía varias prácticas alimenticias negativas se transmiten entre las generaciones y mantienen así muchas veces las condiciones de desigualdad e inequidad entre la población como lo cita SENPLADES en el Atlas de la Desigualdad 2013.

72 Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012 (ENSANUT).

73 ENSANUT, 2012.

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años en el Ecuador y América Latina: 1970-2015**



En el Ecuador, SENPLADES en el Atlas de la Desigualdad 2013 la mortalidad infantil es mayor en las áreas rurales (35 por mil nacidos vivos) frente a las urbanas (25 por mil nacidos vivos), y afecta principalmente a la sierra y a la amazonía<sup>74</sup>.

Nuevamente se evidencia el tema de la ruralidad y la falta de acceso a los servicios de salud, sea por cuestiones geográficas, demográficas o culturales, la población no utiliza estos servicios y no son referenciales para la buena salud y conservación de la vida.

Frente a estas circunstancias, las niñas y los niños son una población afectada, pues no

demandan directamente estos servicios, sino a través del criterio de otros, de sus padres, familiares, maestros, etc. (Tabla 3)

Otro indicador importante para niñez y adolescencia son las muertes violentas donde al 2010 alcanzaron el 21,76%. De este porcentaje el 33% de las muertes ocurren por accidentes de tránsito, el 11% se registran por suicidios y el 45,21% están relacionados con otro tipo de accidentes. Así es importante revisar las cifras sobre maltrato. El maltrato extremo, a los niños y niñas en el hogar, es del 44 %. El maltrato culturalmente aceptado es del 31 %. El buen trato es del 22% y la indiferencia es del 3%.

**Tabla 4**  
**Indicadores demográficos por áreas: 1990-2010**

Indicadores Demográficos	Rural			Urbana			Nacional		
	1990	2001	2010	1990	2001	2010	1990	2001	2010
Tasa de Mortalidad menores de 5 años	76,2	47,3	25,9	44,0	28,2	21,9	57,8	36,2	23,4
Tasa global de Fecundidad	5,58	4,54	3,37	3,35	3,05	2,57	4,10	3,52	2,81
Tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años)	0,136	0,124	0,128	0,088	0,090	0,090	0,105	0,101	0,102

**Fuente:** INEC. Censos de Población 1990, 2001 y 2010  
Elaboración SENPLADES, datos provisionales

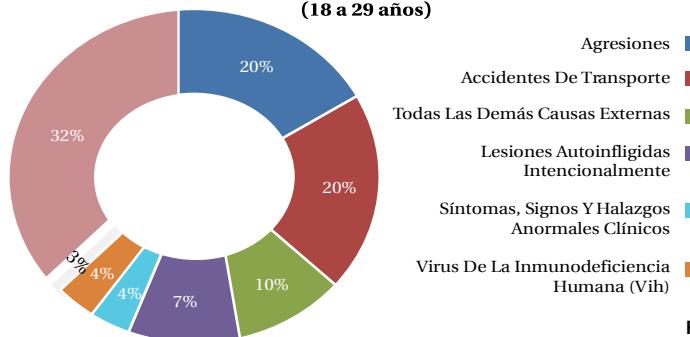
Así mismo un factor de análisis en las políticas de salud es el embarazo adolescente el cual se puede estimar por la tasa de fecundidad, la misma que no muestra una disminución sustancial, durante las últimas décadas. (Tabla 4)

Según el último censo (2010), casi una de cada cinco mujeres (18,5%) tenía al menos un hijo a los 19 años de edad, y el 18% de todos los nacimientos en el país provenían de mujeres entre 12 y 19 años. Por otra parte, en el campo, la probabilidad de embarazo a los 19 años de edad alcanza aproximadamente el 14%, mientras en las ciudades la cifra es del 11%<sup>75</sup>.

La mayor incidencia en el sector rural se explicaría porque dicha población tiene niveles

educativos más bajos con respecto a la urbana, por el menor acceso a información y a medios para evitar los embarazos, como también por factores culturales. Esto se explica por la complejidad que presenta el tema de la prevención del embarazo en adolescentes porque intervienen factores socioculturales, económicos, educativos, comunicacionales, institucionales, etcétera. Esta complejidad obliga a que exista una mayor intervención de instituciones públicas y privadas bajo la coordinación del Ministerio de Salud. Es importante mencionar que la experiencia del Ecuador en la coordinación interinstitucional en el tema de prevención del embarazo adolescente es reconocida regionalmente como positiva y replicable. (Tabla 4)

**Gráfico 8. Causas de mortalidad en la población juvenil del Ecuador (18 a 29 años)**



**Fuente INEC,**  
Estadísticas Vitales: Defunciones  
generales 2010

75 SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

En cuanto a los indicadores de salud, las mayores tasas de mortalidad se registran entre los jóvenes de 24 a 29 años. Las principales causas de mortalidad de la población joven en el 2010 entre otras son: accidentes de tránsito (19,65%), agresiones (19,75%) y lesiones auto infligidas intencionalmente (7%)<sup>76</sup> (Gráfico 8)

De igual manera, es muy importante mencionar que el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es la cuarta causa de mortalidad juvenil con un porcentaje del 3.89%, especialmente a partir de los 19 años de edad<sup>77</sup>.

Es decir la población de jóvenes tanto de varones como de mujeres, mueren por causas violentas, comportamientos de riesgo que marcan su estado de salud en general y lleva a desenlaces fatales.

Por otro lado, entre los 25 y 29 años de edad se produce el mayor consumo de alcohol y drogas. Al igual que la proporción de consumidores problemáticos llega a un valor máximo para el rango de edad de 20 a 24 años (35%). La droga que más tempranamente se consume son los inhalantes (14.2 años) y las que más tardíamente se usan, los tranquilizantes y los estimulantes (25.2 años)<sup>78</sup>.

Los adultos mayores reportan que mayoritariamente utilizan hospitales, subcentros de salud y consultorios particulares. El 28% de los casos son ellos mismos los que se pagan los gastos de la consulta médica, mientras que en un 21% los paga el hijo o hija.

Sin embargo, la encuesta SABE II señala que una proporción alta de personas que viven en indigencia reportaron no haber acudido a una consulta médica cuando estuvieron enfermas; las causas de esta situación son: por falta de transporte 2,5%, no tuvo tiempo 2%, no tiene dinero 67,5%, la atención no es buena 4,7%, otras razones 23,3%<sup>79</sup>.

76 MIES, Agenda de igualdad para la juventud 2012-2013.

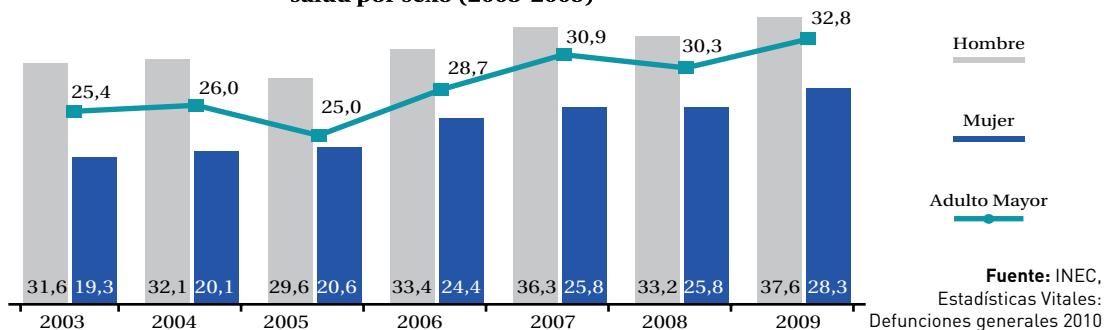
77 Idem.

78 SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

79

Encuesta SABE 2009-2010 Ministerio de Salud

**Gráfico 9. Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de seguros de salud por sexo (2003-2009)**



Tan solo el 33% de las personas adultas mayores se hallan cubiertos por algún sistema de seguro de salud. Este beneficio es casi exclusivamente del orden público (98%).

Lo que justifica la gran demanda de servicios de salud pública entre la población de adultos mayores que no cuentan con los servicios del seguro social y menos aún de servicios de salud particulares; además una gran parte de esta población no acude a ningún servicio de salud, simplemente porque su situación personal no les permite.

También es importante conocer que a partir de los 60 años de edad el 43,3 % de mujeres y el 30,6% de hombres sufren de diferentes formas de caídas ya sean en espacios privados o públicos, lo que ocasiona mayores riesgos de

fracturas y de inmovilidad con consecuencias para la autonomía personal en realizar las actividades diarias, hasta actividades de ingresos económicos que les sirve de sustento para su vida<sup>80</sup>.

## **POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJE: VIDA SALUDABLE**

1. Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores, con énfasis en la población del sector rural.
  - a. Fortalecer y crear programas de atención prenatal y cuidados a la madre y al niño, destinados a las familias, comunidades, instancias educativas, organizaciones

- comunitarias con especial atención en adolescentes y jóvenes embarazadas.
- b. Fomentar programas y campañas dirigidas a familias y comunidades sobre el conocimiento de usos y alternativas enfocados en la vida y la alimentación saludables para cada etapa del ciclo de vida y en las relaciones intergeneracionales.
  - c. Fortalecer programas interinstitucionales que fomenten prácticas de vida y alimentación saludable y la prevención y atención de la desnutrición, sobrepeso y desórdenes alimenticios, con pertinencia cultural, territorial y demográfica.
  - d. Promover y fortalecer programas permanentes para ampliar la cobertura de dotación de agua segura para una sana nutrición de toda la población.
  - e. Fortalecer programas interinstitucionales para promover la inmunización de enfermedades epidemiológicas y prevención de discapacidades en niñas y niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.
  - f. Promover la investigación y generación de conocimientos en salud integral con énfasis en salud sexual y reproductiva considerando los requerimientos de cada género y edad, con pertinencia cultural.
  - g. Fortalecer programas interinstitucionales para consolidar la corresponsabilidad de la familia sobre los temas de salud sexual y reproductiva.
  - h. Promover programas interinstitucionales para consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado y protección de los adultos mayores.
  - i. Fortalecer programas interinstitucionales para consolidar la corresponsabilidad familiar en el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.
  - j. Fortalecer servicios de información sobre el uso y acceso a métodos anticonceptivos, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada edad, con énfasis en la población de adolescentes y jóvenes.
  - k. Fortalecer programas interinstitucionales para la prevención y atención en salud mental, consumo de drogas, alcohol y cigarrillos, con énfasis en la población de adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas privadas de la libertad.
2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud bajo parámetros de calidad, calidez y equidad para todo el ciclo de vida, con protocolos de atención especializados para niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, con pertinencia cultural, priorizando al sector rural.

- a. Mejorar y consolidar la infraestructura de los servicios de salud públicos y privados bajo criterios de calidad y accesibilidad en relación a los requerimientos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores con énfasis en las personas con discapacidad y con pertinencia territorial y demográfica.
- b. Dotar de equipo médicos especializados para los servicios de salud en función de los requerimientos etarios en el ciclo de vida.
- c. Contar con espacios especializados para la rehabilitación física con énfasis en la población de niños, niñas y adultos mayores, con pertinencia territorial y demográfica.
- d. Contar con espacios especializados para la rehabilitación física con énfasis en la población de niños, niñas y adultos mayores, con pertinencia territorial y demográfica.
- e. Crear incentivos para la formación de especialistas por cada grupo etario del ciclo de vida (fisioterapeutas, psicólogos, nutricionistas, deportólogos).
- f. Incentivar y fortalecer la producción farmacéutica nacional para garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos de calidad en función de los requerimientos del ciclo de vida, con énfasis en la población adulta mayor.
- g. Crear, articular y consolidar un sistema único de registro e información sobre salud.
- h. Fortalecer la ejecución de programas de prevención y atención de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual (ITS), respetando la diversidad cultural.
- i. Crear y fortalecer los servicios especializados de neonatología con pertinencia cultural, priorizando la atención para la población indígena y afro ecuatoriana.
- j. Fortalecer la implementación y control de los programas de bares saludables en los centros educativos.
- l. Fortalecer y sostener las acciones y programas que promueven la lactancia materna y los vínculos emocionales primarios, con énfasis en madres adolescentes.
- m. Fortalecer los servicios de salud para la atención integral a personas afectadas por emergencias o desastres provocados por fenómenos naturales y antrópicos.

## **EJE: EDUCACIÓN**

Se relaciona con el derecho al acceso a programas de educación que fomenten el desarrollo de capacidades, y que para ello tomen en cuenta las características propias de cada individuo, dentro de su edad, contexto personal, cultural y territorial.

El estado ecuatoriano desde el 2011 atiende el desarrollo infantil integral con dos modalidades de servicio: los centros de desarrollo infantil (CIBV) que se prestan por administración directa o se operan por convenios con gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones civiles y religiosas y los servicios de atención domiciliaria semanal del programa Creciendo con Nuestros Hijos<sup>81</sup>.

Desde el año 2013 se enfoca la atención a los infantes de familias que están en pobreza y extrema pobreza, estrategia que se profundizará a partir de 2014 con una disposición preferencial de estos servicios en las parroquias más pobres del territorio nacional<sup>82</sup>.

Se prevé una cobertura de 75% de la población total, hasta el 2017, como se desprende del documento Desarrollo Infantil Integral, Política Pública del MIES 2013.

Los servicios del MIES han generado varios “queiebres” al quehacer anterior al 2012: la

81 Durante 2013: a) 2.272 Centros Infantiles (de administración directa del MIES, más los administrados por convenio con MIES) atendieron a 100.000 niñas y niños aproximadamente que aún no cumplieron 3 años. Este monto equivale al 94,58% de lo planificado; y b) 220.000 niñas y niños aproximadamente que no cumplieron 3 años de edad fueron atendidos en sus domicilios por el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); según el Informe de Cobertura 2013 del Sistema Integral de Protección Infantil, SIPI de la SDII del MIES, en 30 de enero 2014.

superación de la precariedad de los servicios generales, por la definición de normas técnicas, profesionalización de servidores y regulación de los servicios privados; se ha reenfocado la atención con la focalización en las familias de pobreza y extrema pobreza; se potencia la atención a la infancia con la inclusión a la familia como soporte; y, mejora las condiciones de nutrición infantil.

Al analizar el porcentaje de analfabetismo por grupos de edad se encuentran diferencias notables. Según datos del Censo 2010, para el grupo niñez, el índice de analfabetismo fue de 1.19%, para el grupo adolescencia de 2% y para el grupo de adultos mayores un 27,27%. (Gráfico 10)

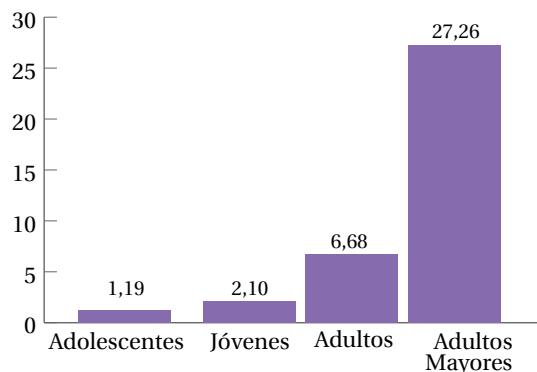
En este sentido el Proyecto de Educación Básica de jóvenes y Adultos “EBAJA” propuesto por el Ministerio de Educación para el periodo 2011-2013, tiene cobertura a nivel nacional en 7 zonas, 24 provincias, 112 cantones y 341 parroquias, en poblaciones urbanas y rurales atendidas mediante 3 ofertas educativas: Manuela Sáenz, Dolores Cacuango y Yo, sí puedo.

82 Según la Programación 2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral del MIES, 55.168 (71,3% del total de atendidos) niñas y niños que no cumplirán aún los 3 años de edad serán atendidos en centros de desarrollo infantil localizados en 913 parroquias que figuran en el mapa de pobreza frente a 22.222 que serán atendidos en 155 parroquias que no constan en el mapa de pobreza. En el mismo documento, en las parroquias que constan en el mapa de pobreza serán atendidos por CNH 210.372 niñas y niños que equivalen al 78,5% de los atendidos por CNH.

El índice de analfabetismo en el país de acuerdo al censo INEC 2010 es del 6.80%, es decir, 676.945 personas iletradas, sobre una población mayor de 15 años de 9'955.074 de habitantes. El proyecto se propone la reducción del analfabetismo en un 2.8% lo que es equivalente a alfabetizar 278.742 personas, para llegar a un 4% de manera progresiva hasta el año 2013 con una inversión de USD 68 684.257<sup>83</sup>.

De acuerdo a los datos proporcionados por el gráfico 10, podemos evidenciar que las recientes políticas públicas sobre educación

**Gráfico 10**  
**Ecuador: No sabe leer ni escribir por grupos generacionales en porcentaje**



Fuente: INEC, CENSO 2010.  
Elaboración: CNNA en transición a CNII

han beneficiado al segmento poblacional más joven, brindando mayor cobertura a la población en edad escolar. Como consecuencia de la ausencia de políticas educativas en décadas anteriores, en el grupo de personas adultas mayores se encuentra un alto grado de analfabetismo.

Esta es y ha sido una condición de exclusión e inequidad para las personas que se encuentran sobre los 65 años, y que les impide acceder al cumplimiento de sus derechos, y al goce de una vida digna.

Por otro lado, es importante mencionar que la cobertura de la educación básica ha alcanzado valores casi universales del 95% para la instrucción primaria en 2010, y las brechas elevadas del pasado, que afectaban a mujeres, indígenas y afro ecuatorianos se han reducido<sup>84</sup>.

La cobertura en educación para el grupo de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad se ha ampliado, según el Censo 2010, al 94,22%. Para el año 2010, el 90,8% de niños, niñas y adolescentes del país asisten a la educación básica. Se suma la condicionalidad que tienen las mujeres destinatarias del “Bono de Desarrollo Humano” de mantener a sus

83 Ministerio de Educación <http://educacion.gob.ec/proyecto-ebja-alfabetizacion/>

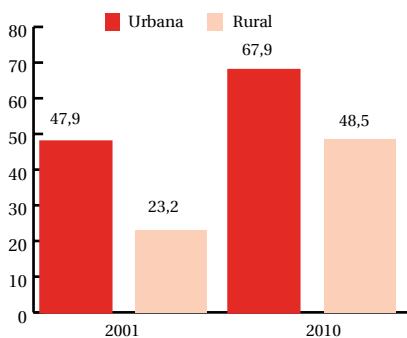
84 SENPLADES, “Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir”, Quito, 2013

hijos e hijas en la escuela.

En el caso de los adolescentes de 15 a 17 años de edad, la cobertura del nivel de bachillerato es menor. La tasa neta de asistencia es del orden de 75,53%, lo que significa que existe un porcentaje de 24,47% de adolescentes excluidos de su derecho a la educación<sup>85</sup>.

El avance en el acceso al bachillerato en el período intercensal es de 20 puntos porcentuales en el área urbana y de 25 en el área rural.

**Gráfico 11**  
**Tasa Neta de asistencia al bachiller por área, 2001 y 2010**



Fuente: INEC, CENSO 2010.  
Elaboración: CNNA en transición a CNII

Empero, el avance es mucho más significativo en el sector rural, pues la cifra se duplica, ya que el incremento proporcional es del 109%,

mientras en los centros urbanos es del 41%. Pese a ello, todavía persisten diferencias en el acceso de la población a este nivel educativo por área de residencia, siendo la población rural la que se encuentra en desventaja<sup>86</sup>, tal como se observa en el gráfico 11.

De esta manera se evidencia a un avance importante en la cobertura y acceso tanto urbano como rural del bachillerato, lo que permite que mayor número de adolescentes alcance mayores conocimientos y destrezas personales.

De manera consistente y a pesar de las mejoras observadas en el conjunto, se encuentra que persisten las diferencias

**Tabla 5. Ecuador tasa neta de asistencia al bachiller por étnica, 2001 y 2010**

Identidad étnica	2001		2010		Índice 2001-100	
	%	Nº	%	Nº	Año 2001	Año 2010
Indígena	16.8	54.897	44.0	68.497	100.0	262.2
Afrodscendiente	28.3	38.049	49.4	64.452	100.0	174.7
Otros	41.0	661.546	63.1	733.387	100.0	153.7
Total	38.6	755.432	60.6	868.683	100.0	156.9

Fuente: INEC, Censo de población 2001 y 2010  
Elabora: Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

85 CNNA Agenda para la Igualdad de Niños, Niñas y Adolescentes 2010,

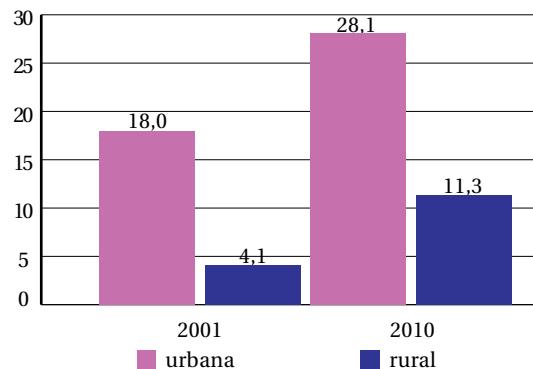
86 SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013

debido a la pertenencia étnico-cultural; pues mientras la media nacional de asistencia al bachillerato es del 60,6%, la cifra desciende 16 puntos entre la población indígena y 11 entre la afroecuatoriana. No obstante, vale resaltar que el porcentaje de indígenas de 15 a 17 años que cursan el bachillerato se ha duplicado y más, siendo este grupo el que presenta mayor crecimiento en la década analizada<sup>87</sup>.

Un dato relevante sobre el acceso a educación superior, constituye la situación de hombres y mujeres. De acuerdo a datos del censo del 2010, puede señalarse que del grupo de edad de 18 a 24 años, uno de cada cinco hombres (20,6%) y una de cada cuatro mujeres (24,6%) asisten a la educación superior. El mayor acceso de las mujeres es una realidad que ya se expresó en el Censo del 2001 y se acentuó en los años subsiguientes, lo cual muestra avances fundamentales en materia de equidad de género<sup>88</sup>.

Al desagregar los datos por área de residencia, se observa que entre 2001 y 2010 el incremento es proporcionalmente mayor entre los jóvenes de la zona rural, sin embargo no se ha revertido la asimetría con respecto a los que residen en los centros urbanos. Se encuentra que la brecha de desigualdad sigue siendo muy marcada,

**Gráfico 13. Tasa neta de asistencia a la educación superior por área, 2001 y 2010**



Fuente: INEC, CENSO de Población 2001 y 2010  
Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB y CEPLADES

pues en 2010 la cifra del área urbana (28,3%) casi triplica a la del sector rural (11,3%).

El derecho a la educación está inversamente relacionado al trabajo ya que la incorporación más temprana al mercado laboral por parte de los jóvenes imposibilita la culminación de sus estudios. Esta condición se viene arrastrando desde el trabajo infantil y adolescente que es la primera causa que provoca exclusión y rezago escolar.

Según los datos del Censo de población de 2010, de un total de 2.946.981 niños, niñas y adolescentes de 9 a 18 años que asisten a un

87 Idem

88 Idem

centro educativo, el 16% tiene rezago escolar severo, por tanto, un alto riesgo de dejar de estudiar. En cambio, de los 41.646 niños y adolescentes de 9 a 18 años que no estudian, el 45,7% tiene rezago escolar severo. Si a esto agregamos que, de acuerdo a la Encuesta de hogares de 2009, el 57,4% de todos los niños con rezago escolar severo trabajan, se puede inferir la relación directa entre trabajo infantil y exclusión educativa.

El rezago escolar afectará el rendimiento de aprendizaje a lo largo de la vida de una persona sino es resuelto en los primeros años de edad con el apoyo integral de su familia y de los servicios de educación.

Es importante identificar las diferentes actividades que realizan niñas, niños y adolescentes a nivel familiar, doméstico, comunitario o social que constituyen trabajo infantil e impiden el acceso a una educación inclusiva y de calidad que facilite su desarrollo y crecimiento integral.

Así mismo, la inequitativa distribución del trabajo doméstico y el cuidado de algunos miembros de la familia, afectan profundamente tanto la vinculación como la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema escolar, en muchos casos, esta desigual asignación familiar de roles se constituye en un serio impedimento para el cumplimiento de

su derecho a la educación, así como también, en un gran limitación para el acceso a una vida digna en igualdad de condiciones<sup>89</sup>.

## **POLÍTICAS PARA EL EJE: EDUCACIÓN**

1. Promover el acceso a la educación integral y a la producción de conocimiento de calidad, a lo largo de toda la vida, tomando en cuenta las características particulares de cada generación y su relación intergeneracional, de género y las condiciones culturales propias y sus relaciones interculturales.
  - a. Ampliar la cobertura en todo el territorio nacional, con pertinencia demográfica, de los programas de desarrollo integral infantil y educación inicial de calidad, incluyente y culturalmente pertinente, con énfasis en la zona rural.
  - b. Ampliar la cobertura en todo el territorio nacional, con pertinencia demográfica, de los programas de desarrollo integral del adulto mayor infantil y educación de calidad, incluyente y culturalmente pertinente, con énfasis en la zona rural.
  - c. Crear programas integrales de formación en cultura de paz, formación ciudadana y transmisión de valores y de la cultura dirigidos a niños, niñas,

- adolescentes y jóvenes aprovechando los conocimientos y experiencias de los adultos mayores
- d. Ampliar la cobertura de bachillerato en todas sus modalidades con pertinencia cultural, territorial y demográfica con prioridad en el sector rural.
  - e. Impulsar la creación de programas de alfabetización y capacitación funcional de los adultos mayores con énfasis en la población del sector rural.
  - f. Impulsar la asistencia y permanencia para personas con escolaridad inconclusa o rezago, con énfasis en la población indígena, afroecuatoriana y mujeres.
  - g. Fortalecer los programas de becas para todos los niveles educativos con énfasis en el bachillerato y en la población del sector rural.
  - h. Dotar de infraestructura necesaria, segura, incluyente y con agua a las unidades de desarrollo infantil, educación inicial, establecimientos educativos y espacios para el adulto mayor.
  - i. Fortalecer los programas de alimentación escolar saludable, dotación de uniformes y textos escolares y ampliarlos a los otros niveles de educación, con énfasis en el bachillerato.
  - j. Articular las acciones del Ministerio de Educación con los GAD para reforzar programas dirigidos a la población indígena, particularmente mujeres y niños/as, tomando en cuenta flexibilidad de tiempo y la futura inserción laboral.
  - k. Promover y vincular a la población de jóvenes en el desarrollo de la investigación e innovación en el sector privado como en el público.
  - l. Incorporar los enfoques de gestión del riesgo en el currículum escolar.
  - m. Fortalecer los programas de reinserción escolar para adolescentes y jóvenes privados de libertad
2. Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las personas en todas las edades, niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracionalidad.
    - a. Impulsar las modalidades flexibles para la culminación de educación básica y bachillerato, en condiciones adecuadas para la población a lo largo del ciclo de vida.
    - b. Ampliar y crear la oferta de conocimientos técnicos en el bachillerato que sea útil para la vida laboral de los y las adolescentes.
    - c. Generar propuestas pedagógicas

- lúdicas con pertinencia cultural para niños, niñas y adolescentes.
- d. Fortalecer a través de asistencia técnica y control, la atención en educación especial y la inclusión en el sistema regular de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.
  - e. Fomentar el equipamiento, acceso, capacitación y uso de las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo nacional, priorizando el sector rural.
  - f. Fortalecer y ampliar los programas de capacitación a docentes de acuerdo con los requerimientos y capacidades de los diferentes grupos generacionales, con énfasis en adultos mayores.
  - g. Asegurar la dotación de materiales que eliminen contenidos sexistas o discriminatorios de cualquier condición y que fomenten una cultura de paz.
  - h. Fomentar la creación de modalidades educativas que concilien el trabajo con los estudios para madres en etapa escolar y adolescentes en extrema pobreza.
  - i. Promover acciones dirigidas a madres jóvenes con el propósito de: continuar con los estudios, asistencia en planificación familiar y apoyo con el cuidado y desarrollo infantil.
  - j. Fortalecer y crear residencias para estudiantes universitarios sin límite de edad priorizando a los estudiantes de la población rural.
3. Consolidar a los espacios educativos como lugares de encuentro e inclusión intergeneracional, intercultural y entre géneros, bajo principios de solidaridad, respeto, justicia y equidad para el reconocimiento y valoración de la persona y la comunidad.
    - a. Fortalecer y ampliar los mecanismos de participación de los estudiantes en la toma de decisiones al interior de los espacios educativos.
    - b. Promover la implementación de planes de seguridad y gestión de riesgos para disminuir vulnerabilidades y fortalecer capacidades para responder a fenómenos naturales y antrópicos
    - c. Fomentar el respeto de las expresiones de las diferentes identidades al interior de los espacios educativos.
    - d. Facilitar el uso y acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, con énfasis en el adulto mayor.
    - e. Crear una estrategia interinstitucional para prevenir, detectar y atender todas

las formas de acoso al interior de las instituciones educativas (bullying, cyberbullying, acoso sexual).

- f. Crear y fortalecer la capacidad de intervención de las consejerías estudiantiles.
- g. Crear los mecanismos para fortalecer las escuelas de convivencia familiar.
- h. Fomentar la elaboración de los códigos de convivencia de manera participativa integrando a toda la comunidad educativa.
- i. Promover educación a la familia de las niñas indígenas para incidir en patrones culturales que limitan la educación femenina.

## EJE: PROTECCIÓN

En relación a grupos generacionales que se encuentren privados de la libertad, con enfermedades crónicas, en situación de violencia doméstica, maltrato infantil, trabajo infantil, trata y tráfico se puede mencionar algunos indicadores.

Es necesario aclarar que en nuestra legislación el trabajo de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años es prohibido por lo tanto requiere de acciones multisectoriales para su erradicación; por otro lado, consideramos que un adolescente sobre los 15 años debe

dar cumplimiento a todos sus derechos y salvo que no haya otra alternativa, trabaje y de acuerdo a las condiciones que la ley impone en estos casos. Entonces priorizamos en este enfoque y propuestas la educación de las y los adolescentes sobre el trabajo.

Por tal razón colocamos el tema de trabajo infantil en el eje de protección y lo abordamos de manera general, tomando los datos de 5 a 17 años, para conocer la cantidad de niños, niñas y adolescentes que trabajan.

Trabajo infantil y de adolescentes de 5 a 17 años, donde la tasa al 2012 es de un 8,56%, del total de la población de niñez y adolescencia representando 359.597 niños, niñas y adolescentes.

Todavía la interacción sectorial en nuestro país, a pesar del espacio ganado, debe enfocarse en ese porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les está vulnerando sus derechos

**Tabla 6**  
**Tasa de trabajo infantil de niños/as de 5 a 17 años de edad**

Trabajo infantil total	Población total niños	Tasa de trabajo infantil
359.597	4.199.296	8,56%

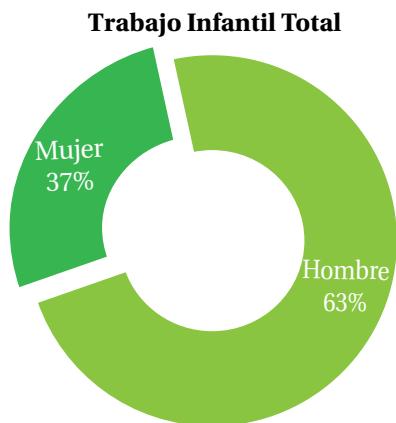
Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012

porque se han constituido en contribuyentes de la economía familiar.

La proporción de niños y adolescentes varones que trabajan, se duplica en relación al porcentaje de niñas y adolescentes mujeres. Entre las posibles causas esta la persistencia cultural que conciben al niño (hombre) como proveedor o sostén de la familia. Lo que empuja a los varones desde temprana edad a buscar sustento económico fuera del hogar, muchas veces abandonando su educación.

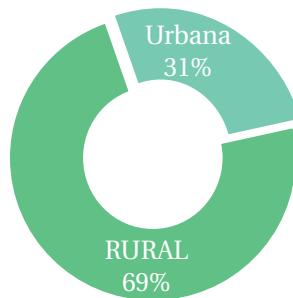
El Gráfico 15 evidencia que los niños, niñas y adolescentes en el sector rural, realizan actividades laborales en porcentaje mayor a sus pares en la ciudad. Las condiciones de pobreza, la falta de acceso a servicios, la insatisfacción de necesidades básicas, configuran condiciones de desigualdad que empujan a la niñez y adolescencia que viven en lo rural a buscar trabajo en y fuera de sus espacios familiares y comunitarios. Por otro lado, la carga de trabajo de actividades familiares en lo rural es mayor a lo urbano, pues los niños realizan actividades agrícolas.

**Gráfico 14**  
**Ecuador: Trabajo infantil según sexo.**



**Fuente:** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012

**Gráfico 15**  
**Ecuador: Trabajo infantil según área.**



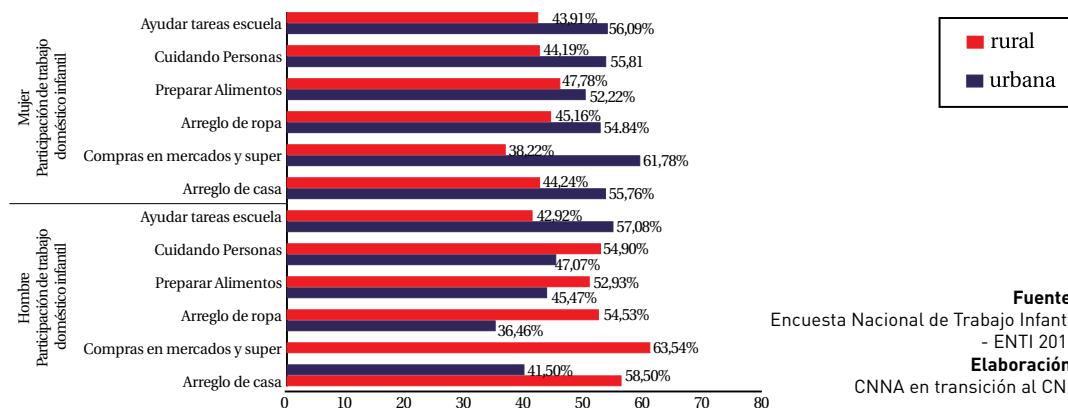
**Fuente:** Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012

Paralelamente hay que analizar en esta temática a niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan tareas domésticas en el hogar, donde se observa que los hombres del sector urbano realizan en mayor proporción dichas tareas frente a un mayor porcentaje de mujeres que realizan las mismas en el sector

rural (Ver gráfico 16).

El país, en estos tres últimos años, ha logrado que 2160 niñas, niños y adolescentes salgan de esta situación y a su vez ha garantizado con programas de erradicación del trabajo infantil, el acceso a programas de educación, salud,

**Gráfico 16: Porcentaje de niños/as y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan tareas domésticas en el hogar, por sexo, según área de residencia**



**Fuente:**  
Encuesta Nacional de Trabajo Infantil  
- ENTI 2012  
**Elaboración:**  
CNNA en transición al CNII

recreación, entre otros, donde se requiere a su vez crear e institucionalizar rutas de protección y restitución de derechos, protocolos interinstitucionales e institucionales<sup>90</sup>.

Desde otro punto de vista, un grupo de doble vulneración que se debe considerar en el análisis es el de adolescentes en conflicto con

la ley. Para el año 2013, 619 adolescentes se encontraban privados de la libertad por delitos contra la propiedad privada en un 36,6%, rufianería 25,7%, contra personas 12% entre los principales. Es importante mencionar que en el proyecto de Código Orgánico Integral Penal y las reformas al Libro cuarto del Código de la Niñez y Adolescencia sobre "Responsabilidad del Adolescente Infractor", se ha trabajado

en función de garantizar los derechos de los adolescentes privados de la libertad en los ámbitos de salud, educación, inclusión económica y social así como su reinserción familiar y mecanismos de implementación de medidas no privativas de la libertad.

Frente a estos datos es necesario proponer acciones en el contexto social y público a fin de transformar concepciones socioculturales acerca de la niñez y adolescencia y sus derechos. También es necesario enfocarse en las relaciones de poder existentes entre las distintas generaciones en dónde la niñez y adolescencia se encuentran en situación de desigualdad.

Las cifras de los delitos de tráfico y trata de niñas, niños y adolescentes, con algunos fines, dan cuenta de que en el Ecuador se ha ido incrementando este tipo de delitos que lesionan gravemente los derechos y la dignidad de las personas.

La DINAPEN en los años 2010 y 2011 reporta que han sido rescatados 114 niños, niñas y adolescentes (Tabla 7) de explotación sexual y laboral comercial, existen niños, niñas y adolescentes que piden caridad en las calles de las ciudades grandes del país.

Finalmente para la población de niñas,

**Tabla 7**  
**Víctimas de trata rescatadas por la Unidad Anti-Trata de la DINAPEN.**

Victimas	2010	2011	TOTAL
Victimas rescatadas explotación sexual	23	4	27
Victimas rescatadas explotación laboral	2	80	82
Victimas rescatadas pornografía infantil	3	0	3
Victimas rescatadas tráfico de niños	1	0	1
Victimas rescatadas tráfico de migrantes	1	0	1
TOTAL	30	84	114

**Fuente:** DINAPEN, 2011.

**Elaboración:** CNNA, 2012.

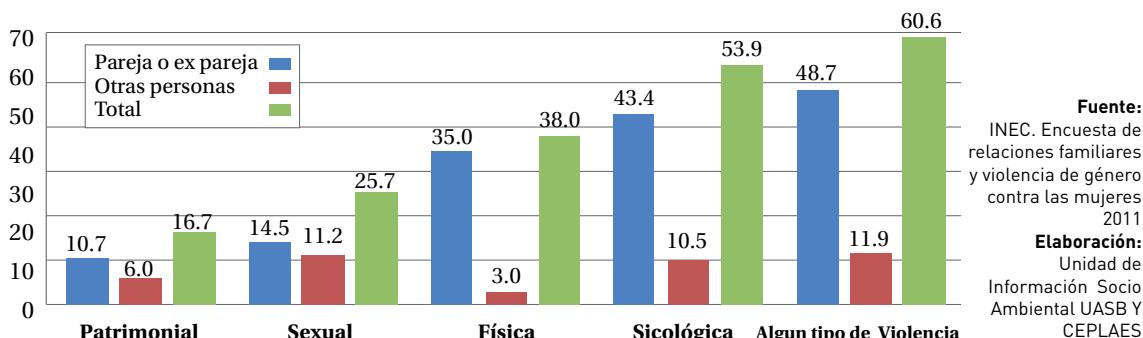
niños y adolescentes, las estadísticas y análisis provistos por el Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP 2008), obtenidas a través de la Tercera Encuesta Nacional sobre el consumo de drogas entre estudiantes de enseñanza media, reflejan a los 12 años de edad el inicio del consumo de tabaco, alcohol, fármacos y drogas<sup>91</sup>.

Para la población de mujeres a lo largo del ciclo de vida, la información recogida en primer lugar es sobre violencia de género, encontrando que 1 de cada 6 mujeres, de 15 o más años de edad (60,6%) ha vivido una o más formas de violencia de género –física, psicológica, sexual, patrimonial– a lo largo de

<sup>91</sup> Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2013

su vida, perpetrada por una persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social<sup>92</sup>.

**Gráfico 18. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia de género, por perpetrador y tipo de agresión**



En este cuadro podemos evidenciar que a lo largo del ciclo de vida las mujeres son víctimas de actos de violencia cometidos, en gran parte, por personas muy cercanas a ellas. La violencia psicológica es la que más padecen las mujeres a lo largo de sus vidas.

La inequitativa distribución del trabajo doméstico y de cuidado da cuenta de una importante desigualdad de género; puesto que son las mujeres, especialmente las jóvenes, quienes más asumen dichas responsabilidades, lo que limita sus posibilidades de la realización de otras actividades, el acceso al estudio, empleo, al descanso y a la recreación.

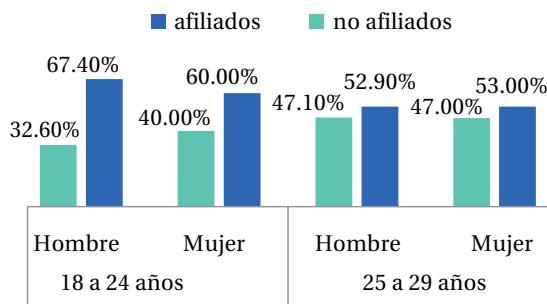
A partir de los 16 años se incrementa la carga de tiempo de las labores domésticas para hombres y mujeres, sin embargo ésta se dispara entre las mujeres hasta llegar a las 34,6 horas; mientras entre los hombres se mantiene una dedicación similar en todos los rangos de edad, alcanzando el máximo de 14,4 horas, lo que significa 20,1 horas menos que las mujeres<sup>93</sup>.

El acceso a la seguridad social tiene una baja cobertura entre los jóvenes ocupados, es así que la población joven no afiliada pasa del 64.9% en las edades de 18 a 24 años, al 53%

92 - 93 SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

para las edades entre 25 y 29 años. Aunque la cobertura de la seguridad social entre los jóvenes es baja, en comparación al promedio

**Gráfico 19. Seguridad social en jóvenes**



**Fuente:** INEC. Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbana y Rural (ENEMDUR). 2011.

**Elaboración:** MIES-CGGC y DNJ

nacional, la población joven es la más beneficiada por la seguridad social, ya que a nivel nacional, la no afiliada alcanza el 59,6% y la afiliada al IESS representa el 40,4%<sup>94</sup>.

En el caso de los adultos mayores, el 30% de las personas cuentan con la asistencia de una persona para su cuidado, siendo por lo general hijos e hijas, esposos o esposas, nietos o nietas; así mismo las mujeres mayores de 80 años que cuentan con asistencia para su cuidado es del 36,5% de la población nacional.

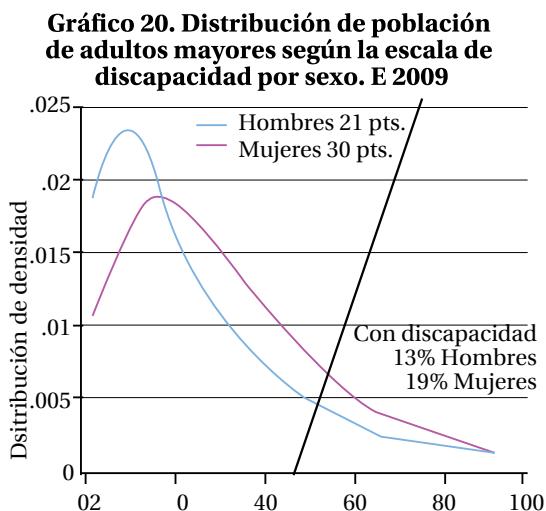
En términos generales puede decirse que son las mujeres, los adultos mayores residentes del área urbana y los mayores de 80 años, quienes presentan las mayores necesidades de ayuda y cuidado.

De datos de organismos de salud internacional señalan que las caídas representan el 75% de las muertes accidentales en personas mayores de 75 años. De hecho, aproximadamente 9 de cada 10 fracturas de cadera son producto de caídas<sup>95</sup>.

Del dato de discapacidad en la población adulta mayor, se evidencia que las mujeres tienen mayores niveles de afectación que los hombres. El 21% de las mujeres y el 43% de los hombres en esencia conservan todas sus facultades, mientras que el 19% de las mujeres y el 13% de los hombres sufren de discapacidad.

De acuerdo al Gráfico 20 las mujeres en mayor porcentaje, sufren de discapacidad en relación a los hombre a medida que avanza en edad, por lo que requieren de cuidados y atención especial.

A partir de los 60 años de edad el promedio de visión de los adultos mayores decae a pesar del uso de lentes, es así que 54,3% alcanza a una



visión buena, el 16,7% tiene una visión regular, el 1,8% una visión mala y apenas el 18,1% alcanza a mantener una visión muy buena. Esto influye directamente en el apoyo que necesita para el desarrollo de las actividades personales, familiares y laborales que debe realizar.

De igual manera la capacidad auditiva a partir de los 60 años, se ve afectada de la siguiente manera: es excelente para el 4,9%, es muy buena para el 57%, para el 30% es regular y para el 7,5 es mala. También ésta deficiencia afecta a su relacionamiento en su entorno y a la autonomía para el desempeño de actividades diarias.

Un dato muy valioso que aporta la encuesta SABE es en relación a las dificultades que tienen los y las adultas mayores para realizar actividades instrumentales de la vida diaria; es así que a partir de los 75 años las capacidades se limitan para actividades tales como preparar comida el 9,9%, manejar dinero 17,3%, ir a lugares 37,2%, hacer compras el 16,0%, llamar por teléfono 16,4%, hacer quehaceres doméstico el 12,4%, hacer quehaceres pesados 21,6%, tomar sus medicinas 29,1%. En conjunto determinan condiciones que aumentan la dependencia de otros y la pérdida de autonomía para la supervivencia diaria.

Finalmente podemos mencionar que el 7,2% de adultos mayores han recibido amenaza de daño físico ( 6,9% hombres y 7,3% mujeres); el 4,3% de hombres y el 5,4% de mujeres han sido empujados o halados del cabello; han sido insultados el 14,7% de adultos mayores; han sido forzados a tener relaciones sexuales el 3,0% de adultos mayores; el 2,2% de hombres adultos mayores y el 2,4% de mujeres adultas mayores han recibido la amenaza de ser llevado a un asilo; y el 14,9% vive en negligencia y abandono<sup>96</sup>.

La pobreza que rodea a las y los adultos mayores, se asocia con una elevada incidencia de analfabetismo y educación primaria, que

a lo largo de sus vidas les impide acceder a actividades laborales mejor remuneradas y por ende alcanzar un mejor nivel de satisfacciones de sus requerimientos personales.

Es importante mencionar que no todos los adultos mayores, tienen acceso a aseguramiento de salud, por lo cual no son atendidos oportunamente y con la periodicidad que cada caso requiere en los servicios del Seguro Social. A pesar de que tienen acceso a las instancias públicas de salud, todavía no son atendidos con los especialistas que su caso amerita, lo que contribuye a que su estado general de salud se deteriore.

Además de estas condiciones, los adultos mayores tienen bajo acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus requerimientos y tampoco a poseer tierras destinadas a la agricultura que pueden servirles como medio de sustento. Estas circunstancias por separado determinan que las y los adultos mayores permanezcan en un círculo de pobreza y de carencias, sin contar con las condiciones para sustentarse una forma de vida digna.

Los adultos mayores requieren de cuidados directos para mantenerse sanos, bien alimentados, ejercitados y protegidos frente a circunstancias adversas que puedan vulnerar sus derechos, pero la mayoría no cuentan con

cuidados directos y muchas veces ellos están a cargo del cuidado de nietos y nietas u otras personas. Esto conduce a que se reduzcan sus posibilidades de autonomía personal y económica.

Por ello se requiere la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad para proporcionar a las y los adultos mayores mejores condiciones para una vida digna.

## **POLÍTICAS PARA EL EJE: PROTECCIÓN**

1. Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.
  - a. Fortalecer la institucionalidad, los servicios integrales de atención y establecer protocolos y rutas de atención interinstitucional, para la prevención y restitución de derechos con pertinencia generacional, cultural y territorial.
  - b. Establecer estándares en servicios para la restitución de derechos que garanticen la confidencialidad, la no revictimización, estigmatización y discriminación a niños, niñas y

- adolescentes, jóvenes, adultos mayores.
- c. Fortalecer las estrategias de comunicación y difusión de derechos entre toda la población para prevenir la vulneración de derechos
  - d. Fortalecer el programa de erradicación de toda forma de trabajo infantil de manera coordinada y articulada intersectorialmente con la participación de instituciones públicas y empresas privadas.
  - e. Crear una estrategia que permita la adecuada utilización del tiempo personal y de recreación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en las actividades domésticas y de cuidados, con énfasis en las niñas en el sector rural.
  - f. Implementar mecanismos de prevención, control y sanción de delitos informáticos contra niños, niñas y adolescentes.
  - g. Fortalecer y crear programas de atención especializada (con modalidad de permanencia o cuidado diario) para adultos mayores que incluyan servicios de rehabilitación, salud, nutrición, recreación, ocupación del tiempo libre, actividades que fomenten el intercambio intergeneracional y educación con énfasis en el sector rural.
  - h. Fomentar la corresponsabilidad familiar en atención y cuidado infantil, y del adulto mayor.
  - i. Promover prácticas de buen trato para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los ámbitos familiar y comunitario
  - j. Fortalecer los mecanismos de exigibilidad para la eliminación de la violencia doméstica.
  - k. Fomentar programas y campañas de derechos, responsabilidades y disfrute familiar, visibilizando los diversos roles generacionales.
  - l. Establecer mecanismos de control que apoyen la restitución de derechos y sanción a quienes incurran en prácticas de violencia contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
  - m. Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, atención, sanción y lucha contra la mendicidad, trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la restitución de derechos.
  - n. Promover la sensibilización, capacitación y profesionalización del talento humano de los servicios públicos y privados para mejorar la atención y abordaje en casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
  - o. Generar mecanismos de sensibilización,

regulación y control sobre el tipo de información, recreación que reciben las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores para evitar la reproducción de prácticas discriminatorias.

- p. Fortalecer los programas de atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que se encuentren en situación de pobreza, crisis económica o social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos armados, y otro tipo de emergencias.
- q. Fortalecer los programas de prevención, atención, reinserción a los adolescentes infractores con personal capacitado, maquinarias e insumos, programas educativos y de salud e infraestructura en un marco de atención integral.
- r. Promover la transversalización del enfoque de gestión de riesgos en las fases de prevención, respuesta y recuperación para la prestación de servicios públicos y privados a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- s. Fortalecer los proyectos de seguridad ciudadana y comunitaria con la participación de toda la población y las entidades públicas relacionadas.

## **EJE: ESPACIOS Y PARTICIPACIÓN**

“Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Art. 80)

En el caso de la participación de las niñas, niños y adolescentes, ha tomado mayor importancia en los últimos años, de tal manera que se ha fortalecido en el diseño especialmente a la hora de proponer políticas públicas. En julio de 2007 se conforma y posesiona el primer Consejo Consultivo del Ecuador, el primero en América Latina y el mundo. Para diciembre de 2009 se posesionó al segundo Consejo Consultivo, en este proceso se pudo articular la participación de 146 cantones. Finalmente, en el 2012 inicia el proceso para elegir al tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y la participación es de más de 180 cantones. Actualmente se han creado y operan 120 consejos consultivos de niñez y adolescencia aproximadamente en los diferentes cantones del país (alrededor del 50% de los cantones).

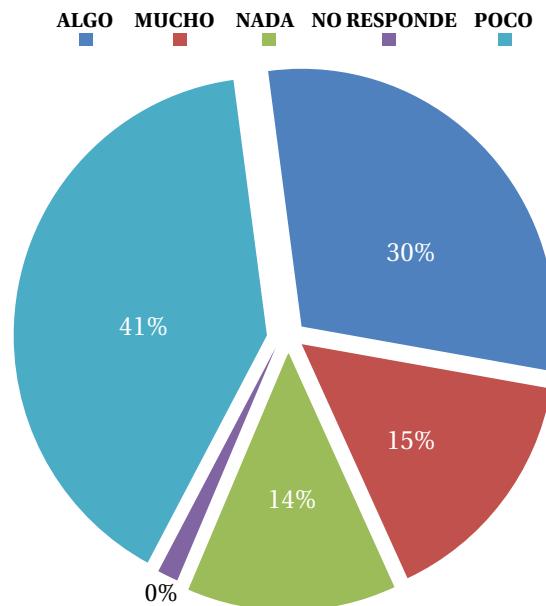
Este proceso tomó en cuenta los enfoques de género, movilidad humana, territorialidad, edad, pueblos y nacionalidades, discapacidad y protección especial. Convocó alrededor de 1500 candidaturas en las 24 provincias y la participación de 5.000 niñas, niños y adolescentes, a través de las asambleas cantonales y provinciales. Se recolectaron 25.000 firmas de respaldo al proceso, triplicando en número de participación respecto de los dos procesos anteriores<sup>97</sup>.

Un ámbito en el cual se debe trabajar con mayor énfasis de manera que se dé lugar a una cultura política entre los/las jóvenes, es la participación. Para esto se deberá designar insumos y generar evidencias estadísticas acerca de lo que piensan, desean y proponen las nuevas generaciones.

Para los jóvenes el tema político es complejo, no se muestran muy interesados, sin embargo el 15% ya han incursionado en el tema y un 30% de alguna manera se ha relacionado con los temas políticos.

En el caso de adultos mayores no contamos con información sobre los procesos de participación que de manera individual y grupal sostienen. La encuesta SABE I revela que en el país existe una incipiente y aislada

**Gráfico 21. Interés Político de los jóvenes**



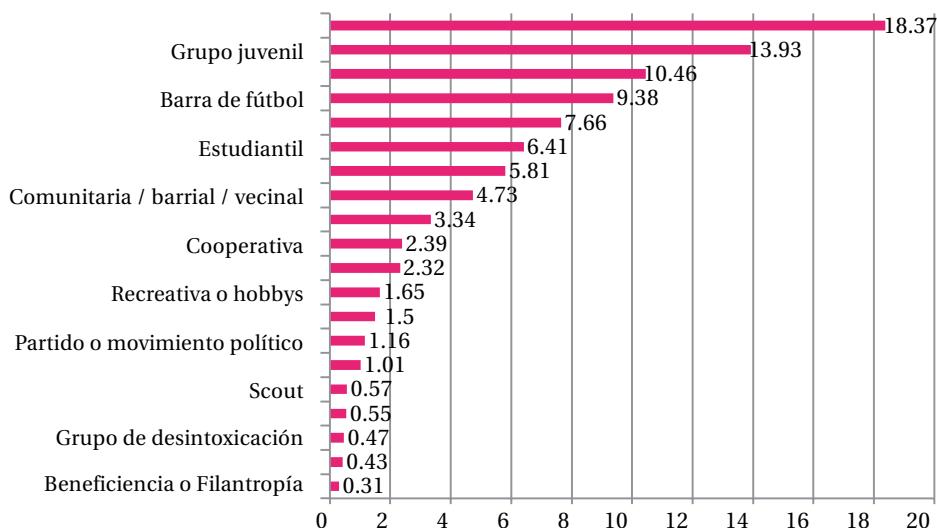
Fuente: ENU-AD-DEA NIMD/ Canadá 2011

participación de personas adultas mayores mediante organizaciones, asociaciones o gremios. El reconocimiento de estas organizaciones mediante personería jurídica se circunscribe por lo general a jubilados del seguro social; pero que no logran aglutinar a las diferentes agremiaciones existentes a nivel nacional<sup>98</sup>

<sup>97</sup> Agenda para la igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2013

<sup>98</sup> Agenda de igualdad para Adultos mayores 2012- 2013-10-09

Gráfico 22



Fuente: MIES,  
Dirección de Juventud

A continuación presentamos la participación de los diferentes grupos generacionales en diferentes temáticas del ámbito social, profesional, deportivo, cultural, etc.<sup>99</sup>.

### Comités de padres de familia

Es un espacio asociativo de larga tradición, profundamente asentado en el tejido social. Está conformado por los padres y madres de

los estudiantes de escuelas y colegios que apoyan la gestión de la institución educativa en la que educan a sus hijos. Aunque se denominan comités de «padres» de familia, la presencia de las madres suele ser más frecuente y mayoritaria.

Se constituye como un espacio de colaboración desde los padres para el bienestar de los estudiantes, que a su vez se relacionan con los docentes, las autoridades y entre ellos; por un lado, dialoga sobre la organización, interacción de los diferentes grupos de edad, diferentes

<sup>99</sup> La información que se presenta a continuación es recogida de SENPLADES, Tendencias de Participación Ciudadana en el Ecuador al final de los datos, se realiza un análisis de las tablas.

roles y posicionamientos sociales que se desarrollan en la institución educativa.

Por otro lado, surgen cuestionamientos a aspectos como la cobertura educativa, la calidad de los establecimientos educativos y los contenidos formativos. Cuestionamientos que inciden en las decisiones institucionales tomadas por los directivos de los centros de formación y que se vuelven parte de la agenda administración pública.

Con base en el análisis de los datos es posible ver que la participación en comités de padres y madres de familia es mayor por la obligatoriedad y corresponsabilidad de la familia en la educación de los hijos. De hecho se evidencia mayor participación en este espacio que en los dos anteriores; así, el grupo de edad comprendido entre los 25 y 34 años alcanza el 7,1% de quienes participan activamente; también es significativo el porcentaje de adultos mayores que participan en estos espacios apoyando a sus hijos y nietos.

Sin embargo de tener un carácter de responsabilidad, en estos espacios de participación la mayoría de padres de familia de diferentes grupos de edad no cumplen sus deberes.

**Tabla 10**  
**Participación en comités de padres**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	2,3%	7,1%	2,4%
Afiliado / miembro y no participa activamente	1,7%	1,9%	1,4%
No está afiliado /miembroy participa activamente	1,5%	3,9%	1,2%
Antes pertenecía y ahora no	2,7%	6,8%	13,0%
Nunca ha participado	91,9%	80,3%	82,0%

Fuente: ENPC-2008 (INEC).  
Elaboración: SENPLADES.

### Grupos deportivos

El Comité Olímpico Ecuatoriano reporta la existencia de 12 federaciones olímpicas provinciales. Además, se registran alrededor de 27 federaciones deportivas nacionales. La Federación Nacional de Ligas Barriales cuenta con filiales en 21 provincias. La dirigencia y los deportistas que participan en estos espacios «llegan al millón», según se afirma en su página de internet. Se estructuran a nivel nacional en federación nacional, federaciones provinciales, federaciones cantonales, ligas y clubes.

Por área, el porcentaje de participación en la zona urbana es superior al rural. Por sexo, la participación del hombre es sensiblemente superior a la de la mujer.

En este espacio de participación se concentra un mayor porcentaje de personas entre 17 a 24 años que tienen afinidad por el deporte, si sumamos los tres primeros porcentajes de este grupo de edad, aproximadamente alcanza el 15% de participación, es decir las personas más jóvenes participan de diferente manera en actividades deportivas o utilizan mayoritariamente los espacios destinados al deporte.

Por otro lado es señal de hábitos saludables el porcentaje de adultos mayores que de manera formal y activa participan en estos espacios. Sin embargo, a medida que la persona avanza en edad por el ciclo de vida, dejar de participar activamente en actividades deportivas, basados en sus condiciones de salud; dedicación a actividades del hogar; de carácter familiar o social; bajo interés, entre

otras. Esto evidencia la necesidad de que el sistema de salud refuerce la importancia de las actividades físicas, sean estas o no de carácter deportivo en todas las etapas del ciclo de vida, pero de manera especial, para los adultos mayores.

### Grupos culturales

La participación en espacios culturales se da por tres vías: a través de entidades públicas (Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, centros culturales, participación asociativa municipal), por iniciativa privada, a través de varios eventos, y por iniciativa comunitaria. Por área, la participación es ligeramente superior en la zona urbana que en la rural. Por sexo, la mujer participa algo más que el hombre.

**Tabla 11**  
**Participación en grupos deportivos**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	9,2%	7,4%	1,6%
Afiliado / miembro y no participa activamente	2,1%	1,8%	1,5%
No está afiliado / miembro y participa activamente	4,4%	3,7%	0,9%
Antes pertenecía y ahora no	10,0%	8,4%	8,0%
Nunca ha Participado	74,3%	78,7%	88,1%

Fuente: ENPC-2008 (INEC). Elaboración: SENPLADES.

**Tabla 12**  
**Participación En Grupos Culturales**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	1,90%	1,50%	0,70%
Afiliado / miembro y no participa activamente	1,70%	0,80%	1,50%
No está afiliado / miembro y participa activamente	1,00%	1,10%	0,50%
Antes pertenecía y ahora no	3,40%	1,90%	2,50%
Nunca ha participado	92,1%	94,7%	94,9%

Fuente: ENPC-2008 (INEC). Elaboración: SENPLADES.

Para el tema cultural hay menor concurrencia que para el deporte; el grupo más joven entre 17 y 24 años es el que alcanza mayores porcentajes de participación en relación a los otros rangos de edad, participando de manera formal y activa a través de organizaciones establecidas. Posiblemente los espacios de participación cultural no son parte de los hábitos y costumbres sociales especialmente en las personas de mayor edad.

### Asociaciones estudiantiles

Las asociaciones estudiantiles se conforman al amparo del derecho de libre asociación de los jóvenes. La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) se conformó a fines de 1942. «Las asociaciones de estudiantes nacen en nuestro país para ejercer el cogobierno universitario» (Bodero, sd). Nacen como una respuesta liberal a los criterios escolásticos imperantes en esa época en la universidad en general. Por su parte, la Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador (FEUPE) agremia a los estudiantes de las universidades particulares. Por área, la participación estudiantil es mayor en la zona urbana. Por sexo, intervienen más los hombres que las mujeres.

**Tabla 13**  
**Participación en asociaciones estudiantiles**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	3,10%	0,70%	0,50%
Afiliado / miembro y no participa activamente	1,70%	0,70%	1,30%
No está afiliado miembro y participa activamente	1,00%	0,90%	0,20%
Antes pertenecía y ahora no	6,00%	2,70%	2,00%
Nunca ha Participado	88,1%	94,9%	96,1%

Fuente: ENPC-2008 (INEC). Elaboración: SENPLADES.

Obviamente que el grupo generacional que se encuentra en edad escolar, es el que alcanza mayor porcentaje en estos espacios de participación; sin embargo el mayor porcentaje de personas entre 17 y 24 años nunca han participado. El espacio de la asociación de estudiantes puede ser considerado la puerta de entrada a los temas políticos y sociales, entonces estos temas no son del interés de la gran mayoría de jóvenes.

### Comités barriales urbanos y rurales

Los comités barriales son organizaciones con historia y amplia trayectoria en el Ecuador.

No hay que olvidar que fueron ellos los que iniciaron, en el siglo XVIII, las rebeliones contra la Corona española e integraron los movimientos precursores de la Independencia.

A lo largo del siglo XX, con los procesos de urbanización en marcha, los comités barriales jugaron —y hasta hoy juegan— un papel clave, al generar presión a las autoridades para satisfacer, fundamentalmente, las demandas de servicios básicos. Han sido actores esenciales en toda la urbe y muchas veces han llegado a ser factores dirimientes para las políticas municipales y la participación política en lo local y en lo nacional, a través de los partidos políticos, las movilizaciones populares o como clientelas electorales.

**Tabla 14**  
**Participación en comités barriales**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	1,5%	2,9%	3,5%
Afiliado / miembro y no participa activamente	1,4%	1,1%	1 1,7%
No está afiliado /miembro y participa activamente	0,5%	1,5%	1,5%
Antes pertenecía y ahora no	1,6%	1,8%	4,9%
Nunca ha participado	94,9%	92,6%	88,3%

**Fuente:** ENPC-2008 (INEC).  
**Elaboración:** SENPLADES.

El grupo de personas sobre los 65 años es el que muestra mayor interés en participar en estos espacios relacionados a la vivienda y el hábitat, seguramente por la mayor cantidad de tiempo que disponen y la importancia que otorgan a la organización comunitaria como mecanismo de obtener bienestar y comodidad, a la vez que permite enfrentar de mejor manera la inseguridad.

### **Organizaciones de voluntariado**

El voluntariado se asocia, generalmente, con la solidaridad. Sin embargo, algunas organizaciones prefieren hablar de un voluntariado comprometido con el desarrollo humano, lo que requiere una acción organizada y con criterio político.

En ese sentido, este podría ser un importante campo para impulsar la participación ciudadana y fomentar valores y procesos de integración social. En el Ecuador, las organizaciones de voluntariado han surgido ante el deseo de colaborar en la solución de temas socialmente sensibles o de carácter comunitario. Para ello, realizan diversas actividades como aporte a la solución o mitigación de problemas. En estos espacios asociativos, participan, sobre todo, personas de clase media y clase alta, quintil 5. Esto puede explicarse por una mayor disposición de tiempo y recursos.

**Tabla 15**  
**Participación en voluntariado**

Forma de participar	17 a 24 años	25 a 34 años	Más de 65 años
Afiliado / miembro y participa activamente	1,50%	1,70%	1,00%
Afiliado / miembro y no participa activamente	1,40%	0,90%	1,50%
No está afiliado /miembro y participa activamente	0,90%	1,10%	0,60%
Antes pertenecía y ahora no	2,00%	1,50%	1,40%
Nunca ha Participado	94,1%	94,8%	95,5%

**Fuente:** ENPC-2008 (INEC).  
**Elaboración:** SENPLADES

La participación en espacios de voluntariado va a depender del tiempo libre que se disponga entre los estudios y el trabajo especialmente, por ello la población entre 17 y 24 años es la que mayor porcentaje alcanza en lo relacionado a actividades de voluntariado. Sin embargo nos es mucha la diferencia que existe con los otros grupos de edad y en su conjunto, la mayoría de personas a lo largo del ciclo de vida, simplemente no están interesadas en aportar de manera voluntaria.

De manera general, revisando los diferentes espacios de participación y a lo largo del ciclo de vida, podemos concluir que la mayoría de personas no muestran interés, hábitos o costumbres de participar activamente.

Hay espacios y organizaciones de participación como las relacionadas al deporte, sin embargo el porcentaje de personas involucradas no llega a ser muy significativo en relación al total de la población. Se evidencia poco interés y compromiso para pertenecer a una agrupación establecida y cumplir con las actividades programadas.

Es probable que tampoco se cuente con espacios o infraestructura suficiente, inclusiva y de calidad que permita cubrir los requerimientos de una participación activa, lo que en definitiva merma el interés de las personas a lo largo de su vida para participar de manera comprometida en una organización o sobre un tema específico.

### **POLÍTICAS PARA EL EJE: ESPACIOS Y PARTICIPACIÓN**

1. Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.
  - a. Impulsar la creación y el funcionamiento de espacios de asociatividad y consulta de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores para participar en los procesos de toma de decisión.
  - b. Crear mecanismos para el fomento de una cultura de libre expresión ciudadana

- permitiendo el acceso a información de niñas, niños, y adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- c. Fomentar la realización de actividades físicas, deportivas, culturales destinadas a familias, actividades que permitan la construcción de la ciudadanía y la cultura de paz.
  - d. Fortalecer el aporte del adulto mayor en las actividades, aprendizaje, relacionamiento y generación de capacidades de la familia.
  - e. Crear mecanismos para incorporar en todos los niveles de gobierno las opiniones, aportes y demandas de la ciudadanía en general y de las organizaciones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
  - f. Fomentar que los medios de comunicación comunitarios, públicos y privados tengan espacios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que permitan su participación y la difusión de su pensamiento.
  - g. Fortalecer y crear los consejos consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en todo el país.
  - h. Crear los mecanismos para la participación de las y los jóvenes en espacios de poder público como actores estratégicos de desarrollo del país con énfasis en el sector rural.
2. Promover la corresponsabilidad de niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultas/os y adultas/os mayores en la construcción de ciudadanía y la consecución del Buen Vivir.
    - a. Promover mecanismos de diálogo y retroalimentación con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en relación a las propuestas y ejecución de las políticas públicas.
    - b. Crear estrategias comunicacionales y de sensibilización educativa corresponsables para que la comunidad educativa enseñe a las niñas y niños a tener prácticas para el cuidado del medio ambiente y de una cultura de paz.
    - c. Fortalecer los programas de participación estudiantil que se amplíen a temas de cuidado del medio ambiente, estilos de vida saludables y promover una cultura de paz.
    - d. Crear y fortalecer programas de voluntariado para jóvenes que acompañen los procesos de cuidado de niños, niñas y adultos mayores, en situación de acogimiento institucional y abandono en centros gerontológicos.

- e. Crear mecanismos para recoger y difundir los conocimientos simbólicos y prácticos de adultos mayores como parte de la construcción de la identidad intercultural ecuatoriana.
3. Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida, con libertad, disfrute y realización.
- a. Fortalecer programas culturales, artísticos, deportivos, de actividad física y recreación para el uso adecuado del tiempo libre destinados a familias, instituciones educativas, comunidades, organizaciones comunitarias, personas privadas de la libertad, con pertinencia territorial y demográfica.

continúa siendo alto. Aproximadamente el 45% de las viviendas en el país carecen todavía de agua potable y alcantarillado.

Las coberturas nacionales de agua potable y alcantarillado apenas superaban el 50% en 2010, mientras en el campo la dotación de estos servicios no llega al 25%. Incluso en el área urbana, una de cada tres viviendas carece de estos servicios.

## **EJE: VIVIENDA Y HÁBITAT <sup>100</sup>**

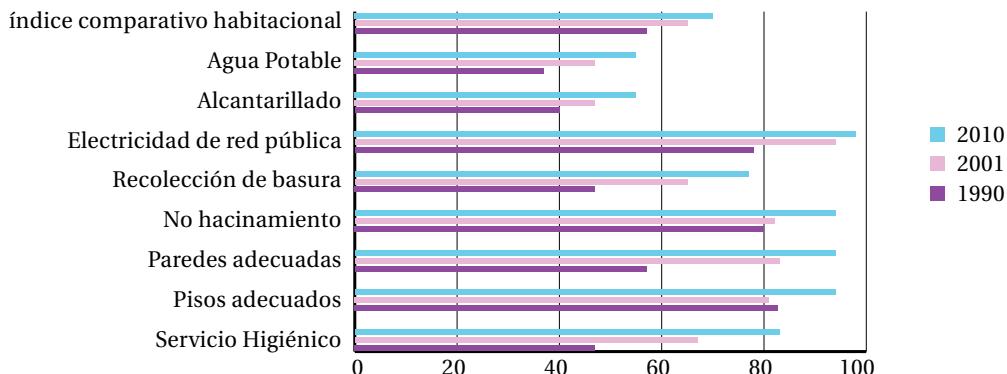
En este espacio se presentan datos sobre el acceso a vivienda, de manera general a todos los grupos generacionales y también el acceso a servicios de infraestructura básicos.

### **El déficit cualitativo habitacional en el Ecuador**

---

<sup>100</sup> Los datos estadísticos sobre Vivienda y Hábitat se ha tomado de SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013. Sobre esa información se ha realizado algunas reflexiones.

**Gráfico 23. Indicadores e índices comparativos habitacionales en el Ecuador: 1990-2001-2010**



Fuentes: INEC, Censos de población y vivienda 2001 y 2010  
Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

El Gráfico 23 muestra el avance de servicios básicos para las viviendas a lo largo de 20 años. El servicio que mayores índices ha alcanzado es el servicio de electricidad; sin embargo hay un avance significativo en contar con servicios higiénico que alcanza mayor cobertura a lo largo del tiempo. Y sigue estando rezagado el servicio de agua potable y alcantarillado en todo el país.

El déficit de infraestructura habitacional es más severo en la Costa y en la Amazonía, en particular en el campo, mientras la Sierra, cuyo crecimiento urbano ha sido más pausado, mantiene

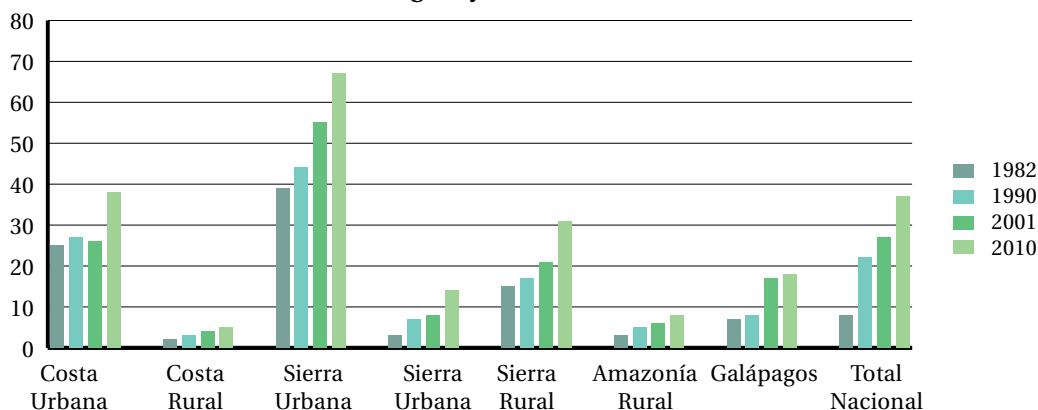
condiciones comparativamente favorables.

Mientras en el área urbana la mitad de las viviendas son adecuadas, en el campo apenas el 8% alcanza esta condición, Las regiones más afectadas son la Amazonía, con un déficit del 84%, Galápagos con 82% y la Costa con 71%.

En el servicio de recolección de basura el déficit es menor (23%) y la mejora intercensal es grande (15%). Los resultados más favorables se observan en el campo de la electrificación, ya que en 2010 el 93% de las viviendas del país disponían de este servicio público, y aun en el sector rural la cobertura llegó al 87%.

En el campo, el grupo menos favorecido como por falencias en las viviendas, corresponde todavía a los pueblos indígenas, particularmente respecto a materiales de que sufren tanto por falta de infraestructura paredes y pisos.

**Gráfico 24. Porcentajes de viviendas adecuadas por región y área: 1982-2010**



**Fuentes:** INEC, Censos de población y vivienda 2001 y 2010  
**Elaboración:** Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

En el Gráfico 23 se puede evidenciar que la Costa urbana no ha alcanzado mayores porcentajes de viviendas adecuadas, es decir con servicios e infraestructura básicos, en relación a la Sierra urbana. Existe un buen porcentaje de viviendas adecuadas en la Amazonía urbana y la Costa rural es la que en menor porcentaje cuenta con viviendas adecuadas en todo el país.

El porcentaje de viviendas sin hacinamiento ascendió del 85% al 92%, y en 2010 el 79%

de las viviendas tenían paredes adecuadas, el 91% disponían de pisos adecuados y el 82% contaban con servicio higiénico exclusivo. Las regiones más críticamente afectadas por carencias en la calidad de la vivienda son la Amazonía rural y la Costa rural.

Para la población indígena, las diferencias son pronunciadas, solo una proporción baja de sus hogares cuenta con alcantarillado, agua potable y recolección de basura. Los

porcentajes de acceso a agua y alcantarillado (28% y 29%) entre los hogares indígenas son inclusive menores que los promedios de la Sierra rural<sup>101</sup>.

**Tabla 16**  
**Indicadores de vivienda por región y área: 1990-201-2010**  
**Porcentajes. Parte 1**

Región	Área	Alcantarillado			Agua Potable			Electricidad de red pública		
		1990	2001	2010	1990	2001	2010	1990	2001	2010
Costa	Urbana	46.2	47.9	55.0	45.6	53.5	63.2	94.6	93.9	93.8
(Guayaquil)		54.4	50.1	61.7	47.3	59.5	76.7	97.4	94.7	93.1
Sierra		77.0	89.2	93.4	68.3	79.3	84.4	96.1	97.3	99.4
(Quito)		44.8	89.3	95.2	64.7	79.8	85.7	96.7	97.9	99.6
Amazonia		48.5	64.6	71.9	43.9	48.1	57.3	92.8	93.9	97.1
Galápagos			5.8	29.9		50.8	68.6		96.7	99.5
Total		59.3	60.9	70.9	55.5	59.7	71.6	95.2	94.9	96.1
Costa	Rural	3.0	6.9	4.9	6.3	9.8	12.2	40.0	71.5	84.1
Sierra		14.1	21.7	30.4	16.9	24.8	31.9	61.9	83.7	92.5
Amazonia		12.4	18.8	21.0	12.0	15.0	19.5	32.3	49.3	72.4
Galápagos			55.3	16.7		44.8	43.4		89.2	97.3
Total		9.9	19.3	19.0	12.8	21.5	22.7	51.6	78.1	87.3
Costa	Total	33.0	35.1	41.6	33.5	40.7	49.6	66.6	87.5	91.2
Sierra		47.6	61.5	69.4	44.3	55.9	64.4	50.1	91.7	96.8
Amazonia		19.0	33.8	40.1	17.8	25.8	33.6	43.6	63.7	81.7
Galápagos		15.5	29.8	26.8	44.5	50.4	62.6	94.8	93.4	99.0
Total		39.5	48.1	53.6	38.2	48.0	55.3	77.4	88.6	93.2

**Fuentes:** INEC, Censos de población y vivienda 1990, 2001 y 2010

**Elaboración:** Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

En la Tabla 16 podemos analizar el servicio de mayor cobertura: electricidad de red pública, así como los servicios menos desarrollados: alcantarillado y agua potable. Se puede constatar que los servicios no tienen buena cobertura en el área rural en general y la Amazonía dentro del área urbana es la que menos cobertura de agua potable tiene hasta el 2010. De igual manera el alcantarillado en el área rural es del 19% en relación al 70,9% del lo urbano.

Todos estos servicios están dirigidos a la población de manera general, es decir a las familias, en dónde se encuentra las diferentes generaciones. De tal manera que la carencia de estos servicios básicos para las viviendas afecta a todo el grupo familiar<sup>102</sup>.

El 68,5% de las personas adultas mayores se declara propietario de su vivienda, aunque no todas están en condiciones óptimas. El Censo de Población y Vivienda 2001 informa que un 20% de las personas adultas mayores reside en viviendas con condiciones precarias, presentando carencias en su estructura y disponibilidad de servicios. Estas cifras son especialmente elevadas en las áreas rurales. Un dato más reciente (INEC, Censo 2010) indica que el acceso a la luz eléctrica de las

personas adultas mayores alcanza el 96,2%; los servicios higiénicos con conexión de agua, el 73,9%; y el alcantarillado tan solo el 55,5%.

De lo anterior se puede evidenciar que un alto porcentaje de personas adultas mayores poseen vivienda propia, sin embargo, es necesario garantizar a aquellas personas adultas mayores que no cuentan con una vivienda y, por otro lado, asegurar que las condiciones de la vivienda sean apropiadas, entendiendo esta característica como el acceso a servicios básicos e infraestructura que permitan una vida digna<sup>103</sup>.

## **POLÍTICAS PARA EL EJE: VIVIENDA Y HÁBITAT**

1. Facilitar el acceso a una vivienda digna y segura para toda la población.
  - a. Fomentar programas de vivienda digna dirigidas a la familia, con calidad, seguridad e infraestructura adecuada e inclusiva, considerando las necesidades territoriales, en base a incentivos, créditos y subsidios económicos para jóvenes y adultos mayores
  - b. Crear los mecanismos para que los gobiernos autónomos descentralizados doten de todos los servicios básicos a

102 SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013

103 Agenda de Igualdad para Adultos Mayores

los programas de vivienda existentes y en construcción.

2. Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales.

a. Dotar de infraestructura apropiada e incluyente a los espacios públicos recreativos, seguros para desarrollar actividades que permitan la integración entre las diferentes generaciones y el adecuado uso del tiempo libre.

b. Crear mecanismos para que los gobiernos autónomos descentralizados informen y capaciten a la población sobre la responsabilidad en el cuidado y conservación del medio ambiente.

c. Promover y conservar la creación de parques, bosques y espacios verdes seguros, con servicios sanitarios incluyentes.

d. Fomentar un sistema de transporte público seguro, digno y adaptado a los requerimientos del ciclo de vida que respete la convivencia, con énfasis en el transporte escolar.

e. Dotar de de espacios públicos

adecuados, incluyentes y de calidad, que sirvan a los servicios de transporte público (aeropuertos, terminales, paradas de buses, puertos).

f. Incentivar campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas en los sistemas de transporte público priorizando a niños, niñas y adultos mayores.

g. Fortalecer los mecanismos de vigilancia a los servicios de transporte con énfasis en el transporte escolar.

#### **EJE: TRABAJO<sup>104</sup>**

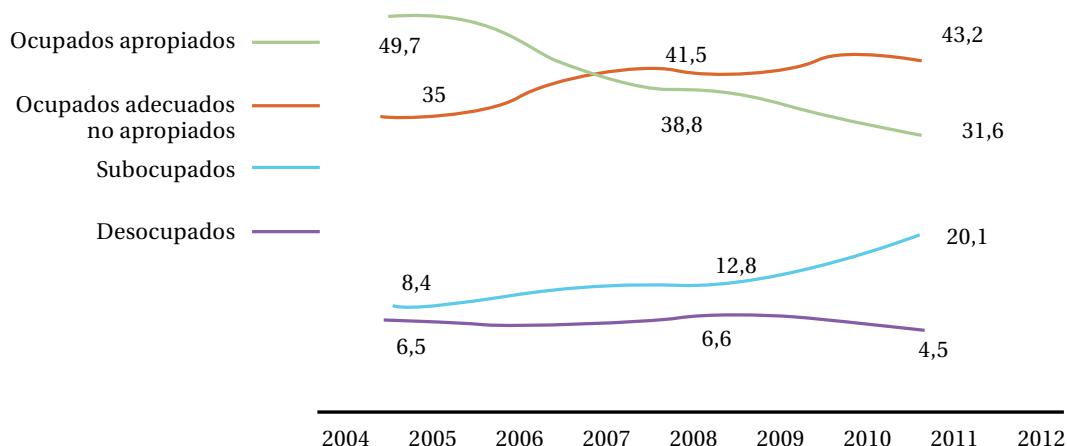
El análisis de la condición de actividad de la PEA se hará utilizando categorías en tanto incluyen una perspectiva de derechos, y son: ocupación apropiada, ocupación adecuada (no apropiada), subocupación visible e invisible, y desocupación abierta u oculta; los avances más significativos en la condición de actividad de la PEA del país son: por un lado, el descenso del subempleo que del 49,7% observado en diciembre del 2005 pasó al 31,6% en diciembre de 2011; y, por otro, el ascenso del porcentaje de trabajadores con empleo apropiado del 8,4% subió al 20,1% en el mismo período, es decir se duplicó y más la fuerza laboral con remuneración que permita superar la línea

<sup>104</sup> Los datos estadísticos sobre Trabajo se han tomado de SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013.

de la pobreza, con seguridad social, con una jornada de trabajo justa, que tenga una edad adecuada y estabilidad laboral. También hay un incremento de trabajadores con ocupación adecuada (no apropiada), es decir, que no son

subempleados o desempleados; pero que no cuentan con alguna de las condiciones requeridas para que su trabajo califique como apropiado.

**Gráfico 25. Condición de actividad de la PEA, Dic. 2005 - Dic. 2011**



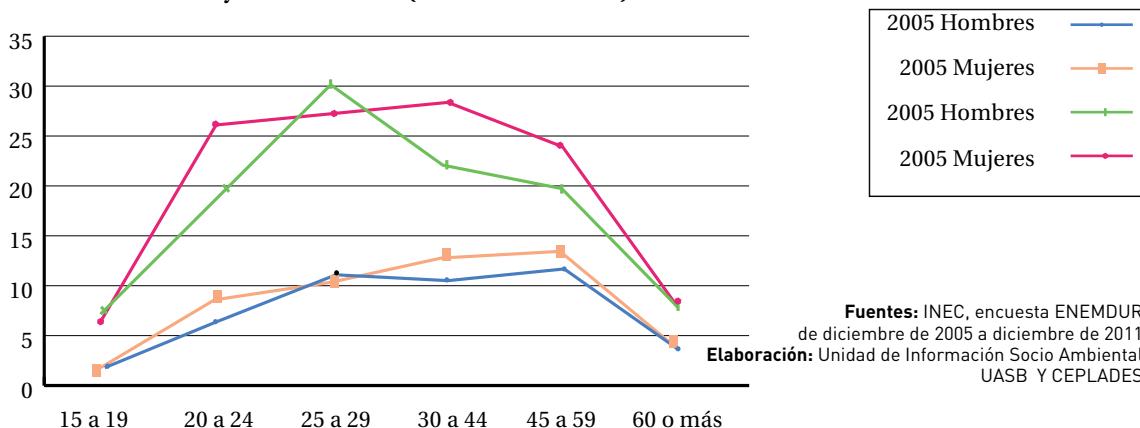
Fuentes: INEC, encuesta ENEMDUR de diciembre de 2005 a diciembre de 2011  
Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

En relación al Gráfico 25, se observa claramente que la ocupación apropiada cuenta con mayor población de todas las edades; sin embargo el grupo poblacional de ocupados adecuados, levemente ha incrementado y la población que se encuentra en subempleo desciende notablemente alrededor de 2 puntos en 6 años

aproximadamente.

Estas condiciones afectan a lo largo del ciclo de vida, de manera especial a la población de jóvenes y de adultos mayores, que tienen mayor dificultad de encontrarse ocupados apropiada y adecuadamente.

**Gráfico 26. Ecuador: Ocupación apropiada por sexo y edad sobre PEA (Dic. 2005 - Dic. 2011)**



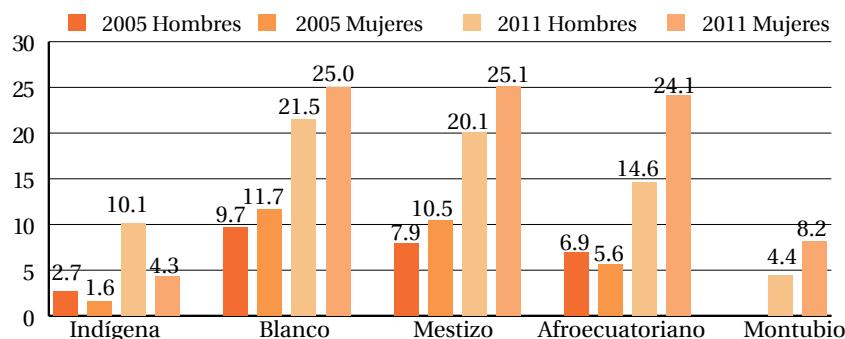
La inserción laboral de los jóvenes de entre 25 y 29 años ha mejorado notablemente, sin embargo las mayores desventajas la enfrentan los adolescentes que tienen entre 15 y 19 años de edad, grupo que demanda una atención especial, pues son los que abandonan los estudios, son trabajadores primerizos que enfrentan múltiples obstáculos para conseguir empleo, y que generalmente trabajan en condiciones de alta precariedad.

En cambio, entre los jóvenes de más edad se encuentra que su inserción ha mejorado de forma sustancial, en tanto se ha producido un enorme salto en el empleo apropiado en el grupo de 25 a 29 años de edad, pues del 10% en el 2005 la cifra prácticamente se ha triplicado,

en el 2011 llega al 29%. Igualmente la presencia de jóvenes de entre 20 y 24 años entre los ocupados apropiados se ha multiplicado por tres, puesto que del 6,9% suben al 21,4% en el mismo período. Este cambio ha favorecido sobre todo a los jóvenes urbanos, a aquellos que han realizado estudios superiores y que se han incorporado al aparato estatal de forma significativa.

Los hombres de 25 a 29 años presentan un porcentaje algo mayor (30%) que el de las mujeres (27,5%) en su acceso a una ocupación apropiada. Estos datos constatan que en esta condición de actividad se ha modificado la brecha generacional en favor de la población juvenil.

**Gráfico 27. Ecuador: Ocupación apropiada por etnicidad y sexo, % sobre PEA. Dic. 2005 y Dic. 2011**



**Fuentes:** INEC, encuesta ENEMDUR de diciembre de 2005 a diciembre de 2011  
**Elaboración:** Unidad de Información Socio Ambiental UASB Y CEPLADES

Del Gráfico 27 se puede analizar que la ocupación adecuada a través del período 2005 al 2011 ha incrementado notablemente en los diferentes grupos de poblaciones de acuerdo a la etnia, siendo los blancos, mestizos y afroecuatorianos los más beneficiados. La población de varones accede con mayor facilidad a una ocupación apropiada, es decir con todos los beneficios de ley.

Históricamente los jóvenes han sido los más excluidos en el mercado laboral y enfrentan mayores obstáculos para encontrar trabajo, especialmente las mujeres jóvenes. Cabe preguntarse por qué ha aumentado el desempleo en este grupo de edad. Una hipótesis sería que buena parte de ellas trabajaban como empleadas domésticas en condiciones precarias y que debido a la elevación de los

salarios y a los mayores controles laborales han dejado de ser contratadas. Entre las mujeres de 20 a 24 años también el desempleo es tres veces mayor al promedio del país, y supera en 3 puntos al masculino del mismo grupo de edad.

En este mismo sentido, otra hipótesis puede ser a las políticas públicas que han priorizado la educación en la población de jóvenes, en contraposición al trabajo. Sin embargo mientras las condiciones de pobreza y exclusión se mantengan, las y los jóvenes requieren de actividades productivas que les permita sobrevivir personalmente y a sus familias.

A pesar de las mejoras entre 2005 y 2011, el subempleo se concentra en la Sierra, particularmente en las provincias de Bolívar,

Chimborazo y Cañar. También las provincias de la Amazonía aparecen con elevados porcentajes de subempleo, asociados con la ruralidad y con mayor porcentaje de población indígena. El caso de Sucumbíos es una excepción, ya que al ser una provincia petrolera tiene un menor subempleo, a la vez que un mayor empleo apropiado y adecuado en los términos considerados en este estudio.

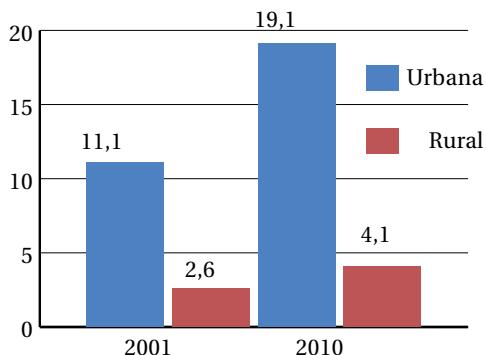
Aunque el desempleo ha disminuido de forma significativa en los últimos años, persisten diferencias regionales que ubican a la Costa con las tasas más altas de desocupación; mientras las provincias serranas (Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua), y las amazónicas son las con menor desocupación. Ello se explica porque dichos territorios tienen una mayor población rural (38% la Sierra y 67% la Amazonía) con altas tasas de pobreza, por tanto que no pueden pasar mucho tiempo sin trabajo, laboran en la parcela familiar para la subsistencia o se ven obligados a realizar cualquier actividad, generalmente como subempleados y con muy bajos ingresos.

Entre el censo de 2001 y 2010 se observa un importante incremento de la población de más de 15 años que se encuentra afiliada al seguro social, pues el porcentaje crece 7 puntos entre los hombres y casi 5 puntos entre las mujeres, manteniéndose la desventaja para la

población femenina.

En lo que respecta a la seguridad social, se repiten las inequidades en detrimento del sector rural. Si bien el seguro social campesino acoge a la población rural y a los pescadores artesanales que pertenecen a organizaciones populares que se afilian al sistema, los campesinos que acceden a este beneficio solo constituyen el 3,3% del total de personas que cuentan con seguridad social (Censo, 2010). Además de las desigualdades que afectan a los campesinos, se mantienen las discriminaciones hacia los más jóvenes, la población indígena y las mujeres.

**Gráfico 28. Porcentaje de personas de 65 y más años que reciben jubilación por área - 2001 y 2010**



Fuentes: INEC, encuesta ENEMDUR de diciembre de 2005 a diciembre de 2011

Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB y CEPLADES

Las personas de 65 o más años que reciben jubilación o pensiones en el Ecuador, apenas llega al 13,1% de acuerdo con el Censo de 2010, a pesar del incremento de casi 6 puntos con relación a la cifra (7,6%) obtenida de la misma fuente en el 2001. Si bien un porcentaje de este grupo de población puede aún estar laborando y contar con seguridad social, es evidente la desprotección en que se encuentra la mayor parte de la población adulta mayor del país, en términos de contar con una pensión, con un seguro de salud y con los demás beneficios sociales que tienen los jubilados.

En concordancia con las desigualdades en el acceso a la seguridad social, la población rural es la más desprotegida, pues para 2010 apenas el 4,1% recibe una jubilación o renta. También las mujeres están en desventaja, pues solo el 9,9% de la población femenina de 65 o más años está jubilada. Asimismo, son los pueblos y nacionalidades indígenas los que menos cuentan con este beneficio, pues apenas un 2,5% tienen jubilación<sup>105</sup>.

## **POLÍTICAS PARA EL EJE: TRABAJO**

1. Garantizar a todas las personas, especialmente a los jóvenes y a los adultos mayores el acceso al trabajo estable y

digno, con énfasis en el sector rural; así como las mejores condiciones legales y de desarrollo personal a los y las adolescentes a partir de 15 años, que excepcionalmente se encuentren trabajando

- a. Crear incentivos en el sector público como en el privado, que permitan la inserción de jóvenes con discapacidad a la población económicamente activa, en condiciones de no discriminación con énfasis en el sector rural, en la población indígena y afro descendiente.
- b. Fortalecer y ampliar la capacitación técnica y formación para que los jóvenes ingresen al sector laboral en el sector rural con énfasis en las mujeres indígenas y afro descendientes.
- c. Fomentar y crear programas de vinculación con las formas de organización productiva de economía popular y solidaria, con énfasis en madres y padres de familia jóvenes, jefas de hogar en situación de pobreza y jefatura mono parental.
- d. Fortalecer y ampliar programas de pasantías y prácticas laborales para estudiantes universitarios en instituciones públicas o privadas.
- e. Impulsar servicios financieros adaptados para jóvenes y adultos mayores, acorde a sus condiciones socio-económicas,

<sup>105</sup> SENPLADES, "Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir", Quito, 2013

- cuyos emprendimientos generen mayores encadenamientos productivos y garanticen su sostenibilidad
- f. Mejorar la dotación en infraestructura de telecomunicación e información que facilite la vinculación de las y los jóvenes a la esfera laboral y productiva, promoviendo el teletrabajo.
  - g. Crear mecanismos de inserción y reinserción de jóvenes y adultos mayores migrantes retornados, validando sus conocimientos y experiencia laboral en las áreas priorizadas para el desarrollo del país.
  - h. Fortalecer el fomento productivo de los GAD mediante la implementación de proyectos locales, acorde a las capacidades productivas de los territorios y que a su vez contribuyan al arraigo de la población joven informando suficientemente sobre sus opciones laborales.
  - i. Fortalecer programas de empleo inicial para estudiantes de educación superior, con acciones afirmativas para jóvenes de pueblos y nacionalidades.
  - j. Regular los institutos tecnológicos con énfasis en jóvenes de áreas rurales, para responder a necesidades y demandas del territorio
  - k. Fortalecer los programas de capacitación y reinserción laboral para los adolescentes y jóvenes privados de la libertad y consumidores de drogas.
2. Fomentar las relaciones intergeneracionales dentro de los espacios de trabajo, bajo condiciones de respeto, solidaridad, dignidad y justicia
    - a. Impulsar que las direcciones de talento humano de las instituciones públicas y privadas, cuenten con planes de inducción que tomen en cuenta el intercambio de conocimientos y experiencias laborales entre las diferentes generaciones.
    - b. Fomentar remuneraciones justas de acuerdo con el trabajo y responsabilidades laborales, sin discriminación por edad, género o situación de discapacidad
    - c. Crear mecanismos para la valoración, difusión e incorporación de los conocimientos y experiencias de los jóvenes y adultos mayores en los espacios de trabajo, en el sector público como en el privado
    - d. Fomentar el respeto de las expresiones de las diferentes identidades culturales en los espacios de trabajo.
    - e. Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y sanción a las prácticas de abuso de poder, acoso y demás formas de violencia laboral, así como la protección y restitución de derechos a las víctimas.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La resolución del Consejo Nacional de Planificación del 9 de mayo de 2013 en su artículo 4 establece: “Encargar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la validación de las Agendas Nacionales para la Igualdad como insumo de obligatoria observancia para el sector público y para su articulación con los procesos de formulación de política pública de todos los niveles”. Todas las instituciones públicas deben alinearse a las agendas públicas de igualdad para el período establecido entre 2013 y 2017. SENPLADES y cada entidad rectora de la política pública definirán las metas e indicadores a ser monitoreados en el proceso de evaluación de las agendas públicas de igualdad para dicho período.

### Metas e indicadores

El Plan Nacional del Buen Vivir incorpora indicadores de impacto que permiten dar seguimiento y evaluación en el período citado. De estos indicadores se desprenden metas estructurales, territoriales e intersectoriales así como responsabilidades en cuanto a su monitoreo y evaluación. Las metas estructurales y territoriales deberán ser objeto de seguimiento por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y

Desarrollo-SENPLADES, y las intersectoriales de responsabilidad de los ministerios coordinadores de cada Consejo Sectorial.

Se deberán crear nuevos indicadores y metas de impacto para monitorear la efectiva transversalidad de las temáticas de igualdad. El Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional y los otros consejos nacionales para la igualdad se encargarán del seguimiento y evaluación de los indicadores y metas para cada temática de igualdad.

### Evaluación presupuestaria

Según la Constitución de 2008, el Estado debe garantizar la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos (Art. 85, inciso 3). Esto implica que, una vez definidos los instrumentos de planificación, el Plan Nacional del Buen Vivir y las Agendas Nacionales para la Igualdad, el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES deberán garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para alcanzar la igualdad intergeneracional.

### Gasto permanente

Para la ejecución de las políticas encaminadas a alcanzar la igualdad intergeneracional a lo

largo del ciclo de vida, el Ministerio de Finanzas, basado en las políticas y lineamientos de la Agenda de Igualdad Intergeneracional, establece el Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional, pauta que permite organizar la asignación de recursos para ejecutar dichas políticas. Con este instrumento se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestaria y se reorientan eficientemente los recursos a base de los reportes arrojados por el mismo Clasificador. El Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional forma parte del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).

Las instituciones están en la obligación de reportar sus gastos al Ministerio de Finanzas en función del Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional. Los consejos nacionales de igualdad deben observar que el Clasificador se aplique de manera adecuada.

### **Inversión**

Cuando se propone un proyecto de inversión en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) se le asigna un Código Único de Proyecto (CUP) mediante el cual el proyecto es analizado y priorizado tomando en cuenta criterios de planificación nacional,

sectorial, territorial y de igualdad. El Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) faculta el reporte de información presupuestaria de inversión y la ejecución de dicho presupuesto en función de las políticas públicas. Este sistema permite a los consejos nacionales para la igualdad dar seguimiento a que los proyectos de inversión cumplan con el enfoque de igualdad intergeneracional.

### **Evaluación de la gestión**

La Secretaría Nacional de la Administración Pública-SNAP tiene la responsabilidad de monitorear la gestión por parte del Ejecutivo, es decir, los avances o retrocesos en la implementación de programas y proyectos de las instituciones del gobierno central.

A través de la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR), las instituciones coordinan sus programas y proyectos de inversión y de gasto corriente en atención a la política pública y la planificación institucional. Para ello definen indicadores de gestión y metas a ser alcanzadas en los períodos de cada proyecto.

Para el Ejecutivo el GPR es de trascendental importancia pues permite tomar correctivos de manera inmediata en el caso de que se presenten inconvenientes en el avance de un

programa o proyecto.

Los consejos nacionales para la igualdad realizarán el seguimiento a la gestión a través del GPR de las políticas sectoriales, programas o proyectos que tengan directa relación con sus agendas nacionales.

### **Retroalimentación desde el territorio y la sociedad a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional**

- Los consejos cantonales de protección de derechos serán los encargados de coordinar con las instituciones locales el cumplimiento de la Agenda de la Igualdad Intergeneracional, levantar líneas de base para concretar las políticas de la igualdad Intergeneracional, realizar procesos de vigilancia y control social de la aplicación de la agenda.
- Es preciso fortalecer los consejos consultivos de la niñez y adolescencia y crear consejos consultivos de jóvenes y adultos mayores, que asesorará a los consejos cantonales de protección de derechos en la priorización de los temas, políticas y lineamientos de la Agenda de Igualdad Intergeneracional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Nacional de la Igualdad para Adultos Mayores 2012 – 2013.
- Agenda Nacional de la Igualdad para la Juventud 2012 – 2013.
- Agenda Nacional de la Igualdad para la Niñez y Adolescencia 2012 – 2013.
- Bass, 14 en Lo Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado. Juan Sáez Carrera, 2002
- Boletín N1 De Junio 2012, Instituto Nacional De Investigación Gerontológicas, Cepal, /Cuentas Nacionales De Transferencias Generacionales
- De Sousa Santos, Boaventura, La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. Buenos Aires: CLACSO, 2006
- De Sousa Santos, Boaventura, Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales. Waldhuter Editores: Buenos Aires, 2009.
- De Sousa Santos, Boaventura, Una nueva cultura política emancipadora, 2006.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2006). La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. Buenos Aires: CLACSO.
- De Sousa Santos, Boaventura. Una epistemología desde el sur: La Reinención del Poder y la Emancipación Social. CLACSO-Siglo XXIO. México. 2009.
- Encarnación Satorres Pons, Bienestar psicológico en la vejez y su relación con la capacidad funcional y la satisfacción vital, 2013.
- Envejecer saludablemente: diga sí al ejercicio. Lafamiliainfo.com. [http://lafamilia.info/index.php?option=com\\_content&view=article&id=460:envejecer-saludablemente-diga-si-al-ejercicio-&catid=51:tercera-edad&Itemid=108](http://lafamilia.info/index.php?option=com_content&view=article&id=460:envejecer-saludablemente-diga-si-al-ejercicio-&catid=51:tercera-edad&Itemid=108)
- Ernesto Rodríguez, Políticas públicas de juventud en América Latina: empoderamiento de los jóvenes, enfoques integrados, gestión moderna y perspectiva generacional.
- Giovann Alarcón, ¿Cómo ‘desconectar’ la transmisión intergeneracional de la pobreza?, El caso de las madres adolescentes en el Perú.
- INEC (2001) Encuesta de empleo, subempleo y desempleo. ENEMDUR. Quito.
- INEC (2009) Encuesta de empleo, subempleo y

desempleo. ENEMDUR. Quito.

Irene Silva, La Adolescencia y Interrelación con el Entorno.

Jaume Funes, Adolescencia. Romper la incomunicación, 2007. <http://www.ambitmariacorrall.org/castella/?q=node/596>

José de Souza Silva. Hacia el desarrollo humano sostenible. 1994

Juan Sáez Carrera, Lo Intergeneracional o la potencialidad de un concepto inexplorado.

Manuel Lillo Crespo, ANTROPOLOGÍA DE LOS CUIDADOS EN EL ANCIANO: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia.

Mariano Sánchez Martínez, “La Necesidad de los Programas Intergeneracionales Ayer, hoy y mañana.

Mariano Sánchez Martínez, Juan Sáez Programas intergeneracionales Guía Introductoria, 2010.

MCDS (2008) Sistema Integrado de Indicadores Sociales. SIISE. Quito.

Monográfico, la Intergeneracionalidad. Varios Autores.

Newman, 1997: 56 citado en “La Necesidad de los Programas Intergeneracionales Ayer, hoy y mañana. Mariano Sánchez Martínez.

ODNA (2010) Encuesta de Niñez y Adolescencia. Quito.

Pedro Gómez García El parentesco como sistema en la interfaz bio-cultural, 2012

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

PNUD (2002) Lineamientos para evaluadores de resultados: Serie temática sobre seguimiento y evaluación. No. 1. New York.

Revista Sur Cultura N.30. <http://www.surcultural.com.ar/revista30.htm>.

Rosa Blanco, Educación de Calidad para Todos un Asunto de Derechos Humanos”, UNESCO, Buenos Aires, mayo de 2007.

SENPLADES – PROMODE/GIZ, Guía Metodológica para la Elaboración de las Agendas Nacionales de la Igualdad, 2013.

SENPLADES (2009) Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Quito.

SENPLADES (2009) Manual para la Formulación

de Políticas Públicas Sectoriales. Quito.

Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

SENPLADES (2009) Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Quito.

Ley de la Juventud

SENPLADES (2011) Guía para la Elaboración de Políticas Sectoriales. Quito.

Ley del Anciano

SENPLADES y Consejos Nacionales (2012) Documentos de trabajo para la conceptualización de la igualdad en la diversidad. Quito.

SENPLADES, “Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respeto de los derechos del Buen Vivir”, Quito, 2013.

SENPLADES–PROMODE/GIZ, Guía Metodológica para la Elaboración de las Agendas Nacionales de la Igualdad, 2013.

#### **NORMATIVA:**

Constitución (2008)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2011)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)

Ley Orgánica de Comunicación (2013)

## ANEXO 1

### Normativa de la institucionalidad

#### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- Artículo 598 “[...] Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos [...]”.
- Artículo 327 sobre la conformación de comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estas se harán “[...] procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución... la comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de

igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad [...]”

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Artículo 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

#### Ley Orgánica de Comunicación

- Artículo 62.- Prohibición.- Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos

discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

- Artículo 48.- Integración.- El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación estará integrado de la siguiente manera: (...) 2. Un representante de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- Transitoria vigésima tercera.- Hasta la fecha en que se conformen los Consejos Nacionales de Igualdad, el o la presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia actuará temporalmente en el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación. Una vez que sean conformados los Consejos Nacionales de Igualdad, sus titulares elegirán su representante al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación en un plazo no mayor de 30 días.
- Artículo 104.- Protección a niñas, niños y adolescentes.- El Consejo Nacional

de la Niñez y la Adolescencia emitirá el reglamento para el acceso a los espectáculos públicos que afecten el interés superior de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con el artículo 13 numeral 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. El reglamento referido en el párrafo anterior será de uso obligatorio por las autoridades locales y nacionales que tengan competencia, en su respectiva jurisdicción, de autorizar la realización de espectáculos públicos.

## ANEXO 2

### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MINISTERIOS Y SECRETARÍAS DE ESTADO DESTINADOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS.

Sobre la base de la coordinación realizada con las entidades sectoriales, hemos recogido los planes, programas y proyectos que el Estado ejecuta para la población de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. En el anexo 1 pueden consultarse las acciones realizadas por las entidades del Estado dirigidas a esos grupos.

Detalle de los planes, programas y proyectos con objetivos, coberturas, presupuestos dirigidos: a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

#### Niñez y Adolescencia

Las instituciones que reportaron proyectos para infancia, niñez y adolescencia son:

- Vicepresidencia de la República.

- Ministerio de Defensa.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Relaciones Laborales.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Los programas que han sido reportados son los siguientes:

*Vicepresidencia*

<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	<b>Propiciar la reconstitución de una cultura de respeto, amabilidad alegría y solidaridad en la sociedad a través de la comunicación y desarrollo de esos principios y valores.</b>
<b>PLAN/PROGRAMA/PROYECTO:</b>	<b>Ecuador Alegre y Solidario</b>
<b>Población Objetivo ( descripción y número de beneficiarios)</b>	<b>11,000 niños y jóvenes en riesgo. Adicionalmente busca sensibilizar a la ciudadanía independiente del grado de vulnerabilidad o riesgo que presenta cada situación particular.</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>Año 2011 USD 893.466,07 Año 2012 USD 1.530.373,16 Año: 2013 USD 5.971.929,50</b>

*Ministerio de Defensa*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/ Programa/Proyecto</b>	Implementación de una unidad educativa en la ciudad de Tulcán
<b>Objetivo Plan/ Programa Proyecto</b>	Proporcionar una oferta educativa integral y de calidad, para las y los jóvenes de la frontera norte.
<b>Población Objetivo (descripción y número de beneficiarios)</b>	La población del Cantón Tulcán es de 77120 habitantes, La Unidad Educativa COMIL Tulcán atenderá, en el momento que cuente con toda su infraestructura, cuando menos a 1.092 ciudadanos del cantón Tulcán.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011 USD 513.516,44 Año 2012 USD 2.841.948,10 Año 2013 USD 3.093.730,02

*Ministerio del Ambiente*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Plan de Educación Ambiental Ciudadana “Somos parte de la Solución”
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Desarrollar procesos de educación ambiental ciudadana que fomenten el conocimiento y aplicación de buenas prácticas ambientales en los hogares ecuatorianos, orientados a la valoración del patrimonio natural y cultural y, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
<b>Población objetivo</b>	7.500 niños y jóvenes
<b>Presupuesto</b>	Año 2012 USD 8,153.85 Año 2013 USD 297,558.47

*Ministerio de Salud*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Alimentación y Nutrición SIAN.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mejorar el estado nutricional de la población ecuatoriana en general y en particular los niños menores de 5 años, escolares, adolescentes, embarazadas, mujeres en periodo de lactancia.
<b>Población objetivo</b>	Toda la población del país clasificada por ciclos de vida: embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, adultas, adolescentes y los neonatos.
<b>Presupuesto</b>	2010 USD 2'700.453,63 2011 USD 8'357.376,35 2012 USD 5'294.949,23

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar la atención las mujeres, recién nacidos o nacidas, niños y niñas menores de 5 años.
<b>Población Objetivo</b>	Mujeres embarazadas. Niños menores de cinco años. Recién Nacidos.
<b>Presupuesto</b>	2010 USD 21'749.154,52 2011 USD 6'846.429,76 2012 USD 2'717.365,25

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Desnutrición Cero.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Eliminar la desnutrición de los recién nacidos hasta el año de vida, desde el 2011 hasta el 2013 en las 303 parroquias seleccionadas.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres embarazadas y niños menores de 2 años.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD 2'174.020,22 2012 USD 4'849.398,58

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Micronutrientes PIM.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Entregar el micronutrientes en polvo "Chis Paz" como una medida preventiva alternativa para la deficiencia de micronutrientes para niños/niñas entre 6 a 36 meses de edad, que deberán ser distribuidos en las Unidades Operativas del MSP.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Niños de 6 a 24 meses de edad. Niños de 6 a 36 meses de edad.
<b>Presupuesto</b>	2010 USD 225.919,36 2011 USD 7'788.149 2012 USD 830.560
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Detección Temprana de los Trastornos del Desarrollo
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reducir el porcentaje de incidencia de discapacidad mediante el desarrollo de planes proyectos y programas de diagnóstico temprano y atención especializada en la población infantil.
<b>Población objetivo</b>	Niños menores de cinco años.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD 3.045,51 2012 USD 11.109,97

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar la atención integral de salud, oportuna y sin costo para los usuarios, con calidad, calidez y equidad.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Contribuir a garantizar la atención integral de salud con calidad y calidez en el Sistema Nacional de Salud, considerando los perfiles epidemiológicos por ciclos de vida y los determinantes de la salud de las familias y comunidades, en el marco del Modelo de Atención y Gestión.
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes de 10 a 19 años: Subgrupos: Adolescentes menores. 10 a 14 años. Adolescentes mayores de 15 a 19 años.
<b>Presupuesto</b>	2010 USD 228.791,04 2011 USD 191.050 2012 USD 124.975,41

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del embarazo en adolescentes ENIPLA.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de calidad, mediante la educación y consejería sobre sexualidad y reproducción basadas en conocimientos científicos y enfoques de derechos, con énfasis en adolescentes para el empoderamiento y toma de decisiones.
<b>Población objetivo</b>	Toda la población ecuatoriana.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD 819.118,68

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Inmunizaciones - Enfermedades Inmuno Prevenibles por Vacuna.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Asegurar la inmunización universal y equitativa de la población objeto del programa, usando vacunas de calidad, gratuitas, que satisfagan al usuario, basadas en una gerencia y vigilancia epidemiológica efectivas y eficientes en todos los niveles, que involucre a los diversos actores del Sistema Nacional de Salud.
<b>Población objetivo</b>	Toda la población ecuatoriana.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD 53'022.706,11

*Ministerio de Educación*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Educación Inicial de Calidad con Calidez.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer la calidad de educación inicial a nivel nacional a través de un modelo de gestión desconcentrado que ejerce la rectoría, amplía la cobertura y mejora la oferta educativa del nivel de forma inclusiva promoviendo el ejercicio de derechos con todos los agentes educativos. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	Niños y niñas menores de 5 años cuya población es aproximadamente 1'336.860 divididos en grupos de edad. De 0 a 1 año existen 237.209 niños y niñas, de 1 a 2 años existen 266.605, de 2 a 3 años existen 284.185, de 3 a 4 años existen 269.024 y de 4-5 existen 279.837, distribuidos en las 24 provincias del país.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 164'848.845,76

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento de la educación básica.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer el currículo de Educación Básica para mejorar las capacidades individuales de niños, niñas y jóvenes de este nivel educativo. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria del presente proyecto a todos los estudiantes de primero a décimo años de Educación Básica que suman un total de 2'927.100 estudiantes. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 5'418.557,22

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Nuevo bachillerato ecuatoriano.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementar el Nuevo Bachillerato Unificado con un nuevo currículo para contribuir al mejoramiento del nivel académico de los estudiantes de a nivel nacional. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

<b>Población objetivo</b>	- 603.347 estudiantes de bachillerato tanto de la jurisdicción hispana y bilingüe de educación regular y popular.62.763 docentes de bachillerato. 25983 instituciones educativas 24 supervisores provinciales. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 11'971.737,81

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Nueva Infraestructura Educativa.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Dotar de la infraestructura educativa necesaria a 128.771 estudiantes de 381 establecimientos educativos de los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, de las zonas urbanas, urbano marginales y rurales del país, durante el año 2011. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	Si bien en el Plan Decenal se plantea atender al 100% del universo de planteles educativos, en los primeros años del Plan se ha priorizado a la Educación General Básica en los sectores rurales y urbano marginales; de la misma manera se pretende atender a los establecimientos considerados dentro de los PITT'S, tener capacidad de respuesta ante las emergencias de cualquier tipo al igual que ante las demandas presidenciales inmediatas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2011: USD 24'366.158,54 2012: USD 67'931.019,85 Fuente: Esigef.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Textos escolares gratuitos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reducir las barreras de ingreso de los niños, niñas y adolescentes de primero a décimo año de Educación General Básica al sector educativo y por consiguiente a su desarrollo como individuos y ciudadanos. mediante la entrega oportuna de textos escolares de buena calidad a los estudiantes del sistema de educación pública para cada período y régimen escolar.. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria serán los docentes y estudiantes de primero a décimo año de educación básica de los establecimientos educativos fiscales y fisco misionales gratuitos del país.. Fuente: Proyecto-Docmento SENPLADES.

<b>Presupuesto</b>	2013: USD 28´185.457,54 2014: USD 25´879.961,14 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.
--------------------	---

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa de Alimentación Escolar-PAE.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mantener la contribución a la calidad de la educación mediante la entrega de un complemento alimenticio con alto contenido nutricional y aceptación de los niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas y fisco misionales de primero a séptimo año, durante 200 días del calendario escolar de los años lectivos de Sierra y Costa. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo son los niños y niñas de 3 y 4 años de educación inicial y los niños de 5 a 14 años de educación básica de los establecimientos fiscales, fisco misionales y municipales de las zonas rurales y urbano marginales del país. Fuente: Proyecto-Documento SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 90´445.575,32 2014: USD 109´157.445,21 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto Hilando el Desarrollo.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reducir las barreras de ingreso al sistema de educación pública mediante de la entrega gratuita de uniformes escolares a niños y niñas de educación inicial de las zonas rurales y urbanas del país, y a los niños, niñas y jóvenes de educación general básica de las zonas rurales del país, fomentando un modelo de inclusión económica a través de nexos con el sector artesanal de la confección. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	El proyecto pretende contribuir a la universalización de la educación básica a través de la entrega de uniformes escolares de manera gratuita a niños y niñas de establecimientos fiscales de las zonas rurales de todas las provincias del país, que son en las que se evidencian los niveles más altos de necesidades básicas insatisfechas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

<b>Presupuesto</b>	2010: USD 17´605.895,75 2011: USD 26´313.204,23 2012: USD 27´550.000,00 2013: USD 41´130.436,65 2014: USD 36´441.148,73 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.
--------------------	--

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto emergente de las unidades educativas del milenio y establecimientos anexos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Dotar de infraestructura educativa integral a aproximadamente 20.000 estudiantes de 110 establecimientos educativos de los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato (10 UEM y sus 100 escuelas anexas correspondientes), de las zonas rurales y urbano marginales de 10 parroquias pertenecientes a 10 cantones de 10 provincias del país durante el año 2011. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	Se intervendrá en 110 establecimientos educativos, de los cuales: se construirán 10 nuevas Unidades Educativas del Milenio y se rehabilitarán y adecuarán 100 escuelas anexas correspondientes a las UEM'S dentro del concepto de "circuitos educativos" Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2012: USD 25´789.643,00 2013: USD 1´681.706,63 Fuente: Esigef.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Disponer de un sistema integral e integrado de evaluación y rendición social de cuentas, para el sector educación, desconcentrado, que garantice una administración eficaz, eficiente y efectiva, brindando una oferta de servicios de calidad con equidad. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	Los beneficiarios directos son: 1´091.672 estudiantes, 197.044 profesores y directivos. 27.263 instituciones educativas. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

<b>Presupuesto</b>	2010: USD 7'816.827,45 2011: USD 9'372.490,38 2012: USD 9'799.824,12 2013: USD 9'785.316,46 2014: USD 12'763.181,59 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.
--------------------	--

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Actualización y mantenimiento del archivo maestro de instituciones educativas.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Rediseñar conceptualmente y desarrollar informáticamente el sistema de información educativo de acuerdo a los requerimientos de información a nivel de todos los tipos de educación, los principales usuarios de la planta central, programas y proyectos educativos, direcciones zonales, distritales y zonales y comunidad en general. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	Estudiantes y familias que se encuentran matriculados en el sistema de educación fiscal, fiscomisional y municipal, considerando aspectos de género, situación social, características culturales, etaria, por zonas geográficas, entre otras variables. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 0,00 2011: USD 16.033,87 2012: USD 113.527,62 2013: USD 2'042.677,36 2014: USD 2'042.677,35 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento Pedagógico de las Unidades Educativas del Milenio
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Brindar una educación de calidad y calidez, construyendo un ambiente que propenda a la innovación académica y pedagógica, fortaleciendo el trabajo de docentes y personal de las instituciones, e incorporando los intereses de la sociedad civil y de la comunidad. Fuente: GPR-MINEDUC.

<b>Población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los primeros beneficiarios directos son los niños de 0 a 17 años que no tienen cobertura de calidad de educación inicial, básica, y bachillerato y que viven, principalmente en zonas vulnerables que no han recibido la debida atención educativa.</li> <li>- Los y las docentes, quienes en procesos de capacitación convocados por el SÍPROFE, SÍTEC y los socios académicos, mejorarán su desempeño docente en el aula.</li> <li>- Los docentes y estudiantes de las instituciones del circuito educativo.</li> </ul> <p>Fuente: Proyecto-SENPLADES.</p>
<b>Presupuesto</b>	<p>2010: USD 128.088,23  2011: USD 227.208,55  2012: USD 200.505,51</p> <p>Fuente: SIPEIP-MINEDUC.</p>

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementación de escuelas del Buen Vivir.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer conocimientos y metodologías en la comunidad educativa acerca de los temas del Buen Vivir para la formación de ciudadanos conscientes, reflexivos y comprometidos con la transformación social. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	El proyecto tiene como beneficiarios directos a todo el sistema educativo. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	<p>2011: USD 670.318,62  2012: USD 800.000,00  2013: USD 48'959.007,69  2014: USD 48'959.007,69</p> <p>Fuente: SIPEIP-MINEDUC.</p>

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento de la enseñanza de inglés como lengua extranjera en Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés en el sistema educativo público del país hasta el 2013 para el 99% de los docentes. Fuente: Proyecto-SENPLADES.







<b>Población objetivo</b>	Los beneficiarios directos de la acción del proyecto Nuevo Modelo de Supervisión Educativa, de acuerdo a los datos del AMIE 2009-2010 son: 200.712 docentes -incluidos los directivos institucionales y los mentores-, 29.215 instituciones educativas y 3'977.308 estudiantes del sistema educativo; como beneficiarios indirectos padres de familia y la comunidad en general. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 442.773,59 2011: USD 206.062,93 2012: USD 1'000.000,00 2013: USD 14'919.163,48 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Docentes capacitados en temas con pertinencia cultural y lingüística
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes indígenas
<b>Presupuesto</b>	2014: USD 51581.730

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. auspiciar la igualdad, cohesión e integración social en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Construcción de escuelas seguras multifuncionales
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mantenimiento e infraestructura educativa
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Presupuesto</b>	Por definir

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. auspiciar la igualdad, cohesión e integración social en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Unidades Educativas del Milenio para la frontera norte
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mantenimiento de la infraestructura educativa en la frontera norte
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Presupuesto</b>	Por definir

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Reducción de riesgos en la comunidad educativa ecuatoriana frente a amenazas de origen natural.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mejoramiento de la infraestructura educativa y el equipamiento de las instituciones educativas.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 10056.690 2015 USD 8904.411 2016 USD 9655.345

*Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>	
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Desarrollo Infantil.	
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Servicios de atención de desarrollo infantil integral para niños y niñas menores de cinco años, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza.	
<b>Población objetivo</b>	Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas menores de cinco años prioritariamente a aquellos en situación de pobreza y extrema pobreza para el ejercicio pleno de sus derechos.	
<b>Presupuesto</b>	2011 USD: 137'000.000,00	2012 USD: 144'957.653,10

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>	
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto alimentario nutricional integral PANI.	
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Dotación del suplemento "Chis Paz", para reducir la prevalencia de anemia en los niños y niñas menores de 5 años atendidos en las unidades de atención de Desarrollo Infantil del INFA y centros infantiles particulares urbanos.	
<b>Población objetivo</b>	Reducir la prevalencia de anemia en los niños y niñas menores de 5 años atendidos en las unidades de atención de desarrollo infantil del INFA y proyectos urbanos.	
<b>Presupuesto</b>	2012 USD: 4'901.258,37	

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>	
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	PPS - Programa Bono de Desarrollo Humano.	
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Es una transferencia monetaria condicionada mensual que reciben los hogares en condiciones de vulnerabilidad.	
<b>Población objetivo</b>	Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.	
<b>Presupuesto</b>	2011 USD: 486'266.588,96	2012 USD: 486'266.588,96

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>	
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Protección especial: para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el país.	
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (trabajo infantil, trata, mendicidad, explotación sexual y laboral, etc.), mediante centros de restitución de derechos.	

<b>Población objetivo</b>	Fortalecidas las prácticas familiares, sociales, culturales e institucionales de respeto y ejercicio de derechos de las personas afectadas por situaciones que vulneran su pleno ejercicio en el Ecuador.
<b>Presupuesto</b>	2012 USD 33'222.403,74

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Adopciones.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Definición de políticas y protocolos para mejorar los procesos de adopciones; y financiamiento de la atención de niños y niñas privados de su medio familiar en unidades técnicas de adopción en Quito, Guayaquil, Cuenca.
<b>Población objetivo</b>	Restituir el derecho a vivir en familia a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en aptitud legal para ser adoptados.
<b>Presupuesto</b>	2012 USD: 314.682,61

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, en centros de atención y casas de acogida a través de convenios con terceros.
<b>Población objetivo</b>	Posibilitar el acceso mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, a la atención integral, protección y seguridad.
<b>Presupuesto</b>	2012 USD: 1'650.932,54

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros infantiles del buen vivir.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho al desarrollo infantil integral, a una vida digna, con prestaciones de servicios que aseguren una alimentación nutritiva equilibrada y suficiente.
<b>Población objetivo</b>	Niños y niñas de cero a 5 años.
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 82700297 2015 USD 32775775

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Prevención de la vulnerabilidad de derechos
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la protección y a la participación.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes en el ámbito de acción del MIES.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Plan de acción ante eventos adversos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la supervivencia y protección especial en casos de desastres y conflictos armados.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes en el ámbito de acción del MIES.
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 4350000
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto para la erradicación progresiva de la mendicidad.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la protección frente a los riesgos de la mendicidad.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes que mendigan, trabajan o viven la calle.
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 4695026 2015 USD 4695026 2016 USD 4695026
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Prestación de servicios a niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la protección especial.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

*Ministerio de Relaciones Laborales – MRL*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Disminuir y prevenir el trabajo infantil peligroso, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes.
<b>Población objetivo</b>	El proyecto está dirigido a prevenir y erradicar al 50% de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de trabajo infantil peligroso de las ramas de lustrabotas y voceadores, minas y canteras, ladrilleras y bloqueras, construcción, agroindustria, recicladores de basura, de hoteles y restaurantes, y trabajo nocturno. 150.000 Niños, niñas y adolescentes beneficiados; 330.473 personas capacitadas y sensibilizadas; 1.500 adolescentes regularizados de acuerdo a la Ley y protegidos sus derechos laborales.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011:100.068 Año 2012: 184.243 Año 2013: 573.489

*Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social – MCDS*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Ecuatoriano para el Diseño y Ejecución de Programas y Políticas Sociales.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Apoyar al Gobierno ecuatoriano para que fortalezca la gestión de sus programas sociales, y los amplíe a más usuarios y nuevos sectores de intervención. Sus beneficiarios inmediatos son las instituciones sobre las cuales interviene el Proyecto, y sus beneficiarios la población de los quintiles 1 y 2 en la medida en que mejorarán su acceso a los programas sociales.
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto Invertido: \$ 806.141,65
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b> <b>Objetivo 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto para la reducción acelerada de la malnutrición en el Ecuador e Intervención Nutricional Territorial Integral INTI.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	La estrategia INTI se centra en un enfoque preventivo y si bien es cierto prioriza la atención a las familias con niños/as menores de dos años, su cobertura incluye niños/as hasta los 5 años de edad. El proyecto busca disminuir la desnutrición infantil en niños menores de 5 años a través de la articulación intersectorial a fin de intervenir en las causas principales de la desnutrición infantil.
<b>Población objetivo</b>	Niños/as menores de 5 años.
<b>Presupuesto</b>	2011 \$ 22'319.581,61 (MCDS y ministerios participantes).

*Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SGR*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	2011: Campaña educativa de prevención de accidentes por el uso de camaretas y juegos pirotécnicos ¡No te arriesgues no vale la pena!
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	La campaña de prevención tuvo como objetivo capacitar a colegios, escuelas y otras instituciones privadas y públicas de las 24 provincias del país.
<b>Población objetivo</b>	Estudiantes de centros educativos, escuelas, profesores, padres de familia y la comunidad en general.
<b>Presupuesto</b>	Fondo: 3.000 dólares. Ejecutado: 2.900 dólares.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	2011: Proyecto de Certificación de Centros Educativos en Gestión de Riesgos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Cultivar en los estudiantes, profesores y en sus familias una cultura de reducción de riesgos, mediante el desarrollo de conocimientos, organización y capacidades para reducir los riesgos en los centros educativos.
<b>Población Objetivo</b>	Estudiantes de Centros Educativos de colegio, escuelas, profesores y padres de familia.
<b>Presupuesto</b>	Presupuesto: 1'131.902,54 dólares. Ejecutado: 370.367,00 dólares.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo PNBV: 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	2011: Proyecto de Redes Locales para la Reducción de Riesgos en comunidades rurales del país liderado por los gobiernos parroquiales.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Desarrollar capacidades locales para reducción de riesgos en comunidades rurales, mediante la formación de comités y su integración en redes vinculadas a los GAD.
<b>Población objetivo</b>	Comunidades vulnerables a riesgos específicos de su entorno.
<b>Presupuesto</b>	Fondo: \$ 347.346

*Ministerio del Deporte*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa de Juegos Multideportivos a Nivel Nacional.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Facilitar espacios de participación de las/los deportistas en la competencia fundamental a través de la ejecución de los Juegos Multideportivos a nivel Nacional. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo son los deportistas que participarán en los tres Juegos Deportivos Nacionales de Menores (13-14 años), Pre Juveniles (15-16 años) y Juveniles (17-18 años) que se realiza cada año, sumando un total de 11.597. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 2´178.946,23 2011: USD 2´787.532,21 2012: USD 3´559.190,82 2013: USD 5´616.000,00 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Juegos Deportivos Nivel Formativo.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementar los “Juegos Deportivos Estudiantiles y Escolares”, en sus diferentes niveles, con la finalidad de promover el deporte en los establecimientos educativos del país, garantizando a los alumnos una participación nacional que les permita demostrar sus capacidades y habilidades. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo abarca al número de estudiantes, entrenadores y profesores beneficiarios directos que formarán parte de este proyecto a través de la participación activa en los diferentes Juegos Deportivos Nivel Formativo, sumando un total de 4.095 personas. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 160.332,44 2011: USD 564.490,44 2012: USD 1´305.774,16 2013: USD 1´042.300,00 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Masificación de las Actividades de la Cultura Física.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fomentar la participación masiva en el sector escolarizado del país a través de eventos deportivos que garanticen la práctica de la Educación Física. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria son todos los estudiantes que participarán en los Juegos Escolares y Estudiantiles a nivel provincial y cantonal y Festivales Deportivos; Deporte Comunitario en la Escuela; Implementación deportiva a Instituciones Educativas a Nivel Nacional y Encuentros Universitarios y de Colegios de Profesionales de Cultura Física, que suma un total de 120.164 estudiantes para el 2013. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 1'190.964,29 2011: USD 476.468,33 2012: USD 5'018.932,02 2013: USD 1.001.216,00 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Supervisión a la Educación Física.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer e identificar las capacidades físicas y técnicas de niños, niñas y jóvenes del sector escolarizado, en el área de Educación Física, a través de implementación de acciones para el mejoramiento curricular y pedagógico del área. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria son todos los estudiantes de educación básica y bachillerato que están comprendidos en edades de 6 a 17 años y suman un total de 5'540.932. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 56.541,79 2011: USD 81.715,24 2013: USD 6'188.101,66 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Actividad física recreativa de la población.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Aumentar actividad física en la población y mejorar su estilo de vida a través de la implementación y puesta en funcionamiento del proyecto Pausa Activa, que involucra acciones de actividades física y recreativa en el país.

	Fuente: Proyecto – SENPLADES,
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria del presente proyecto son todos los niños que comprenden la edad de 12 años y que suman un total de 4.900. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2011: USD 506.206,32 2013: USD 370.022,40 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa de apoyo a organismos deportivos, apoyo a organizaciones deportivas y emprendimientos recreativos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Promover la socialización del deporte y la recreación comunitaria a través de la creación de un Fondo para el buen uso del tiempo libre, y el apoyo económico a organismos deportivos a nivel nacional vinculados con la recreación. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población beneficiaria del presente proyecto son todos los niños que comprenden la edad de 12 años y que suman un total de 4.900. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 777.377,60 2011: USD 333.921,00 2012: USD 2 733.046,14 2013: USD 4 688.380,80 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Medicina del Deporte.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Desarrollar la medicina del deporte a nivel nacional, a fin de optimizar la dotación de las instalaciones, mejorar los métodos y conocimientos relacionados, para mejorar los niveles de competitividad del deporte ecuatoriano y brindar medicina preventiva a la sociedad en general. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo son 93.240 niños y jóvenes comprendidos desde 1 hasta 17 años. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2012: USD 1 078.280,00 2013: USD 1 054.584,00 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

*Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Reestructuración del centro de adolescentes infractores de Cuenca.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reestructurar el CAI de varones de la ciudad de Cuenca a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.
<b>Población objetivo</b>	40 plazas adolescentes privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011: 469.984,87 Año 2012: 76.439,13 TOTAL: 546.424.00

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Construcción del Nuevo Centro de Adolescentes Infractores CAI Cuenca.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Construido el Centro para Adolescentes Infractores de Cuenca, a fin de albergar a adolescentes en conflicto con la ley y reducir el hacinamiento.
<b>Población objetivo</b>	60 Adolescentes Privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011: 157.206,84 Año 2012: 22.960,61 TOTAL 180.167,45

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Recuperación de Infraestructura en CAI varones Esmeraldas.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reestructurar el CAI varones de la ciudad de Esmeraldas, a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.
<b>Población objetivo</b>	55 adolescentes privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011: 248.132,71 Año 2012: 98.288,50 TOTAL 346.421.21

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Recuperación de Infraestructura en CAI varones Guayaquil.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Reestructurar el CAI varones de la ciudad de Guayaquil a fin de albergar a los adolescentes privados de la libertad y reducir el hacinamiento.
<b>Población objetivo</b>	206 plazas para adolescentes privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2011: 155.511,02 AÑO 2012: 304.680,89 TOTAL: 460.191.91

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementación del modelo de atención integral para adolescentes privados de libertad en los centros de internamiento de adolescentes infractores.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementar un Modelo de Atención Integral que respete los Derechos Humanos, con programas que permitan mejorar la calidad de vida en los centros de rehabilitación social y potenciar habilidades en las personas privadas de libertad para su reinserción a la sociedad.
<b>Población objetivo</b>	1.100 adolescentes privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2010: 1'369.781,26 Año 2012: 18.495,27 <b>TOTAL 1'388.276.53</b>
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementación del modelo de atención integral para adolescentes privados de libertad en los centros de internamiento de adolescentes infractores.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementar un Modelo de Atención Integral que respete los Derechos Humanos, con programas que permitan mejorar la calidad de vida en los centros de rehabilitación social y potenciar habilidades en las personas privadas de libertad para su reinserción a la sociedad.
<b>Población objetivo</b>	1.100 adolescentes privados de libertad.
<b>Presupuesto</b>	Año 2010: 1'369.781,26 Año 2012: 18.495,27 <b>TOTAL 1'388.276.53</b>

*Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Encuesta de Trabajo Infantil 2012.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Actualizar los datos nacionales sobre trabajo infantil por abolir, relevando información sobre la edad de los niños, niñas y adolescentes y la naturaleza del trabajo.
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, residentes habituales de las viviendas seleccionadas en la muestra.
<b>Presupuesto</b>	\$ 1'277.514

*Ministerio de Cultura*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Objetivo 8. Afirmer y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa: Sistema de las Músicas del Ecuador. SIME. Proyecto: Fortalecimiento de elencos y atención a las demandas direccionadas de AINCO (Agrupaciones Instrumentales y Corales Infanto-juveniles), al Sistema de las Músicas del Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Contribuir a la formación musical académica profesional y su difusión en 14 provincias del Ecuador a través del fortalecimiento e implantación de agrupaciones musicales instrumentales y corales, infanto – juveniles, académicas y de tradición oral.
<b>Población objetivo</b>	2012 y 2013 3.223 niños, niñas y adolescentes de 14 agrupaciones serán beneficiarios directos 32.000 beneficiarios indirectos.
<b>Presupuesto</b>	2012: USD \$ 58.000 2013: USD por definir.

*Ministerio de Turismo*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Contribuir a la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes mediante la regulación y sensibilización del 100% del sector turístico empresarial. Objetivo acordado en conjunto con SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	Personal de establecimientos turísticos y actores claves del sector turístico (97.609 total de personas que trabajan directamente en establecimientos turísticos).
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 293.100,00
	2011: USD 242.663,81
	2012: USD 250.000,00

*Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Dotación de conectividad y equipamiento para escuelas fiscales y organismos de desarrollo social a nivel nacional.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Facilitar el acceso de la población en zonas rurales a las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer su buen uso creando contenidos, integrando la información y el conocimiento con el desarrollo y la productividad, reduciendo la brecha digital y brindando igualdad de oportunidades para los sectores rurales, urbano marginales desprovistos de los servicios de telecomunicaciones en el Ecuador, con énfasis en el sistema educativo.
<b>Población Objetivo</b>	Población objetivo (Estudiantes + Profesores): 772161
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 13.403.375.69
	2011: USD 15.526.974.31
	2012: USD 14.599.451.00
	2013: USD 14.599.450.00
	2014 USD 14.599.449.00
	2015: USD 14.599.450.00
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa accesos universal
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Brindar acceso a las tecnologías de información y comunicación a los habitantes de las zonas rurales y urbanas marginales del Ecuador, en condiciones de precios justos y accesibilidad para los usuarios.
<b>Población Objetivo</b>	191850 beneficiarios totales con acceso a internet.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 2.869.393,09
	2011: USD 870.417,29
	2012: USD 859.703,92
	2013: USD 402.822,22
	2014 USD 94.517,01

*Juventud*

Las instituciones que reportaron proyectos para el grupo generacional de juventud son:

- Ministerio de Relaciones Laborales
- Ministerio de Educación
- Secretaría Nacional del Migrante-SENAMI
- Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO
- Ministerio Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad – MCPEC
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Descentralizados.
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Servicio Ecuatoriano de Capacitación
- Ministerio de Inclusión Económica y social.
- Secretaria Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

*Ministerio de Relaciones Laborales*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto Nacional de Capacitación Industrial Especializada para Fortalecimiento y Desarrollo del Talento Humano.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Componente 1: Incorporar a las y los Jóvenes estudiantes universitarios, a la modalidad de pasantías en Instituciones del sector Público. Componente 2: Incorporar a las y los Jóvenes estudiantes y egresados con excelencia Académica, a la modalidad de pasantías en los despachos de los Ministros y secretarías de Estado. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 29 años de edad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se encuentren cursando los últimos años de una carrera en una Institución de Educación Superior, pública o privada, reconocida por el ex-CONESUP, actual SENESCYT.</li> <li>• Que no tengan una historia laboral anterior y que no hayan participado en el proyecto Mi Primer Empleo.</li> </ul> Beneficiarios: 12.831 jóvenes universitarios beneficiados
<b>Presupuesto</b>	(Año 2011) USD 2.176.212
	(Año 2012) USD 591.256
	(Año 2013) USD 734.507

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto Servicio Civil Ciudadano (2012-2015).
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Este proyecto inicia en el 2012 con la finalidad de establecer una práctica de participación ciudadana para jóvenes al servicio del país, incluyéndolos en la solución de los problemas de sus comunidades a través de su acción social. La ejecución presupuestaria para el año 2012 fue del 67,51%, en la que se inició la primera etapa de voluntariado con los 1.700 jóvenes participantes. Adicionalmente se realizó convenios de coparticipación institucional con MAE, MINTUR y Ministerio del Interior. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	Beneficiarios:24.285 Jóvenes estudiantes.
<b>Presupuesto</b>	Año 2012: 1.552.125 Año 2013: 5.108.831

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Jóvenes Productivos (2013-2016)
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Componente 1: Generar competencias laborales Componente 2: Vincular a GAD´s y sectores productivos al programa Componente 3: Seleccionar a jóvenes para formación Componente 4: Capacitar a jóvenes
<b>Población objetivo</b>	Beneficiarios: 12.048 Jóvenes capacitados y vinculados a nuevas plazas de trabajo.
<b>Presupuesto</b>	Año 2013: 562.347

*Ministerio de Educación*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Educación básica para jóvenes y adultos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto de alfabetización orientado a la población de 15 y más años de edad que se encuentra en condiciones de rezago educativo y analfabetismo puro, con el fin de que se incorporen al sistema educativo para completar su educación básica y el bachillerato. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población Objetivo</b>	La población objetivo/"beneficiaria" directa del proyecto de EBJA es de 264.069 personas en el 2011. Para el año 2012 la población objetivo es de 549.947 personas. Para el año 2013 la población objetivo es de 356.959. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 136'592.710,11
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Teleducación modelo experimental de finalización de EGB y _Bachillerato para jóvenes y adultos en rezago escolar.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación en adultos
<b>Población Objetivo</b>	Jóvenes y adultos
<b>Presupuesto</b>	2014: USD 20057.638 2015: USD 21459.843 2016: USD 13562.145

*Ministerio Coordinador de Patrimonio.*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proceso de Articulación de los Jóvenes Para la Participación Política en el Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Sentar las bases para la construcción del sujeto político juvenil, impulsando su participación política y ciudadana, consolidando sus organizaciones y afianzando sus nuevos liderazgos,
<b>Población objetivo</b>	Se estima, sobre la base del tipo de actividades planteadas en este proyecto y al tiempo de duración del mismo, así como de acuerdo al carácter de la población en cuestión, que se alcanzará a cubrir directamente cerca de 1.500 jóvenes a nivel nacional, comprendidos en las edades de 15 a 18 años, Fuente: Proyecto SENPLADES,
<b>Presupuesto</b>	723.902,00

*Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto Nacional de Capacitación Industrial Especializada para Fortalecimiento y Desarrollo del Talento Humano.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Desarrollar e implementar un programa de capacitación y formación integral a nivel nacional dirigido a fortalecer el capital humano de los sectores industriales priorizados, para una adecuada inserción laboral y mejora de la productividad media laboral. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	<p>La población de beneficiarios será de 21.244 personas capacitadas a nivel nacional.</p> <p>En respuesta a la demanda de empleo del sector juvenil, se han capacitado a 200 jóvenes de ciudades con alto índice de desempleo, insertando en el mercado laboral al 75%, así como 200 jóvenes de Antonio Ante y 400 jóvenes de Guayas por competencias laborales del sector agroindustrial.</p> <p>Se han capacitado a 400 personas en fomento micro-empresarial en cárnicos y lácteos para generar emprendimientos de los mismos.</p> <p>Se está implementando el Centro de Capacitación permanente para operarios de la confección del cantón Antonio Ante, según competencias laborales.</p>
<b>Presupuesto</b>	(Año 2011) USD 5'870.726,00
	(Año 2012) USD 6'600.403,00
	(Año 2013) USD 5'509.817,00
	(Año 2014) USD 3'640.862,00
	Fuente: Proyecto-SENPLADES.

*Ministerio Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad – MCPEC*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/ Programa/Proyecto</b>	Programa: Agenda de Diversificación de la Producción. Proyecto: Empleabilidad, Inclusión y Formalización.
<b>Objetivo/Plan/ Programa/Proyecto</b>	Programa: Contribuir a corregir los desequilibrios productivos persistentes y agudizados en el modelo precedente (que ha resultado poco eficiente, concentrador o excluyente de las mayorías), a través del impulso al desarrollo territorial, la atracción de inversiones y el apoyo a iniciativas productivas inclusivas.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes desempleados: jóvenes entre los 18 y 29 años que se encuentren desempleados por más de 3 meses, de los quintiles I, II y III de pobreza. Grupos asociativos: asociaciones de productores o comerciantes que buscan formalizar sus actividades productivas o desarrollarlas.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD. 1.637.432,00 2011: USD 2'321.000,00 2012: USD. 2'213.000,00 2013: USD. 1'498.000,00 TOTAL: USD.7'669.432,00

*Ministerio del Interior*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar fuentes primarias sobre la violencia e inseguridad en adolescentes y jóvenes.</b>
<b>Política del PNBV</b>	Programa de prevención del delito y la violencia a través de la cultura, el arte y la música para adolescentes y jóvenes en condiciones de riesgo.
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Jóvenes de Atención Prioritaria.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Busca desarrollar una investigación que, luego de un mapeo de organizaciones juveniles que se dedican arte, la cultura y la música, mejorar tanto a adolescentes y jóvenes, dando respuesta a las condiciones percibidas de inseguridad y violencia.
<b>Población objetivo</b>	Programa de prevención del delito y la violencia a través de la cultura, el arte y la música para adolescentes y jóvenes de atención prioritaria.
<b>Presupuesto</b>	Total USD: 142.000,00 2010 Contrato USD 100.000,00 2011 C .complementario USD 42.000,00

*Ministerio de Cultura*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b> <b>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa: Desarrollo Cultural Integral Regional Comunitario. Proyectos: Provincia de Sucumbíos: Fortalecimiento de las capacidades artísticas culturales de los jóvenes de la parroquia Tarapoa del cantón Cuyabeno y de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. Provincia de Manabí: Manabí cree en tu talento. Provincia de Los Ríos: Imaginate, encuentro estudiantil. Provincia de Loja: Capacitación artística no formal y promoción de talentos infantiles y juveniles en la provincia de Loja: Leer es poder.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Estructurar actividades, procesos de formación y agendas culturales locales articuladas con los diversos actores, que permita consolidar una política territorial eficaz, participativa con acceso universal e igualitario.
<b>Población objetivo</b>	Provincia de Sucumbíos. Provincia de Manabí: Manabí Provincia de Los Ríos. Provincia de Loja. Beneficiarios directos: 1.500 (795 hombres y 705 mujeres). Beneficiarios indirectos: 3.000
<b>Presupuesto</b>	Provincia de Sucumbíos: Fortalecimiento de las capacidades artísticas culturales de los jóvenes de la parroquia Tarapoa del cantón Cuyabeno y de la parroquia Jambelí del cantón Lago Agrio. USD \$ 3,000. Provincia de Manabí: Manabí cree en tu talento. USD \$ 16.000. Provincia de Los Ríos: Imaginate, encuentro estudiantil. USD \$ 12.000. Provincia de Loja: Capacitación artística no formal y promoción de talentos infantiles y juveniles en la provincia de Loja. USD \$ 29.400 y Leer es poder USD \$ 2.800.

*Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento del conocimiento y talento humano.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
<b>Población objetivo</b>	Masificación de la Educación Superior, con calidad y equidad. Para ellos es necesario que la educación superior se transforme en un verdadero mecanismo de movilidad social y sin discriminación a ningún grupo poblacional.
<b>Presupuesto</b>	Año 2012: 22572435.06 Año 2013: 36293394.00

*Ministerio de Defensa*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</b>
<b>PROYECTO</b>	Mejorar los procesos de reclutamiento para el ingreso de los ciudadanos en edad militar a las FF.AA. En calidad de conscriptos.
<b>Objetivo Plan/ Programa Proyecto</b>	Incrementar el Desarrollo del Talento Humano
<b>Actividades del Plan/Programa/Proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los Conscriptos en diversos campos ocupacionales.</li> <li>2. Realizar evaluación médica para mejorar los procesos de reclutamiento.</li> <li>3. Proporcionar seguro médico y de vida a los conscriptos.</li> <li>4. Implementar el servicio militar femenino en el país.</li> </ol>
<b>Población Objetivo (descripción y número de beneficiarios)</b>	La población objetivo para este proyecto en el año 2011 constituyen los 20.700 conscriptos que requieren los orgánicos de Fuerzas Armadas, a los cuales se les brindara la capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales, el seguro medico y los exámenes médicos al inicio de su ingreso en calidad de conscriptos.
<b>Presupuesto ejecutado</b>	Año 2011 \$ 1713492,63 Año 2012: \$2354699,98

*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa para conducir y coordinar la formulación de estrategias políticas y mecanismos para la atención de adolescentes y jóvenes.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar los derechos de las y los jóvenes, promover su efectivo ejercicio y su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público,
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes y jóvenes.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Estrategia nacional intersectorial para la planificación familiar y prevención de embarazo en adolescentes.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la protección.
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes y jóvenes.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

*Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública política.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proceso de articulación de los jóvenes para su participación política en el Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Promover la organización colectiva y autónoma de los jóvenes.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

*Secretaría de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Sistema vocacional de voluntariado y trabajo comunitario.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Impulsar el fortalecimiento de apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promueven la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valoración de todas las expresiones colectivas.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes.
<b>Presupuesto</b>	Por definir

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Congreso de juventudes
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Impulsar el fortalecimiento de apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promueven la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valoración de todas las expresiones colectivas.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

*Adultos Mayores*

Las Instituciones que reportaron programas para el grupo de adultos mayores son:

- Ministerio de Deporte.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Los programas que han sido reportados son los siguientes:

*Ministerio de Deporte*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa de Investigación Científica.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Generar un Sistema de Información Nacional Deportivo integrado y de fácil acceso, que se alimente con toda la información generada en las diferentes actividades del programa de investigación científica deportiva. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Población objetivo</b>	La población objetivo son niños y jóvenes que se encuentran involucrados en el proyecto antropométrico y memorias del deporte y que suman un total de 187.500. Fuente: Proyecto – SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 398.312,16 2011: USD 283.561,66 2012: USD 774.769,79 2013: USD 219.000,00 Fuente: ESIGEF - SIPEIP- Ministerio del Deporte.

*Ministerio de Cultura*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b> <b>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto: Ciudadanía cultural. Capacitación en artes y desarrollo de la lectura (Comparsas y Bandas de Paz).
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fomentar y fortalecer la creatividad artística y cultural de los jóvenes de los segundos años de bachillerato, mediante la capacitación en: teatro, danza, pintura, música y más. Comparsas y Bandas de Paz.
<b>Población objetivo</b>	2011 : 2.000 beneficiarios directos de los cuales son 900 hombres y 1.100 mujeres, 800 mestizos, 1.180 indígenas y 20 afroecuatorianos. 8.000 beneficiarios indirectos, 120 empleos generados en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos. 2012: 2.060 beneficiarios directos de los cuales 960 son hombres y 1.100 son mujeres, 860 mestizos, 1.180 indígenas y 20 afroecuatorianos. 8.000 beneficiarios indirectos, 60 empleos generados en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD 250.000 2012 USD 100.000

*Ministerio de Defensa*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Remodelación, adecuación y equipamiento del Hospital de la II División de la Libertad
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la salud
<b>Población objetivo</b>	Adulto Mayor
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 2544.097

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Racionalización de la atención ambulatoria en los servicios de salud de las Fuerzas Armadas en el área de influencia HG-1
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la salud
<b>Población objetivo</b>	Adulto Mayor
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 2894.609 2015 USD 752.755

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 6: garantizar el trabajo justo y digno en su diversidad de formas.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Plan de indemnización para el desenrolamiento de los servidores públicos de las personas que forman parte del presupuesto general del Estado.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la salud
<b>Población objetivo</b>	Adulto Mayor del Ministerio de Defensa
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 4127.197

*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Proyecto de infraestructura gerontológica.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar el ejercicio pleno de la población adulta mayor.
<b>Población objetivo</b>	Adultos mayores
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 1523734 2015 USD 825000 2016 USD 4750000

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa de atención a la población adulta mayor.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fomentar la ciudadanía activa de la población adulta mayor y su envejecimiento positivo, así como la promoción de los derechos del adulto mayor.
<b>Población objetivo</b>	Adultos mayores
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 4981992 2015 USD 5480192 2016 USD 6028211

## PARA TODO EL CICLO DE VIDA Y FAMILIA

Esta línea de base intergeneracional considera inversión directa a la inversión cuyo objetivo central es niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores. A su vez, la inversión indirecta hacia la familia. Se entiende como inversión indirecta la que está destinada a garantizar los enfoques de género, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y discapacidad y que tienen también como objetivo los grupos generacionales.

Para ejemplificar, presentamos los programas que no han sido considerados:

### *Vicepresidencia*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad , la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad</b>
<b>PLAN/PROGRAMA/PROYECTO:</b>	Detección temprana y escolar de discapacidad auditiva en el Ecuador.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementado a nivel nacional en el Ecuador, Servicios de Diagnóstico Temprano (0-5 años) y Escolar (5-9 años) de la discapacidad auditiva, facilitando su tratamiento eficaz y prevención de complicaciones relacionadas a la discapacidad auditiva
<b>Política PNBV</b>	Política 1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda)
<b>Actividades del Plan/ Programa/ Proyecto</b>	1. Servicios de Diagnóstico Temprano y Escolar de la discapacidad Auditiva, implementados a nivel nacional y en los niveles de atención: parroquial, cantonal y provincial. 2. Articulada y en funcionamiento la Red de Servicios de Apoyo para el tratamiento y prevención de complicaciones relacionadas a las discapacidades auditivas, en niños de 5 a 9 años.
<b>Población Objetivo ( descripción y número de beneficiarios)</b>	La población objetivo para el diagnóstico corresponde a la población de niños y niñas menores de 5 años del país (edad temprana) y de 5 – 9 años (edad escolar), que acuden a los servicios públicos de salud. Aproximadamente 950.000 niños y niñas. Para la población objetivo en cuanto al tratamiento (prótesis auditiva – audífono externo), la población objetivo se ha definido en función de los casos de discapacidad auditiva en los grupos de 0-5 años y de 5-9 años, reportados en el estudio Manuela Espejo hasta el año 2009 (8 provincias) y con una proyección de lo que se espera encontrar en el año 2010 con la evaluación en las 16 provincias restantes.
<b>Presupuesto Ejecutado</b>	Año 2011: USD 722.538,75 Año 2012: USD 1.494.871,43 Año 2013: USD 2.683.500,00

*Ministerio de Salud*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad , la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad</b>
<b>PLAN/PROGRAMA/PROYECTO:</b>	Detección temprana y escolar de discapacidad visual en el Ecuador
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Implementar y fortalecer los servicios de la Red Pública de Salud, para el diagnóstico y (re)habilitación visual de niños (as) y adolescentes de 0 a 14 años con discapacidad visual (baja visión y ceguera), así como apoyar al Ministerio de Educación en la consolidación de los procesos de inclusión educativa mejorando el acceso, permanencia y tecnología que requieren los niños (as) y adolescentes con discapacidad visual.
<b>Política PNBV</b>	Política 1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
<b>Actividades del Plan/ Programa/ Proyecto</b>	1.-Servicios de Baja Visión, implementados a nivel nacional en las áreas de salud provinciales de la Red Pública de Salud. 2.- Niños (as) pre escolares de los Centros de Desarrollo infantil del MIES – INFA, tamizados para detección de deficiencias visuales, a nivel nacional. 3.-Inclusión y permanencia de niños (as) y adolescentes con discapacidad visual en las unidades educativas públicas, a nivel nacional, seleccionadas por el Ministerio de Educación, promovida y fortalecida. 4.- Campaña Nacional de Prevención de Discapacidades Sensoriales ejecutada.
<b>Población Objetivo ( descripción y número de beneficiarios)</b>	De conformidad con el “Estudio Bio – Psico, Social, Clínico y Genético, 2010”, realizado por la Vicepresidencia de la República a un total de 293.733 personas con discapacidad, se observa que 9.048 corresponden a niños de entre 0 – 4 años y 33.887 corresponden a niños y adolescentes de entre 5 – 14 años, mismos que poseen deficiencias motrices, visuales o auditivas. La incidencia de estas deficiencias tiende a ser mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas.  Según datos del SIME para el año 2.010, en Ecuador, el 9.33% son personas con discapacidad visual y de ellos 2.572 personas, corresponde a niños y niñas en edades comprendidas entre 0 a 14 años. Este registro es a nivel nacional e incluye a todos (as)



*Ministerio de Educación*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Programa nacional de infraestructura para la universalización de la educación con calidad y equidad.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Incorporar, en un plazo de tres años, al menos 40.000 nuevos estudiantes al sistema educativo en aquellas parroquias que presentan altos índices de NBI, mayor déficit de oferta educativa, se encuentren en zonas rurales, fronterizas y/o urbanas marginales, y tengan población mayoritariamente indígena y afrodescendiente.
<b>Población objetivo</b>	La población demandante efectiva del proyecto son los niños, niñas y jóvenes entre los 3 y 17 años de las parroquias seleccionadas que suman cerca de 247 mil personas, sin embargo, cerca 53 mil se encuentran fuera del sistema educativo. Esta población se constituye en la demanda insatisfecha y, por lo tanto, es la población objetivo del proyecto, de la que se espera incorporar al sistema educativo a un alto porcentaje. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2013: USD 3´,256.529,96 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Modelo de Educación Inclusiva.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer y mejorar la atención en educación especial y la inclusión educativa en educación regular, para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Fuente: GPR-MINEDUC
<b>Población objetivo</b>	- Para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años con necesidades educacionales especiales (NEE) derivadas de una discapacidad, superdotación y/o condiciones socioeconómicas (caracterizada tanto en la línea base como en el análisis de oferta y demanda). De manera particular el proyecto se concentrará en las personas con discapacidad dentro de los primeros quintales de pobreza. - Docentes Especiales y Regulares. - De igual forma, se beneficiarán los profesionales de otras áreas no docentes, que deseen desarrollar competencias educativas para la docencia, la investigación o la intervención en proyectos del sector. Fuente: Proyecto-SENPLADES.

<b>Presupuesto</b>	2010: 139.340,08 2011: 585.844,97 2012: 5'515.493,73 2013: 112'570.004,22 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.
<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos de los pueblos y nacionalidades que garantice la permanencia de las lenguas y culturas y posibilite una educación de calidad y calidez para los niños, niñas, jóvenes y adultos del Sistema de Educación Intercultural.. Fuente: GPR-MINEDUC.
<b>Población objetivo</b>	El proyecto de Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe tiene como población objetivo a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como docentes y administradores del SEIB, distribuidos en 2.989 centros de educación, en los cuales se forman 15.525 estudiantes en EIFC (Educación Infantil Familiar Comunitaria), 119.424 niños y niñas en educación básica, 18.910 jóvenes y adultos en alfabetización, 5.624 profesores con nombramiento, sin nombramiento 4.727 docentes y unos 1.113 estudiantes en los institutos superiores que conforman el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe –SEIB. Para la alfabetización se atiende con 1.500 docentes comunitarios. Fuente: Proyecto-SENPLADES.
<b>Presupuesto</b>	2010: USD 1'012.700,47 2011: USD 1'500.030,34 2012: USD 1'203.294,57 2013: USD 6'395.064,59 2014: USD 6'395.064,59 Fuente: SIPEIP-MINEDUC.

*Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social – MCDS*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SELBEN
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Creación, mantenimiento, ampliación y depuración del sistema del registro único de beneficiarios de programas sociales.
<b>Presupuesto</b>	(Año 2011) Presupuesto Invertido: \$ 3´474.865,16.



*Ministerio Coordinador de Patrimonio – MCP*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Concurso Nelson Estupiñán Bass / Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Contribuir a la concientización de la sociedad ecuatoriana para promover la construcción de una sociedad intercultural como proyecto nacional, mediante el combate al racismo y la discriminación, para lograr el disfrute de los derechos humanos de los sectores históricamente discriminados, como los pueblos y nacionalidades indígena, afro ecuatoriano y montubio. Fuente: Propuesta MCP.
<b>Población objetivo</b>	Estudiantes de escuelas y colegios públicos y privados de las 24 provincias del país y grupos juveniles.
<b>Presupuesto</b>	2011 USD: 260.000 2012 USD 104.156,59

*Ministerio del Interior*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Objetivo general: Erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres en Ecuador. Objetivo específico 1: Transformación de patrones socioculturales: Aportar en la transformación del imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género. Objetivo específico 2: Construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral: Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género. Objetivo específico 3: Construcción e Implementación del Sistema Único de Registro. Objetivo específico 4: Acceso a la justicia: Reducir la impunidad. Objetivo específico 5: Institucionalidad: Consolidación y sostenibilidad de una institucionalidad activa, articulada y suficiente para el ejercicio de derechos en el marco de la nueva Constitución ecuatoriana.
<b>Población objetivo</b>	-Niñas, niños, adolescentes y mujeres de todo el país, -La población en general.
<b>Presupuesto del Ministerio del Interior destinado en el Marco del Plan</b>	2010: USD 2'000.000,00 2011: USD 600.000,00 2012: USD 40.000,00 2013: USD 1'100.000,00

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Desconcentración de los servicios de seguridad en los circuitos y distritos
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fortalecer la Policía Comunitaria con la construcción e implementación de las unidades de la Policía Comunitaria UPC
<b>Población objetivo</b>	La población en general.
<b>Presupuesto del Ministerio del Interior destinado en el Marco del Plan</b>	2014: USD 189'584.632 2015: USD 82132.338 2016: USD 77717.584

*Ministerio de Inclusión Económica y Social*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Corresponsabilidad con las personas con discapacidad, sus familias y comunidad. Entrega del alimento complementario arroz con leche a las personas con discapacidad severa.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la alimentación para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad severa. Derecho a la protección.
<b>Población objetivo</b>	Familia, todo el ciclo de vida.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	MIEspacio familiar.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Impulsar la protección social integral de la población a través de sistemas de protección familiar a lo largo de la vida con principios de igualdad justicia y dignidad.
<b>Población objetivo</b>	Familias
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de derechos.
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Garantizar los derechos de las personas con discapacidad atacando la multidimensionalidad de problema.
<b>Población objetivo</b>	Familias.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

*Ministerio de Defensa*

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Estudio biopsicosocial sobre personas con discapacidad, misión solidaria Manuela Espejo. Diagnóstico y Respuesta
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Derecho a la protección especial y a la salud.
<b>Población objetivo</b>	Familia
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 1408.427

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Guayaquil Ecológico
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil
<b>Población objetivo</b>	Familia
<b>Presupuesto</b>	Por definir.

**Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP**

<b>Objetivo Plan Nacional del Buen Vivir</b>	<b>Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</b>
<b>Plan/Programa/Proyecto</b>	Capacitación profesional
<b>Objetivo Plan/Programa/Proyecto</b>	Fomentar y fortalecer procesos de capacitación profesional en la población.
<b>Población objetivo</b>	Jóvenes, adultos y adultos mayores.
<b>Presupuesto</b>	2014 USD 1813830 2015 USD 1958937 2016 USD 2115652

**Además existen programas, proyectos para todo el ciclo de vida en los siguientes Ministerios:**

- 14 Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- 4 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información



La Constitución de 2008 establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, factores que aseguren los derechos con la prioridad de acción sobre los grupos que requieren consideración especial a causa de la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición migratoria, étnica, etaria, de género o de discapacidad. Para ello contempla la creación de los consejos nacionales para la igualdad en calidad de organismos de la Función Ejecutiva encargados de asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional está dividida en cuatro partes: la primera describe el marco conceptual de la agenda en relación con lo intergeneracional y el ciclo de vida. La segunda parte corresponde al diagnóstico de la situación de desigualdad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. La tercera contiene las políticas de la igualdad intergeneracional y los lineamientos realizados sobre la base del diagnóstico. La cuarta parte plantea la forma de realizar el seguimiento y evaluación de la agenda.



Construyendo juntos una vida de oportunidades

ISBN 978-9942-07-558-1



9 789942 075581